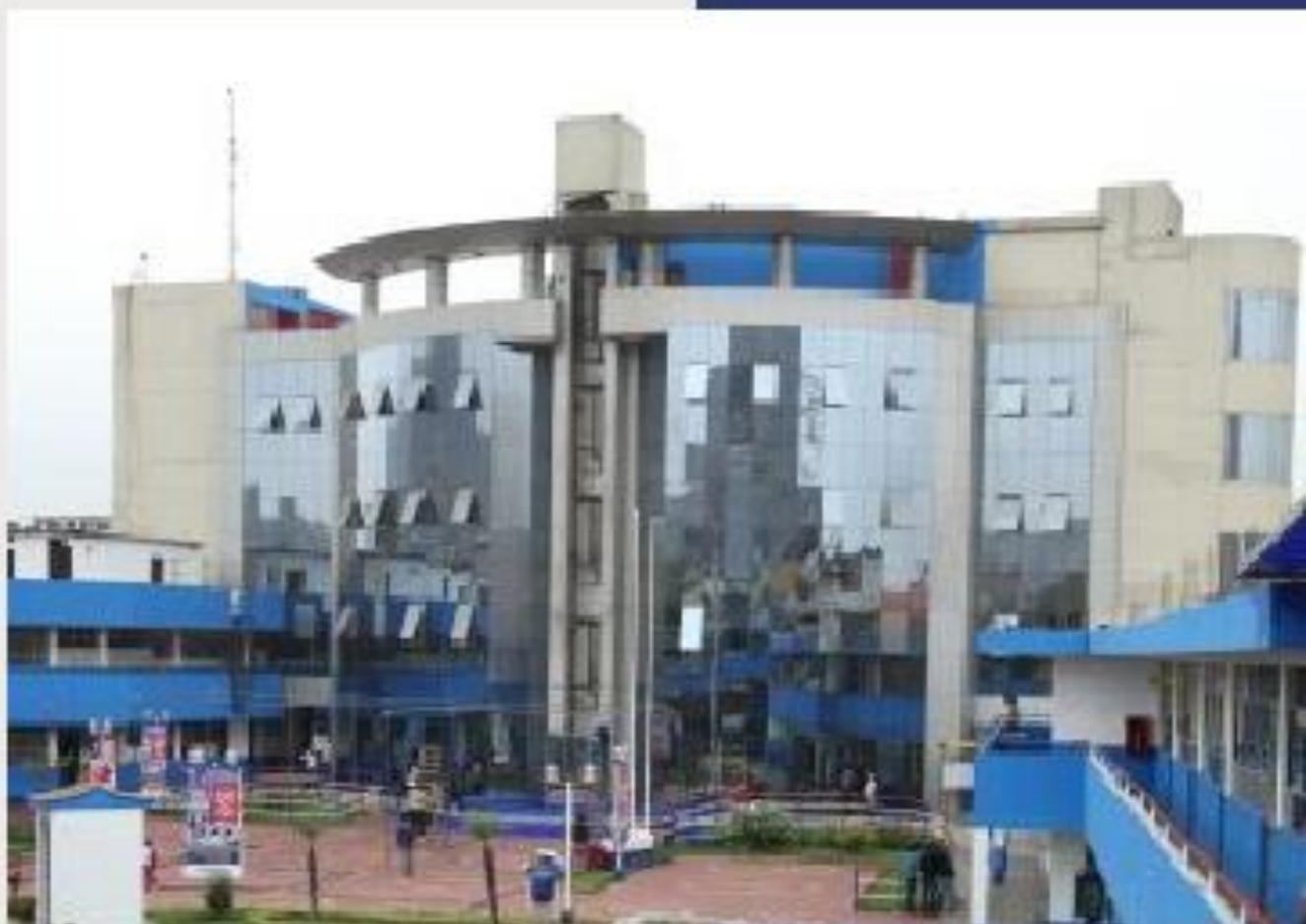
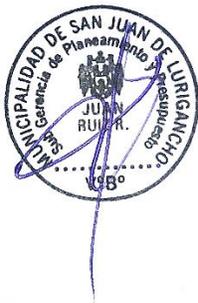


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2019



PRESENTACIÓN	Pág. 02
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	Pág. 03
1.1 Reseña Histórica del Distrito de San Juan de Lurigancho	Pág. 03
1.2 Ley de Creación del Distrito de San Juan de Lurigancho	Pág.04
1.3 Geografía	Pág. 04
1.4 Características del Distrito de San Juan de Lurigancho	Pág. 05
CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE GESTIÓN	Pág. 07
2.1 Misión	Pág. 07
2.2 Visión	Pág. 07
2.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	Pág. 07
CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN	Pág. 08
3.1 Autoridades Políticas	Pág. 08
3.2 Estructura Orgánica	Pág. 08
CAPÍTULO IV: LOGROS OBTENIDOS	Pág. 12
4.1 Órganos de Alta Dirección	Pág. 12
4.2 Órganos de Control Institucional	Pág. 12
4.3 Órganos de Defensa Judicial	Pág. 13
4.4 Órganos de Asesoría	Pág. 16
4.5 Órganos de apoyo	Pág. 29
4.6 Órganos de Línea	Pág. 59
CAPÍTULO V: ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS	Pág.144



PRESENTACIÓN

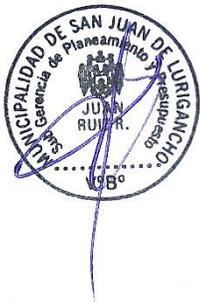
La Memoria Anual de Gestión Municipal 2019, fue elaborada en conformidad a lo estipulado en la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la comunidad, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en el ejercicio del año fiscal 2019.

Asimismo, la Memoria 2019 se elabora en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las Entidades Públicas y Otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.

Los logros obtenidos, que se presentan en la línea estratégica y por objetivos, reflejan el esfuerzo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en mejorar la calidad de vida del vecino del distrito.

La Memoria Anual 2019 contiene la visión que orienta el accionar municipal, las principales actividades desarrolladas por la municipalidad a través de los órganos de línea de cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para el periodo fiscal 2019, los cuales se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo contenidos en el plan de desarrollo local concertado y en Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022

El 2019 ha sido un año de estabilización administrativa después de la asunción de la administración de la Corporación Edil, los resultados son reflejo del compromiso de todos los colaboradores de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, que muestran cada día su convicción de trabajar pensando en el prójimo para cumplir con los objetivos institucionales, el bienestar de la población y el progreso del distrito.



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

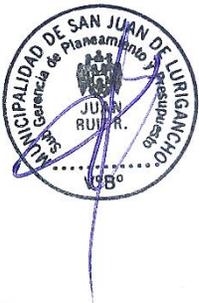
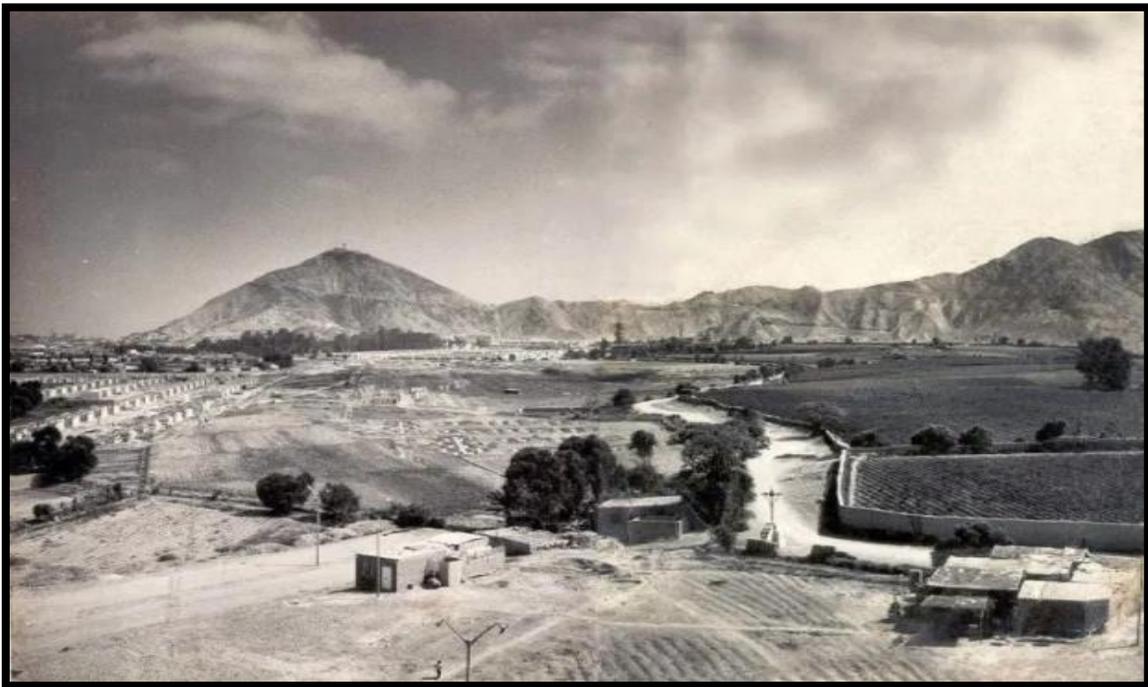
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho proviene del vocablo quechua rurikanchu que significa “los kanchu del interior”; otros opinan que significa “lugar de árboles frondosos”. Sin embargo, su origen se remonta al pueblo de los Rurincanchu, que ocupó los territorios de la confluencia de los ríos Rímac y Santa Eulalia durante el intermedio tardío. El 24 de junio 1571, se fundó el pueblo de “San Juan Bautista de Lurigancho”, en el que origina el actual distrito.

Durante los miles de años y a través del proceso natural de evolución fueron apareciendo las primeras civilizaciones motivadas por la adoración a sus deidades a través de estructuras y templos, haciendo de la agricultura su principal actividad.

Este valle fue testigo de diferentes etapas históricas del Perú aquí estuvieron presentes los Wari, Chavín, Ichma, incas españoles y en la actualidad más de 1 millón de habitantes, la gran mayoría de origen provinciano pero desconocedores de la impresionante historia que encierra este valle.

En el año 1987, Hackers Poloni historiador europeo a solicitud de gobierno municipal de turno dio inicio a la investigación histórica del valle dando a conocer muchos datos que a la fecha eran desconocidos. Años después de las investigaciones in situ realizadas por el Instituto Cultural Ruricancho a cargo del arqueólogo Julio Abanto Llaqué, nos acercan más al real proceso histórico del distrito de investigaciones complementarias del historiador Juan Fernández ahondan más detalles que hacen de San Juan de Lurigancho un distrito privilegiado histórica y culturalmente.



1.2 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Durante el año 1950 crece la intención de retomar sus límites y crear un nuevo distrito, esta iniciativa es tomada por un grupo de vecinos y hacendados del valle de San Juan de Lurigancho. Es así que durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, el 13 de enero del 1967 según Ley N° 16382 se crea el distrito de San Juan de Lurigancho, su primer alcalde el Dr. Luis Suarez Cáceres quien fue nombrado por el gobierno militar del Gral. Juan Velasco Alvarado.

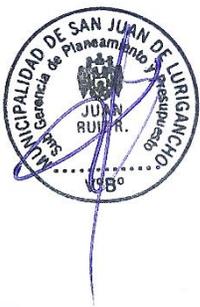
Debido a la reforma agraria muchas propiedades son vendidas para la creación de urbanizaciones y cooperativas de vivienda, es durante la década de los 80 que el distrito crece debido a la toma de tierras, constituyéndose una gran cantidad de asentamientos humanos y pueblos jóvenes.



1.3 GEOGRAFÍA

La Quebrada Canto Grande se ubica en la margen derecha del valle bajo del río Rímac, a pocos kilómetros de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho. Mientras que, en su parte alta, está quebrada se divide en otras dos conocidas como Canto Grande y Media Luna. En ambas se asienta uno de los anexos más grandes de la Comunidad Campesina Jicamarca.

Parte Baja: El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del “valle” de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad



agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con la formación de la urbanización Zárate.

Parte Alta: El punto más alto lo constituye cerro Colorado con 2200 msnm., ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Cto. Grande es irregular debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable, en la actualidad es seco y desértico. Por su variada altitud se puede decir que la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones naturales: Costa o Chala y Yunga.

Las Lomas: La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos, permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, las que se caracterizan por su manto verdosos compuesto por una variada vegetación herbácea, arbustiva y xerofítica.

1.4 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

San Juan de Lurigancho es considerado uno de los distritos de mayor población total. Proyectada para el año fiscal 2019 ascenderá a 1'157,600 (un millón ciento cincuenta y siete mil seiscientos) habitantes, la que según el sexo o el género el 49,65% son hombres con 574,748 (quinientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho) y el 50,35% son mujeres con 582,852 (quinientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos). Este número de habitantes proyectado traerá consigo la aparición de nuevas necesidades en cuanto a la atención por parte de los servicios públicos, servicios básicos, empleo, conservación del medioambiente entre los aspectos más relevantes del futuro escenario social por el retroceso del empleo rural, proceso acorde con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales.

Durante la gran ola migratoria, 79 – 92, de los 20 años de violencia social y política, San Juan de Lurigancho fue el distrito que más población inmigrante recibió. Es así, que la migración para estas poblaciones expresó la expectativa por alcanzar un aumento de ingresos monetarios y principalmente una oportunidad de acceso de trabajo, a la atención de salud, a la educación y al mercado urbano.

El distrito de San Juan de Lurigancho en cuanto a sus características físico espaciales, evidencia un crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas. Se caracteriza principalmente por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos físicos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito, esta situación ocasiona una tendencia a la densificación y tugurización de las áreas produciendo informalidad y marginalidad urbana, también ha creado uno de los grandes problemas urbano - ambiental ya que la necesidad de vivienda obligó a la ocupación de las faldas de los cerros.

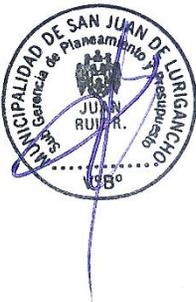
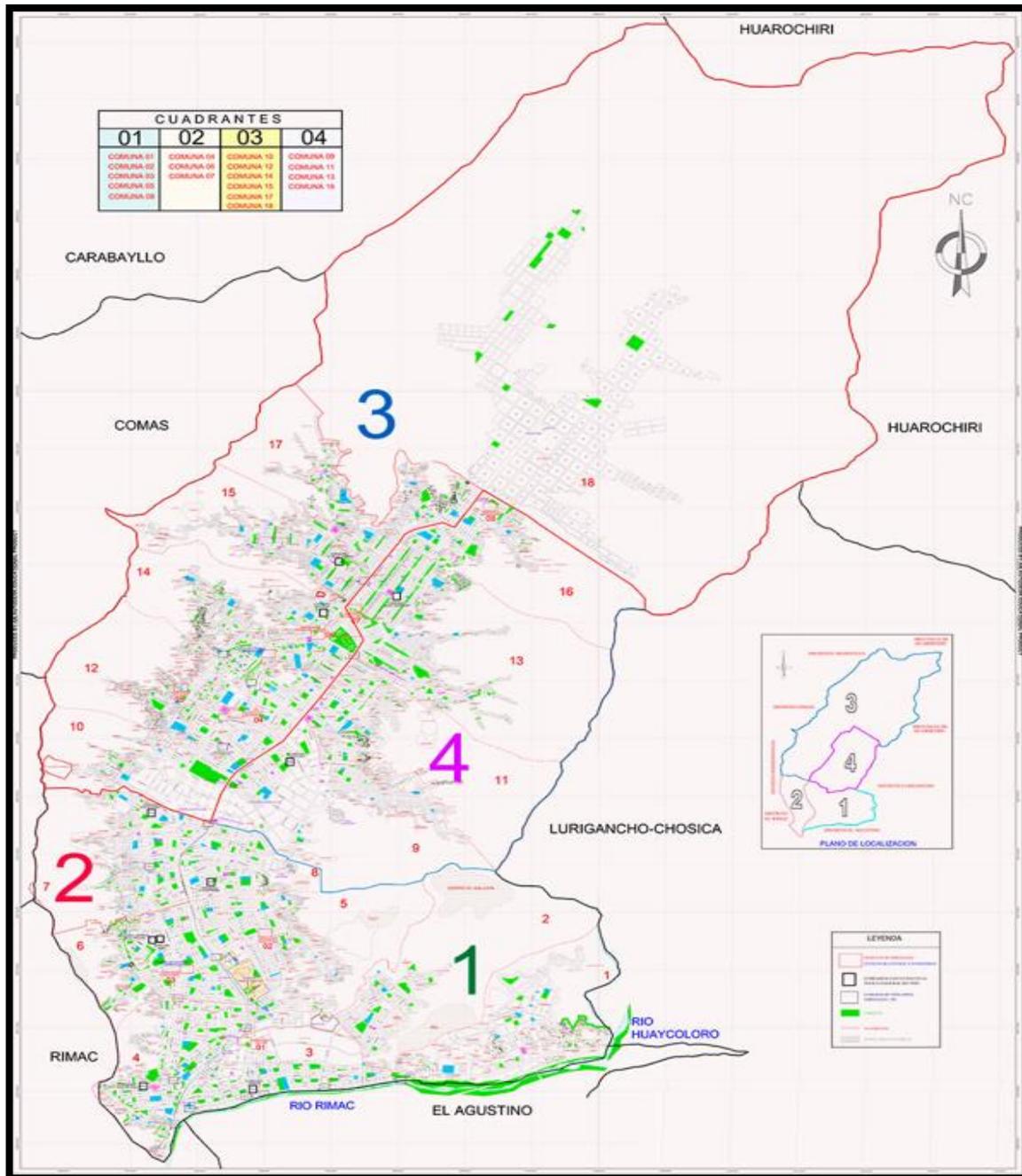
Las actividades económicas de San Juan de Lurigancho tienen una estructura diversificada y de baja especialización relativa, con predominio del comercio y servicios con un alto



componente de pequeñas microempresas, muchos informales y de sobrevenía localizadas en diferentes zonas de manera muy desordenada

Se ha crecido extensivamente sin planificación con niveles de pobreza y actividades que en términos globales generaron la degradación de su suelo.

Debido a la extensión del territorio y a su complejidad para organizar las acciones del gobierno local en concordancia con las necesidades de la población se ha visto para conveniente dividir al distrito en 18 comunas.



CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE GESTIÓN

La Municipalidad, para atender las demandas de la población, de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

2.1 MISIÓN

Promover el Desarrollo inclusivo, integral y sostenible del distrito de San Juan de Lurigancho con servicios públicos de calidad, de una manera eficiente, transparente y una participación ciudadana activa y responsable.

2.2 VISIÓN

Al 2030 San Juan de Lurigancho es el mayor centro de creatividad e innovación con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrada con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente competitivo y sostenible.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de Sn Juan de Lurigancho, mediante Resolución de Alcaldía N° 915-2019 – A/MDSJL de fecha 27 de junio de 2019, aprobó el "Plan de Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho 2019-2022", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos Institucionales siguientes:

OEI.01: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.

OEI.02: Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito.

OEI.03: Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.

OEI.04: Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital.

OEI.05: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos

OEI.06: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.

OEI.07: Promover la Competitividad Económica en el Distrito.

OEI.08: Fortalecer la Gestión Institucional.

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN

3.1 AUTORIDADES POLÍTICAS

Alcalde: ALEX GONZALES CASTILLO

Regidores

- Pedro Francisco Arias Vivar
- Claudio Gregorio Segura
- Edie Peter Conislla Ramírez
- Ángel Manuel Tafur del Águila
- José Luis Yauricasa Luna
- Evelyn Liseth Alonzo Ramírez
- Óscar Niel Herquinio Luna
- Jenifer Leslie Ccente Mauricio
- María Nélide Zelada Ortiz
- Saúl Antonio Usquiano Ávila
- Pavel Vladimir Capcha Poma
- Pamela Pumacayahua Quispe
- Giancarlo Calderón Zevallos
- Hugo Moisés De la Cruz Malca
- Nicolás Balbín Olivera

3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA

01 Órganos de Alta Dirección:

- 01.1 Concejo Municipal
- 01.2 Alcaldía
- 01.3 Gerencia Municipal

02 Órganos Consultivos:

- 02.1 Comisión de Regidores
- 02.2 Consejo de Coordinación Local Distrital
- 02.3 Junta Distrital de Delegados Vecinales
- 02.4 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- 02.5 Plataforma Distrital de Defensa Civil
- 02.6 Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche
- 02.7 Consejo Distrital de Participación de la Juventud
- 02.8 Agencia Distrital de Fomento de la Inversión Privada
- 02.9 Comisión Ambiental Municipal

03 Órgano de Control:

- 03.1 Órgano de Control Institucional



04 Órgano de Defensa Jurídica:

04.1 Procuraduría Pública Municipal

05 Órgano de Asesoría:

05.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

05.2 Gerencia de Planificación

05.2.1 Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

05.2.2 Subgerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional.

06. Órgano de Apoyo:

06.1 Secretaría General

06.1.1 Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo

06.1.2 Subgerencia de Registro Civil

06.2 Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional

06.3 Gerencia de Administración y Finanzas

06.3.1 Subgerencia de Recursos Humanos

06.3.2 Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

06.3.3 Subgerencia de Contabilidad

06.3.4 Subgerencia de Tesorería

06.4 1. Subgerencia de Tecnologías de la Información

07 Órganos de Línea:

07.1 Gerencia de Administración Tributaria

07.1.1 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria

07.1.2 Subgerencia de Recaudación y Control

07.1.3 Subgerencia de Fiscalización Tributaria

07.2 Gerencia de Ejecución Coactiva

07.3 Gerencia de Desarrollo Ambiental

07.3.1 Subgerencia de Limpieza Pública

07.3.2 Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

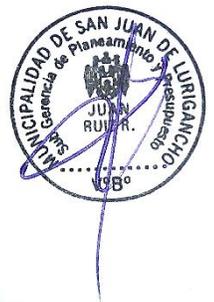
07.4 Gerencia de Desarrollo Económico

07.4.1 Subgerencia de Formalización y Promoción Empresarial

07.4.2 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones

07.4.3 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

07.4.4 Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad



07.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana

07.6 Gerencia de Desarrollo Urbano

07.6.1 Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

07.6.2 Subgerencia de Obras Públicas

07.6.3 Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

07.6.4 Subgerencia de Estudios y Proyectos

07.7 Gerencia de Desarrollo Social

07.7.1 Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

07.7.2 Subgerencia de Bienestar Social y Salud

07.7.3 Subgerencia de Participación Vecinal

07.7.4 Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha contra la Pobreza

08. Órganos Desconcentrados

08.01 Agencias Municipales

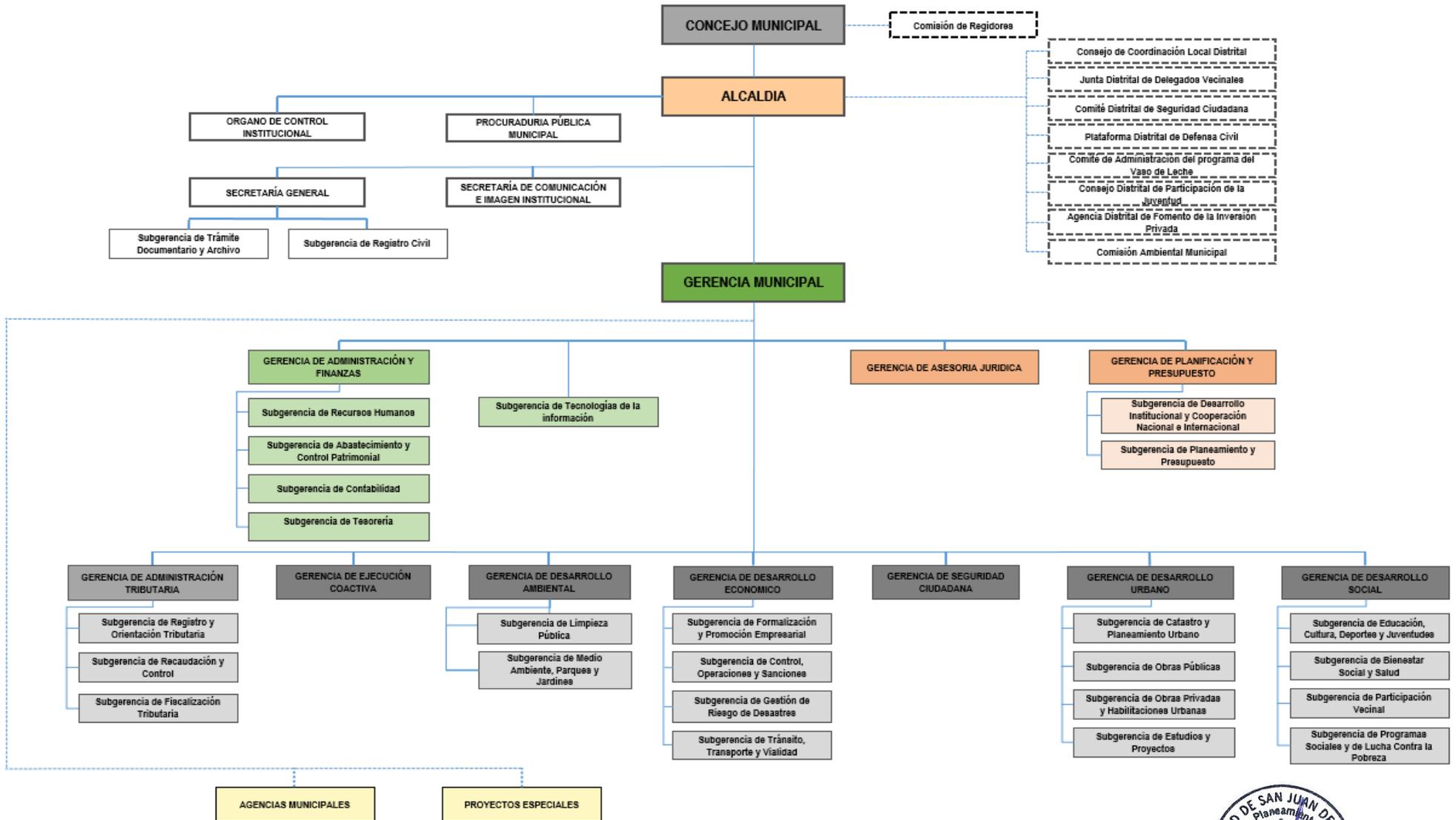
09. Proyectos Especiales

MDSJL

La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se representa de manera gráfica en el Organigrama, el cual está contenido en hoja anexa, formando parte integrante del presente Reglamento.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



CAPÍTULO IV: LOGROS OBTENIDOS

4.1 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

ALCALDÍA

La alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

El alcalde ejerce las funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipales y otras normas conexas y complementarias. Puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

GERENCIA MUNICIPAL

Es un órgano técnico administrativo de alta dirección que tiene como objetivo el planeamiento organización dirección, coordinación ejecución control y evaluación de la gestión municipal siendo el responsable de la obtención de los resultados previstos asegurar la calidad de los servicios municipales y la realización de la inversión municipal.

Principales Actividades

- Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una Gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).

4.2 ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control (SNC), cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 y 8 de la ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República (y sus modificatorias), promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios relacionados, de control simultaneo y control posterior.

El funcionamiento desempeño y rendimiento del OCI, es evaluado por la Contraloría General de la República (CGR) de acuerdo a las normas y procedimientos aplicables y en base a los criterios de evaluación señalados en la Directiva N° 007-2015–CG/PROCAL, “Directiva de los Órganos de Control Institucional aprobada mediante Resolución de Contraloría N°163-2015-CG, modificada con Resolución de Contraloría N°458-2016-CG.

Durante el año 2019 el Órgano de Control Institucional (OCI), en cumplimiento de su Plan Anual de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 057-2019-CG de 14 de febrero de 2019 se tenía programado veinte (20) servicios de control, y se ha ejecutado veintiocho (28) servicios de control de los cuales dos (02) son de control posterior, veinticinco (25) son de control simultaneo programado y tres (3) servicios de control simultaneo no programado, logrando un avance del 140% anual.

La comisión auditora, como parte del desarrollo de procedimientos de auditoria que incluye la aplicación de una o varias técnicas establecidas en el numeral 95 de la Resolución de Contraloría N°473-2014-CG, Manual de Auditoria de Cumplimiento (MAC), realizó durante el año diversos trabajos de campo para la obtención de evidencias de auditoria, como inspección y observación de servicios prestados por proveedores, inspecciones a almacenes y otras instalaciones de la entidad, entrevista a funcionarios y servidores, etc.

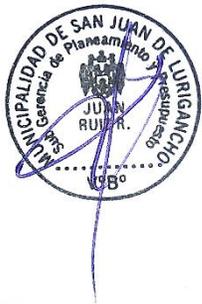
4.3 ÓRGANOS DE DEFENSA JURÍDICA

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de los asuntos judiciales, administrativos, constitucionales y arbitrales de la municipalidad, representa y defiende ante el órgano jurisdiccionales, los derechos e intereses de la municipalidad de conformidad con las normas del sistema de defensa jurídica del estado, está a cargo del Procurador Publico Municipal, es un cargo de confianza que depende administrativamente del alcalde así como funcional y normativamente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

Durante el año fiscal 2019 la Procuraduría Pública Municipal ha realizado las siguientes actividades:

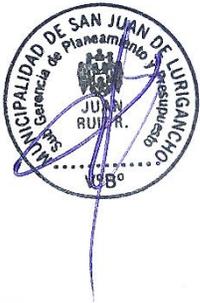
- Representación y defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, ante el órgano jurisdiccional, en los que es parte, presentando demandas, contestaciones de demandas y todo medio de defensa o acto procesal necesario.
- Representación y defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en sede administrativa, presentando solicitudes, descargos, medios impugnatorios y, en general, todo medio de defensa, sin restricción alguna.
- Representación y defensa de los intereses de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ante el Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, presentando denuncias, declaraciones, manifestaciones, participación en investigaciones, recursos de queja, entre otros, sin restricción alguna.



- Impulso de los procesos judiciales, proceso de arbitraje y procedimientos administrativos, en los que la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho es parte.
- Orientación a todos los órganos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en asuntos de carácter judicial relacionados con la defensa institucional.
- Recomendaciones administrativas en relación a aquellas prácticas municipales que puedan representar riesgos judiciales y generación de responsabilidades civiles y/o penales, en función de las causas municipales en las que patrocina a la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

Durante el año 2019 la Procuraduría Pública Municipal, ha tenido los siguientes logros:

- Se ha efectuado 2530 escritos judiciales, 250 escritos administrativos.
- Se ha tenido un 40% de efectividad en la defensa jurídica de la institución, esto es, de cada 100 sentencias que se notificaron del año 2019, 40 sentencias son a favor de la Entidad, y 60 en contra, de los cuales 50 son en materia laboral y 10 en otras materias.
- Se ha logrado sentencia judicial en última instancia del caso SEDAPAL, mediante el cual se abre la posibilidad de que se cobre a favor de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho la suma de S/. 8'400.000 soles.
- Se ha efectuado un control adecuado a los embargos efectuados en las cuentas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en relación al año 2018.
- Se ha logrado una recuperación por un monto de 24,440.00 nuevos soles por concepto de reparación civil en proceso penales.



Información estadística de tipo cuantitativo y cualitativo del año 2019:

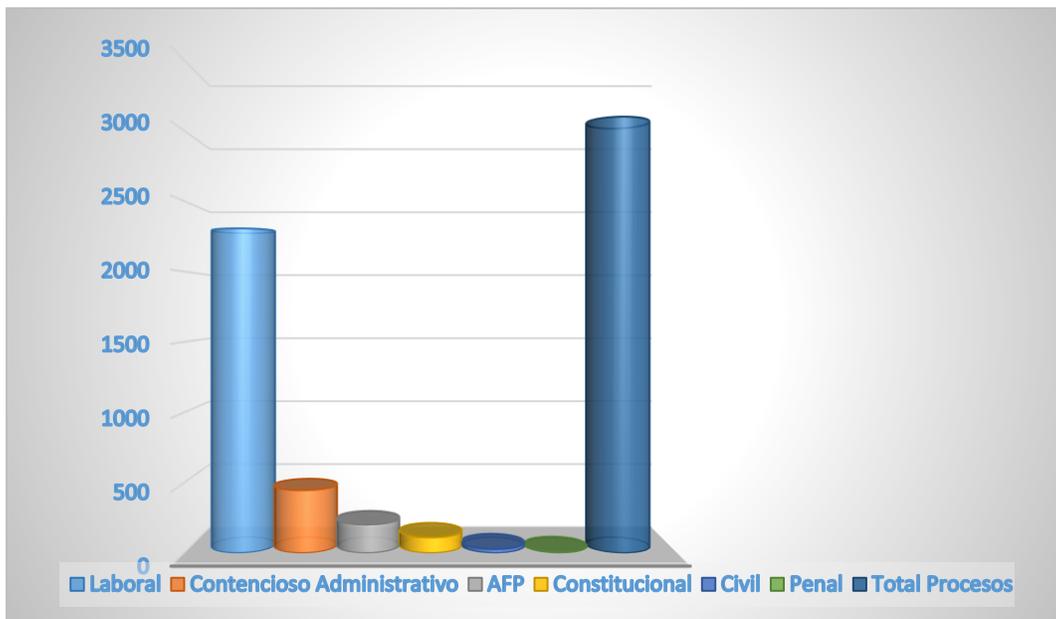
- Documentos administrativos:

DOCUMENTO	CANTIDAD
Memorandos	1500
Informes	50
Oficios	350
Cartas	9

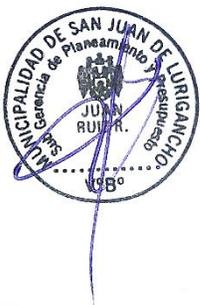


- Procesos judiciales por materia:

PROCESOS	CANTIDAD DE TRÁMITES
Laboral	2306
Contencioso Administrativo	446
AFP	202
Constitucional	111
Civil	28
Penal	6
TOTAL PROCESOS	3099



PROCESOS	CONCLUIDO
Laboral	132
Contencioso Administrativo	121
AFP	25
Constitucional	30
Civil	133
Penal	95
TOTAL PROCESOS	536





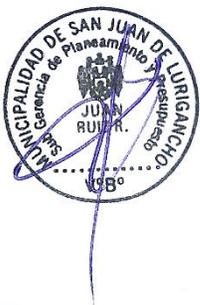
4.4 ÓRGANOS DE ASESORÍA

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico; así como, brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.

Principales Actividades realizadas durante el año 2019

- Dentro de las principales actividades realizadas durante el periodo 2019, se encuentran las siguientes:
 - ✓ Asesorar al despacho de Alcaldía, Concejo Municipal y Gerencia Municipal en asuntos jurídicos, absolviendo las consultas respecto a la interpretación de los alcances de normas legales, administrativas o municipales de carácter general.



- ✓ Emitir opinión, a través de Informes Legales, con el fin de absolver consultas jurídicas y normativas que requiera la Alta Dirección y los demás Órganos de la Municipalidad.
- ✓ Recomendar los procedimientos a seguir, a fin de garantizar la legalidad de los actos administrativos emitidos por la Municipalidad.
- ✓ Brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.
- ✓ Visar los proyectos de Resoluciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Expedientes que declaran la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, Proyectos de Ordenanzas, Directivas, Convenios y Decretos de Alcaldía según corresponda.

Logros obtenidos en nuestra Unidad Orgánica durante el año 2019

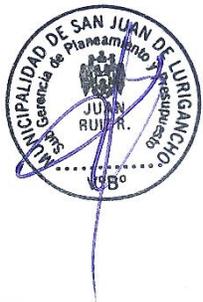
Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2019, se cumplió con la atención de **149 Memorándums**, **202 Informes** de opinión legal a las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad y **913 Expedientes de Divorcios**, haciendo **un total de 1264 documentos atendidos**, con lo cual se ha superado la programación del Plan Operativo Institucional POI 2019.

Información Estadísticas de Tipo Cuantitativa y Cualitativa durante el año 2019

Al respecto, conforme a la documentación encontrada en el acervo documentario dejado por la anterior gerencia, procedemos a informar lo siguiente:

Información Cuantitativa

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Memorándums	149
Informes	202
Expedientes de Divorcios atendidos	913
TOTAL	1264



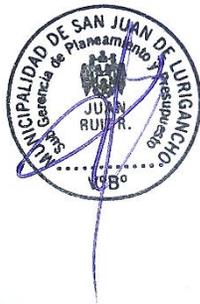
Información Cualitativa sobre Informes Legales

ACTIVIDADES	ACCIÓN EJECUTADA	TOTAL
Opinión Legal sobre el Inicio de Procedimiento de Reconstrucción de Expedientes.	Informes	6
Opinión Legal sobre proyectos de Convenios entre la MDSJL y diferentes entidades.	Informes	20
Opinión Legal sobre propuestas de Ordenanzas Municipales, modificaciones y prórrogas.	Informes	17
Opinión Legal sobre propuestas de Directivas.	Informes	8
Opinión Legal sobre prestaciones adicionales a contratos de bienes y servicios.	Informes	6

Dificultades, Limitaciones y acciones pendientes presentadas al desarrollo de las Actividades:

Respecto a este punto enumeraremos los principales dificultades y limitaciones que se tiene en esta oficina, lo cual dificulta el desarrollo de las actividades:

- Los Equipos de cómputo se encuentran en mal estado de funcionamiento (obsoleto).
- La Biblioteca se encuentra desactualizada, hay escasos de libros que el área necesita para la base legal de los informes que se emiten diariamente.
- No atienden los requerimientos generales de útiles de escritorio, por lo que cada personal de la oficina debe traer sus propios materiales.
- No hay suministros de Normas, como el Servicio Anual de SPIJ - Sistema Peruano de Información Jurídica”.



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia de Planificación se encarga de conducir los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y de programación multianual de inversiones en la entidad, además de ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

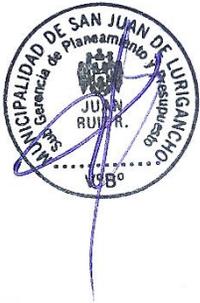
Principales Actividades realizadas durante el año 2019

- Se Desarrolló el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2020 se inició con la aprobación y publicación de la Ordenanza Municipal N° 390, que aprobó el reglamento que reguló el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en

Resultados para el Año Fiscal 2020 y al Decreto de Alcaldía N° 003-2019-A/MDSJL, que aprobó la modificación del cronograma de Actividades del proceso participativo.

Cumpliendo con el cronograma de Actividades del proceso participativo, se realizó el Taller Distrital de Presentación y Capacitación, Taller de Rendición de Cuentas, Taller de Identificación y Priorización de Problemas y elección del Comité de Vigilancia, con los Agentes Participantes representantes de las organizaciones sociales de las 18 comunas, además de la Capacitación con la Participación de los niños, niñas y adolescentes donde participaron los representantes estudiantiles de las entidades educativas del distrito; culminando con el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos y Compromisos.

Los Agentes Participantes presentaron 192 Fichas Técnicas de ideas de proyectos de inversión pública; priorizándose 25 propuestas de proyectos de inversión pública en concordancia con los objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado- PDLC y la Matriz de Criterios y Puntajes para la Priorización de Proyectos, con un monto de S/ 6'613,456.70 para las Comunas de la 01 a la 09, un monto de S/ 6'838,833.20 para la Comuna de la 10 a la 18, los cuales hacen un total de S/. 13'452,289.90.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 COMUNAS DE LA 01 A LA 09

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	COMUNA	PUNTAJE	MONTO	ESTADO
1	EJECUCION DE PISTAS EN EL JR. HATUN COLLA CDR. 19, JR. TACAYMANO CDR.19, JR. KALASSASAYA CDR. 12, JR. AKAPANA CDR. 12 EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL MANGOMARCA BAJA (APUREMB)- COMUNA 2	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL MANGOMARCA BAJA (APUREMB)	2	64	523,584.00	PRIORIZADO
2	CREACIÓN DE VEREDAS DESDE LA 1RA ZONA HASTA 4TA ZONA AA.HH. JUAN PABLO II	AAHH. JUAN PABLO II	9	62	800,000.00	PRIORIZADO
3	CONSTRUCCION DE MUROS Y BARANDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALTA PALOMA Y AMPLIACION - COMUNA 1	ASENTAMIENTO HUMANO ALTA PALOMA Y AMPLIACION	1	62	380,000.00	PRIORIZADO
4	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DE MANPOSTERA EN EL PASAJE 1,	ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PRADERAS ALTAS	9	58	682,772.70	PRIORIZADO
5	EJECUCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS JAZMINES--COMUNA 2	ASENTAMIENTO HUMANO LOS JAZMINES DE MANGOMARCA	2	57	390,000.00	PRIORIZADO
6	PISTAS Y VEREDAS CALLE PRINCIPAL DEL AA.HH 23 DE OCTUBRE	AA.HH. 23 DE OCTUBRE	7	57	180,000.00	PRIORIZADO
7	CREACION DE COMPLEJO POLIDEPORTIVO	ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA INCA MANCO CAPAC ZONA	5	56	1,500,000.00	PRIORIZADO
8	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL AA.HH. 24 DE DICIEMBRE SECTOR EL SAUCE	AA.HH. 24 DE DICIEMBRE	5	56	593,100.00	PRIORIZADO
9	EJECUCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES COLINDANTES AL PARQUE LOS FICUS (ANTES PARQUE LOS OLIVOS) PRIMERA ETAPA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INCA MANCO CAPAC- COMUNA 05	ASOCIACION DE VIVIENDA INCA MANCO CAPAC	5	56	400,000.00	PRIORIZADO
10	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN DE LOS PASAJES LAS AZUCENAS Y LOS CLAVELES MZ. "B" Y MZ. " D"	COMITÉ 68A PUEBLO JOVEN SAN HILARION ALTO	7	56	624,000.00	PRIORIZADO
11	CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL COMITÉ 61 DEL PUEBLO JOVEN SAN HILARION - COMUNA 7	PUEBLO JOVEN SAN HILARION COMITÉ 61	7	56	180,000.00	PRIORIZADO
12	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE PUNO Y PASAJE LAMBAYEQUE COMUNA 7	AGRUPACION FAMILIAR NUEVO AMANECER AMPLIACION VILLA FLORIDA	7	56	110,000.00	PRIORIZADO
13	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LOS JARDINEZ AV. LOS JARDINES MZ. E-D Y EL PSJ. 14	AA.HH. PROYECTO INTEGRAL NUEVO MILENIO LOS JARDINES	9	56	250,000.00	PRIORIZADO
TOTAL PRIORIZADO					6,613,456.70	

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 COMUNAS DE LA 10 A LA 18

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANIZACIÓN	COMUNA	PUNTAJE	MONTO	ESTADO
1	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL FORNTIS DE LAS VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCARAY LTDA. - COMUNA 11	COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCARAY LTDA - SJL	11	64	668,736.00	PRIORIZADO
2	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AAHH EL PARAISO	ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO	12	62	900,000.00	PRIORIZADO
3	EJECUCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LOS UNIDOS, PSJ. 10 DE MARZO, AA.HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU LOS CIPRESES-COMUNA 17	AA.HH. INTEGRACION ALMIRANTE GRAU SECTOR LOS CIPRESES	17	62	550,000.00	PRIORIZADO
4	EJECUCION DE MURO DE CONTENCIO Y ESCALERAS EN AA.HH. 11 DE MAYO HUASCAR-COMUNA 12	AA.HH. 11 DE MAYO HUASCAR	12	62	400,000.00	PRIORIZADO
5	CREACION DE PISTAS Y VEREDS TRAMO DE VIRGEN DEL CARMEN, AF VILLA RICA, ASOC DE VIV LAS LOMAS, ASOC VIV SEMI INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES	AGRUPACION FAMILIAR VILLA RICA	13	62	250,000.00	PRIORIZADO
6	CONSTRUCCION DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL AA.HH ARRIBA PERU - COMUNA 14	JUNTA CENTRAL DEL AA.HH. ARRIBA PERU	14	60	250,000.00	PRIORIZADO
7	CREACIÓN DEL PARQUE N° 01 DE LA URBANIZACIÓN CANTO GRANDE, UNIDAD 2A, COOPERATIVA DE VIVIENDA CANTO GRANDE LTDA. - SJL	COOPERATIVA DE VIVIENDA CANTO GRANDE LTDA. - SJL	10	59	1,426,189.00	PRIORIZADO
8	CREACIÓN DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ISRAEL, UBICADO ENTRE LA CALLE 1, CALLE 2, CALLE 9 Y CALLE 10 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ISRAEL - SJL	COMITÉ DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ISRAEL - SJL	11	59	546,450.00	PRIORIZADO
9	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS SECTORES 2 Y LOS BALCONES DEL ASENTAMIENTO HUMANO CANGALLO 2DA ETAPA	ASENTAMIENTO HUMANO CANGALLO	16	57	500,000.00	PRIORIZADO
10	EJECUCION DE PARQUE COLINDANTE CON LA MZ. 139 EN EL COMITÉ DE PARQUE CENTRAL DEL GRUPO 16 DEL AA.HH. UPIS HUASCAR-COMITÉ 12	COMITÉ DE PARQUE CENTRAL DEL GRUPO 16 DEL AA.HH. UPIS HUASCAR	12	57	180,000.00	PRIORIZADO
11	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL LOS JAZMINES CON LA PRIMERA ZONA DEL AA.HH. BAYOBAR	COMITÉ PARQUE LOS JAZMINES	14	57	151,200.00	PRIORIZADO
12	CREACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA MARICAL CACERES SECTOR II	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PROMOVIDA POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DE LA COMISARIA DE MARISCAL CACERES	13	54	1,016,258.20	PRIORIZADO
TOTAL PRIORIZADO					6,838,833.20	

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Para el año 2019 se establecieron 4 metas como parte de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de las cuales solo se cumplió con la META 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos municipales.

N°	ENTE RECTOR	META AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	ESTADO
1	MEF	Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	Gerencia de Desarrollo Urbano	NO SE CUMPLIO
			Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	
			Sub Gerencia de Obras Públicas	
2	MEF	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Gerencia de Administración Tributaria	NO SE CUMPLIO
			Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria	
			Sub Gerencia de Recaudación y Control	
3	MINAM	Meta 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos municipales	Gerencia de Desarrollo Ambiental	SE CUMPLIO
			Sub Gerencia de Limpieza Pública	
4	MINSA	Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	Gerencia de Desarrollo Social	NO SE CUMPLIO
			Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud	

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento que tiene como objetivo dirigir las políticas de planeamiento en materia de implementar lineamientos de planeamiento institucional y del desarrollo del proceso presupuestario de acuerdo a la normatividad vigente, razón por la cual, a fin que las unidades orgánicas cumplan con los objetivos institucionales, se presenta a continuación el resumen del Presupuesto Institucional del año fiscal 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2018-MDSJL/CM, de fecha 27 de diciembre de 2018, con un monto S/165'936,240.00 (Ciento Sesenta y Cinco Millones once mil Doscientos Cuarenta con 00/100 soles) para el periodo comprendido entre el 1 de enero 31 de diciembre del año fiscal 2019.



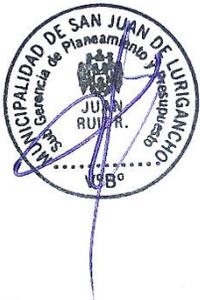
Como resultado de las modificaciones presupuestales suscitadas y aprobadas durante el ejercicio fiscal 2019, la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, al 31 de diciembre del año fiscal 2019, cerró con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 198'883,182.00 (Ciento Noventa y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Dos con 00/100 soles).

La ejecución en el año fiscal 2019, a nivel de rubro de financiamiento asciende a la suma de S/ 142'624,465.00 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles), obteniendo una ejecución del 71.7% con respecto al presupuesto institucional modificado; el desagregado por rubro de financiamiento es como sigue:

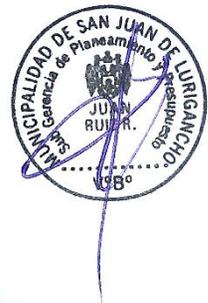
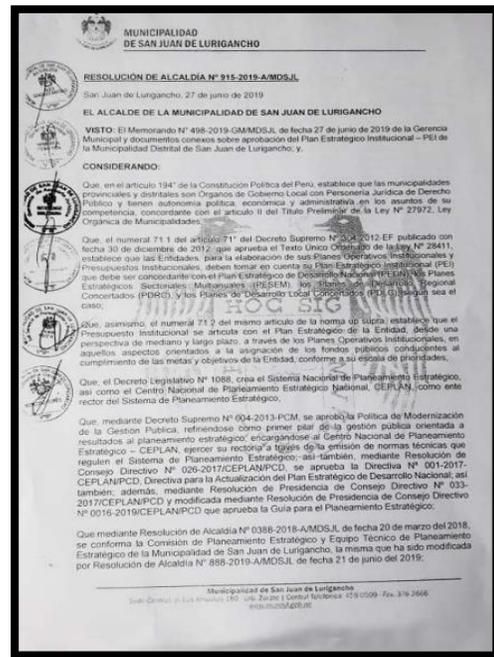
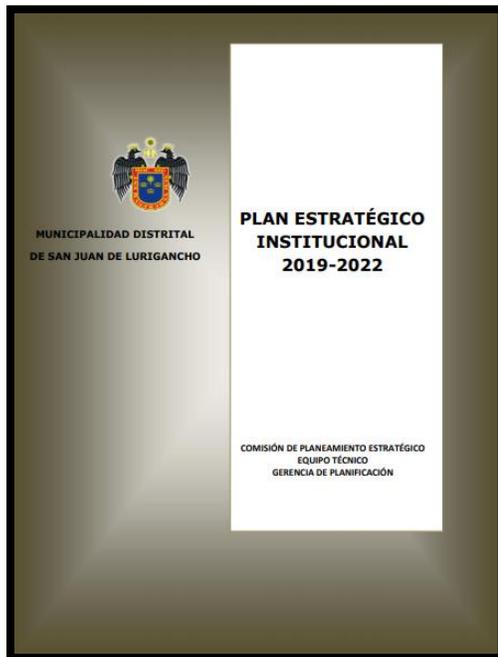
RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
00: RECURSOS ORDINARIOS	21,008,727	22,700,227	22,065,231	97.2
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	58,731,479	72,147,198	41,740,121	57.9
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	46,189,615	50,212,049	43,035,035	85.7
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,732,842	42,210,917	33,042,230	78.3
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,273,577	9,864,413	2,741,847	27.8
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,748,378	0	0.0
TOTAL EN S/	165,936,240	198,883,182	142,624,465	71.7

Logros y resultados de la subgerencia en el año 2019

- Con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-A/MDSJL se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 343-2019-A/MDSJL se aprobó los indicadores de brechas y el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito de san juan de Lurigancho, para lo cual se utiliza los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos de la municipalidad.
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 344-2019-A/MDSJL se aprobó el Marco Estratégico, que contiene la Ruta Estratégica 2019 – 2022, insumo importante para la elaboración de los criterios de priorización de la Programación Multianual de Inversiones.



- Con Resolución de Alcaldía N° 347-2019-A/MDSJL se aprobó los criterios de priorización, y tiene por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conformará la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.
- Con Resolución de Alcaldía N° 542-2019-A/MDSJL se aprobó el Programa Multianual de Inversiones 2020 -2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en el marco de lo establecido por la Directiva N° 001-2019EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Con Resolución de Alcaldía N° 915-2019-A/MDSJL se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- Con Resolución de Alcaldía N° 992-2019-A/MDSJL se aprobó la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI), correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.



SUBGERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Subgerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional, es la unidad orgánica de asesoría de la Gerencia de Planificación, encargada de formular y/o consolidar los instrumentos de gestión administrativos y técnicos, orientados a optimizar la gestión municipal en coordinación con los respectivos órganos y unidades, realizando el proceso de racionalización administrativa y estadística en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho. Así como de mantener procesos de cooperación con las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

En el año 2019 esta Sub Gerencia efectuó diversas actividades en el marco de sus funciones y competencias establecidas en el ROF vigente de la Municipalidad, se aprobaron un total de 05 directivas, entre la más que se resalta es la directiva que establece las normas para la elaboración, evaluación, aprobación y actualización de directivas emitidas en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, el cual permitió establecer los lineamientos estructurales para la elaboración de la directiva, al mismo tiempo de la presentación y del informe técnico.

Por otro lado se encuentra los convenios firmados con diversas instituciones públicas **(08) total de aprobados**, y quedaron en proceso de aprobación (14), resaltando el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el **Ejército del Perú** y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, cuyo objetivo es el de la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la reconstrucción de infraestructura pública dañada como consecuencia de desastre naturales, así como en donde haya insuficiente oferta del sector privado en zonas o áreas geográficas de ejecución, asimismo se aprobó el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la MDSJL y el Servicio de Parques de Lima- **SERPAR -LIMA**, para el programa Arboles y el Convenio Tripartito **FONCODES- MUNICIPALIDAD DISTRITAL- NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**, para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos productivos y transferencia de recursos financieros al NEC, entre otros.

Por otro lado, en cuanto a la información estadística, desde este despacho se ha coordinado con el INEI de manera anual, la recopilación revisión e ingreso de información en el **RENAMU**.

Por último, mencionamos que estas actividades u otras descritas propiamente en la Memoria Anual de la Sub gerencia colaboraron en cumplir con los objetivos y fines institucionales, a fin de forjar al distrito de San Juan de Lurigancho en un distrito cada vez más moderno y con calidad de vida para su población.



Logros y resultados de la subgerencia en el año 2019

Inclusión y adecuación en el texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA de los procedimientos administrativo según el D. S. N°045-2019-PCM, dados por la Presidencia del concejo de Ministros y que consistió en la elaboración de los procedimientos administrativos estandarizados de licencia de funcionamiento, los cuales se desarrollaron con un enfoque metodológico que incluyó el levantamiento de una línea base sobre la información registrada en el aplicativo del Módulo Integral de Costos (MI Costo) y de los portales institucionales de municipalidades, que incluye, entre otros, el análisis de las actividades que se realizan para la atención del procedimiento, recursos utilizados y cargos involucrados, con la finalidad de encontrar patrones comunes que permitan uniformizarlos y hacerlos más eficientes

Así como la revisión y aportes de la Dirección de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efectos de contar con la versión final y consensuada del procedimiento estandarizado; Que, para la efectiva aplicación de lo dispuesto en el presente decreto supremo se ha previsto que los procedimientos administrativos estandarizados cuenten con su respectiva **Tabla ASME-VM** modelo con los flujos óptimos, instrumento que registra ordenada y secuencialmente las actividades pertinentes que comprenden el recorrido del procedimiento desde el inicio hasta su culminación.

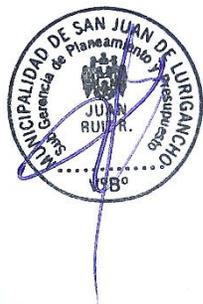
Que, con la aprobación de los procedimientos administrativos estandarizados de licencia de funcionamiento se prevé generar predictibilidad a los administrados y reducir la discrecionalidad de las municipalidades que no cuenten con su TUPA adecuado a las disposiciones vigentes del TUO de la Ley N° 28976 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, de tal manera que se estandarice la atención de este procedimiento que resulta trascendente para el desarrollo del país; Que, por todas estas consideraciones resulta conveniente la aprobación de diez (10) procedimientos administrativos estandarizados de licencia de funcionamiento, con el objetivo de mejorar el proceso y facilitar la apertura de negocios y empresas evitando toda complejidad innecesaria; En ese sentido, la adecuación de los procedimientos en mención se aprobaron con **Decreto de Alcaldía N° 005-2019-A/MDSJL** (Aprueban la adecuación de 10 procedimientos administrativos de Licencia de Funcionamiento de la Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial), publicado en el **Diario El Peruano con fecha 12 de mayo del 2019**, los cuales entraron en vigencia al día siguiente de su publicación.

Aprobación de Convenios suscritos con diversas instituciones

- a) **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ejército del Perú y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, cuyo objetivo es la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y/o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros y otras programadas para la **reconstrucción de infraestructura**

pública dañada como consecuencia de desastre naturales, así como en donde haya insuficiente oferta del sector privado en zonas o áreas geográficas de ejecución.

- b) **Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre la MDSJL y el Servicio de Parques de Lima- SERPAR -LIMA, para el programa Arboles para Lima**, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en la implementación y sostenibilidad del programa de arborización urbana "**Arboles para Lima**" mediante el cual se ejecutarán actividades que permitan a SERPAR LIMA alcanzar el cumplimiento de los objetivos generales, específicos y metas propuestas en el programa, así como contribuir a la creación y promoción de arborizaciones urbanas en el distrito.
- c) **Convenio Tripartito FONCODES- MUNICIPALIDAD DISTRITAL- NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN JUAN DE LURIGANCHO**, para la **elaboración de expedientes técnicos de proyectos productivos y transferencia de recursos financieros** al NEC, cuyo objetivo es el de establecer las condiciones por las cuales **FONCODES** otorga el financiamiento para la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos productivos bajo la modalidad de donación con cargo, al NEC- San Juan de Lurigancho.
- d) **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, cuyo objetivo es el de establecer los mecanismos de cooperación entre VIVIENDA a través del programa nuestras ciudades en adelante PNC y la MUNICIPALIDAD, a fin de realizar actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres, con maquinaria, vehículos y equipos del PNC, relacionadas a las competencias del sector, a solicitud de la MUNICIPALIDAD y previo aprobación de VIVIENDA.
- e) **Los Convenios de Cooperación Interinstitucional Especifico, entre la MDSJL y el Ejército del Perú, Para El Mejoramiento De La Av. Santa Rosa De Lima-Entrada De CELIMA, Vía Ampliación San Fernando, Vía Asentamiento Humano Ramiro Priale, y Mejoramiento De La Av. Las Lomas y Av. Lurigancho (Entrada de Mangamarca)**, cuyo objetivo es el de establecer los términos y condiciones para la ejecución del trabajo a realizar de acuerdo a la ficha técnica, que comprende el mantenimiento o mejoramiento de vías en mención.



También se aprobaron cinco (05) directivas:

- a) **DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS ALTAS, BAJAS Y ENAJENACIONES DE LOS BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, cuyo objetivo es el de establecer las normas y procedimientos que regirán las altas, bajas y enajenaciones de bienes patrimoniales adquiridos bajo diferentes formas y modalidades y asignados en uso a las distintas unidades orgánicas de la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, pero en

concordancia con las normas legales vigentes, de tal manera de propiciar una mayor eficiencia en la administración del patrimonio municipal.

- b) **DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA ELABORACION, EVALUACION, APROBACION Y ACTUALIZACION DE DIRECTIVAS EMITIDAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, cuyo objetivo es el de establecer normas que orienten el procedimiento de elaboración, evaluación, aprobación y actualización de directivas emitidas en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- c) **DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION, APROBACION, EJECUCION Y CONTROL DE LOS CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, cuyo objetivo es el de establecer normas y procedimientos para la formulación, negociación, aprobación, suscripción, ejecución y renovación de convenios entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y entidades o personas jurídicas de derecho público y/o privado, nacionales e internacionales.
- d) **DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCION, BAJA Y ACTUALIZACION DE OFICIO DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES**, cuyo objetivo es el de reglamentar el procedimiento de inscripción, baja y actualización de oficio del registro de contribuyentes, estableciendo los lineamientos normativos, cautelando los derechos del contribuyente, propietario, adjudicatario, poseedor y/o administrado, y facilitando la actualización de la información respecto al nacimiento , extinción y omisión o inexactitud de la información proporcionada que permite determinar la base imponible del impuesto predial o arbitrios municipales, evitando la emisión de requerimientos de pago innecesarios y/o en otros casos, detectando la evasión tributaria en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- e) **DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMUNALES EN COPARTICIPACIÓN CON LOES COMITÉS DE GESTIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**, cuyo objetivo es el de establecer disposiciones que permitan atender los requerimientos de los vecinos a través de los comités de Gestión para ejecutar trabajos comunales, mediante un trabajo compartido con los aportes de la Municipalidad.



4.5 ÓRGANOS DE APOYO

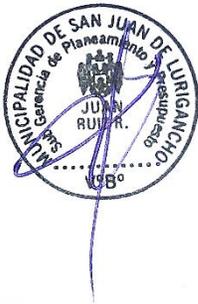
SECRETARÍA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo del Gobierno Local, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar actividades de apoyo técnico y administrativo necesarias para el funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; así como en lo relacionado a la administración documentaria y archivo de la institución y las actividades relacionadas con los registros civiles.

Principales actividades realizadas:

- a) Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de apoyo para el correcto funcionamiento del Concejo Municipal, Comisiones de Regidores y la Alcaldía.
- b) Programar, organizar y dirigir las actividades relacionadas con la atención de los pedidos y solicitudes de informe que formulen los Regidores a las dependencias administrativas municipales y al interior del Concejo Municipal, canalizándolas adecuadamente y coordinando con las áreas municipales correspondientes las acciones en atención a los pedidos formulados.
- c) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la administración de despacho de documentos del Concejo Municipal y las Comisiones de Regidores.
- d) Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la administración documentaria y archivo de la institución y la administración de los Registros Civiles.

Logros obtenidos:



- Se ha obtenido brindar una adecuada atención a los vecinos del distrito, con respecto a los contenidos y alcances de la diversa normativa municipal que se aplica en el distrito.
- Se ha obtenido aprobar documentos normativos y administrativos, en beneficio de los vecinos, como convenios institucionales entre otros.
- Se ha obtenido como resultado atender los expedientes administrativos y demás documentos en corto tiempo.

SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Actualmente la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo cuenta con un sistema integral que permite monitorear todo el procedimiento administrativo de los expedientes a partir de sus ingresos a través de mesa de partes, detallando su ubicación, tiempo de duración del trámite y culminación hasta su archivamiento definitivo en el archivo central en el archivo periférico.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, cuenta con el Sistema Integral de Gestión Municipal – SIGMUN, y al 31 de diciembre 2019 ha recepcionado, ingresado y derivado la cantidad de 79,692 expedientes.

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, ha recepcionado documentos de las unidades orgánicas de la municipalidad, en virtud a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2018-MDSJL, que regula la gestión de los archivos documentario de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Logros obtenidos de nuestra unidad orgánica durante el año 2019

- Formulación del Plan Anual de Trabajo 2019.
- Clasificación de 900 ml de expedientes de los años 2007 al 2013.
- Recepción de 73,856 expedientes por mesa de partes.
- Atención de 80 Hojas de Reclamaciones.
- Capacitación del personal del nuevo sistema informático SIGMUN.
- Ampliación del local Archivo Central en 200 m²

SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

La Subgerencia de Registro Civil es una unidad orgánica de apoyo de la Secretaría General, tiene como objetivo organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar las actividades relacionadas con los Registros Civiles.

Logros obtenidos de nuestra unidad orgánica durante el año 2019

- A lo largo del 2019 se han gestionado un total de 2,138 matrimonios civiles Ordinarios y Comunitarios, de las cuales 381 matrimonios se han celebrado en ceremonias comunitarias y 1,758 matrimonios se celebraron en ceremonias ordinarias.



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Es un órgano de apoyo cuyos objetivos son controlar el Sistema de Comunicaciones de la Gestión Municipal, así como las actividades orientadas a velar por la buena imagen institucional y fortalecer las relaciones externas de la municipalidad, también comunicar e informar a los ciudadanos y a los miembros de la municipalidad sobre los asuntos de gestión municipal, a través de los distintos medios y canales para hacer llegar los mensajes en forma clara, oportuna y eficaz.

Logros obtenidos de nuestra unidad orgánica durante el año 2019

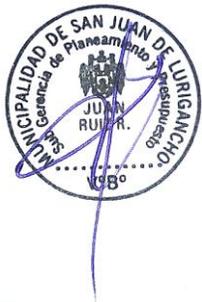
A lo largo del 2019, Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional durante el año 2019 ha cubierto en total 212 eventos, entre inauguraciones, firmas de convenios, etc. De los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Juramenta CODISEC en SJL. Alcalde Álex Gonzáles Castillo renueva su compromiso por hacer de San Juan de Lurigancho un distrito más seguro y saludable, al juramentar como Presidente de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). En dicha ceremonia se contó con representantes de las diferentes entidades públicas y privadas comprometidas en la seguridad e integración de nuestro distrito.
- 52° Aniversario SJL Estamos de fiestas y lo celebramos a lo grande con grandes artistas como Los Mojarras, Fresialinda, Son Tentación, Deyvis Orosco y otros invitados en el 52° Aniversario de San Juan de Lurigancho.
- LA CITA DE LOS VIERNES Con el fin de escuchar y dar solución a las inquietudes de los vecinos, nuestro alcalde Álex Gonzáles Castillo, se reunió este viernes con los vecinos y así lo hará todos los viernes siguientes. Esta vez atendió a más de 300 personas, en una jornada maratónica.
- Emergencia en San Juan de Lurigancho Alcalde Álex Gonzáles se pronuncia sobre esta crisis El aniego de aguas residuales afectó 243 predios y cerca de 2 mil personas en San Juan de Lurigancho causado por el colapso de una tubería de desagüe de Sedapal.
- Esta noche el alcalde Álex Gonzáles convocó una Sesión Extraordinaria al cuerpo de regidores en pleno para enviar, con carácter de URGENCIA, una solicitud al Gobierno Central para que declaren en Situación de Emergencia al distrito de San Juan de Lurigancho, debido al colapso de una tubería de desagüe en la urbanización Los Jardines. Asimismo, disponer que se comunique a los ministerios del Interior y de Salud para que adopten las medidas pertinentes. Y también, solicitar a las autoridades competentes tomar acciones inmediatas al respecto para que realicen los planes de contingencia previstos. Con esta declaratoria de emergencia sanitaria, se podrá establecer un mecanismo de respuesta inmediata en beneficio de las más de los miles de familias afectadas directa e indirectamente.
- Cruzada de solidaridad con la finalidad de ayudar y suministrar recursos básicos a los afectados por el aniego de la av. Tusílagos
- ALCALDE LIDERA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. Más de 38 mil litros de agua potable se reparten diariamente en todo el distrito de San Juan de Lurigancho gracias al Voluntariado SJL, grupo de personas solidarias que vienen brindando su apoyo incondicionalmente. Liderados por el Alcalde y en coordinación con el Ministerio

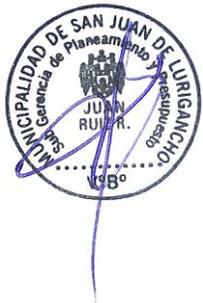


del Interior y Defensa, las familias luriganquinas pueden contar con agua potable embotellada de manera temprana y oportuna.

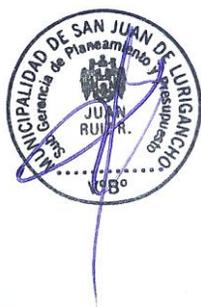
- Cerca de 9 millones de litros de agua fueron distribuidos en cisternas a pobladores de SJJL. Como parte de las acciones emprendidas para atender con oportunidad a la población afectada tras el aniego de aguas servidas en la Urbanización 'Las Violetas', el alcalde de San Juan de Lurigancho, Álex Gonzáles Castillo, dispuso el despliegue de camiones cisternas a lo largo del distrito, logrando que hasta el momento se distribuyan un total de 8 millones 743 mil 750 de litros de agua a los pobladores que carecen de este recurso desde hace 10 días.
- **INSPECCIÓN PREVENTIVA EN HUAYCOLORO**, El alcalde de SJJL, Alex Gonzales, junto al alcalde de Huachipa, Rogelio Ruíz, inspeccionaron hoy los trabajos en conjunto que realizan para evitar y mitigar posibles desbordes del río Huaycoloro a causas de posibles huaicos en esta temporada de lluvias. Es la sexta vez que el burgomaestre de SJJL. inspecciona las riberas y casas aledañas acompañado de los lugareños. Este tipo de inspecciones continuarán durante toda la temporada de lluvias.
- Desde Canto Rey Alcalde Álex Gonzáles acude a zona de aniego provocado por rotura de tubería de agua potable desde las 3 de la madrugada de hoy 1 de febrero, los pobladores de la zona de Canto Rey amanecieron con las tuberías de agua rotas, lo que ocasionó que las casas y pistas de unas cuatro cuadras de la zona de Canto Rey fueran inundadas
- Continuamos trabajando para mejorar el distrito, de la mano con nuestros vecinos continuaremos limpiando y embelleciendo San Juan de Lurigancho. ¡Porque el distrito no se puede detener!
- **NO A LA CONTAMINACIÓN VISUAL**. En el marco del Plan de retiro de paneles publicitarios, la municipalidad de San Juan de Lurigancho, continuo ordenando y retirando los paneles colocados sin autorización de las diferentes calles de nuestro distrito. Las acciones se realizaron en las inmediaciones de las avenidas Los Jardines, Próceres de la Independencia y Los Zafiros, entre otras.
- Refracción y mejoramiento de la infraestructura de Casa de Adulto Mayor de la municipalidad e implementación de nuevos recursos para su adecuado funcionamiento.
- Alcalde visitó uno de los principales viveros de San Juan de Lurigancho ubicado en la Av. Del Parque con la finalidad de gestionar recursos faltantes para su adecuado funcionamiento y mejora del ornato y salubridad del recinto.
- Se iniciaron trabajos en el río Huaycoloro para su adecuada prevención en la zona, ello para evitar estragos causados por huaicos u otro fenómeno natural
- La construcción de pistas, veredas y muros de contención será una realidad en el A.H. El Sauce, se inició la construcción de lo dispuesto por el alcalde Álex Gonzáles.
- **MEJORAMIENTO PARQUES Y JARDINES OBRA AV. LOS JARDINES CON AV. SANTA ROSA** Alcalde supervisa obras de pistas y veredas que favorecerá a más de mil 500 vecinos
- Se da inicio a la construcción de pistas y veredas en el A.H. Bayoyar, ello contribuirá con el desarrollo vial y peatonal para beneficios de los vecinos de la zona.
- El personal de la Subgerencia de Limpieza Pública se despliega para contribuir con la limpieza de toda la Av. Tusilagos, afectada por el aniego, y alrededores como medida para mantener la zona en condiciones salúferas.



- En el primer San Valentín de la gestión se rindió un pequeño homenaje al amor con la participación de contribuyentes y personal de la municipalidad, adicional a ello, se casaron un grupo de vecinos en esta fecha especial.
- Alcalde Gonzáles, participa del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), a fin de generar espacios de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana, que son de suma importancia para Lima Metropolitana.
- Programa de Recuperación de parques, esta mañana, Alcalde Gonzáles junto a los vecinos de la Urbanización Israel, dieron inicio al programa de recuperación de parques.
- Se inicia los trabajos de construcción de pistas, veredas y muros de contención en el A.H. Mariátegui, el alcalde estuvo presente en la zona junto a su personal del municipio.
- Un taller de marketing que educa acerca de las nuevas estrategias de mercado y el manejo de herramientas para fortalecer la relación con sus clientes.
- Segunda sesión de COSIDEC del año, se presentó un proyecto para recuperar espacios públicos y estrategias para combatir la inseguridad ciudadana a través del patrullaje integrado.
- Se inicia la obra del mejoramiento integral del parque del lector, implementación de áreas verdes, cercos metálicos, mejoramiento de la losa deportiva, bancas, tachos de basura, entre otras. Ello en beneficio de más de mil vecinos de la zona.
- ALCALDE ENCABEZA OPERATIVO Y CIERRA 'PROSTIBARES' "Recuperemos el distrito", fue una de las frases que utilizó el alcalde Álex Gonzáles Castillo durante el operativo contra 'prostibares' en Zárata. Junto a Policía Nacional del Perú, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación del Perú, Serenazgo y Policía Municipal clausuraron 11 locales que fungían como restaurantes pero que en realidad eran otra cosa.
- Evento cultural organizado por la subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes para la integración de los jóvenes de nuestro distrito en actividades deportivas y urbanas, se contó con la participación de numerosos shows artísticos y competencias lúdicas.
- MARATON DEL EMPLEO Alcalde Alex Gonzales Castillo inaugura evento que busca ofrecer oportunidades laborales a más de 2 mil jóvenes de San Juan De Lurigancho. La Maratón del Empleo Co organizado con el Ministerio de Trabajo ha reunido a 33 empresas. Estamos hasta las 2pm en Metro Hacienda.
- Alcalde Álex Gonzáles Castillo recibe apoyo de la Federación Nacional de Mototaxistas del Perú con quienes trabajarán en el distrito buscando generar acciones conjuntas en temas de seguridad e informalidad.
- Alcalde Álex Gonzáles participa de la mesa de trabajo "Por una Gestión Ambiental Sostenible", junto a la titular del Ministerio del Ambiente - Perú, Fabiola Muñoz y alcaldes de otros distritos de Lima.
- Municipalidad de San Juan de Lurigancho y Ministerio de Salud juntos en la prevención de la Anemia.
- RECUPERANDO ESPACIOS PÚBLICOS Más de 470 ambulantes y mototaxistas fueron retirados del perímetro de la Estación Los Jardines. Se viene limpiando la zona, recuperando áreas verdes, pintado de pistas y veredas. "A San Juan de Lurigancho se le respeta", alcalde Álex Gonzáles Castillo



- En el marco de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, participamos en el evento denominado “Celebremos menos, conmemoramos más”, que fue organizado por la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial. También estuvieron presentes los alcaldes de los distritos de Miraflores, San Juan de Lurigancho, Bellavista y Lince.
- Por el día de la mujer, alcalde Álex Gonzáles Castillo se reúne con mujeres de programas sociales del distrito.
- Culminamos la noche del viernes celebrando con las mujeres de los programas sociales del distrito.
- La primera campaña social de DNI gratuito se organizó con la finalidad de brindar esta identificación a menos de edad cuyos recursos imposibiliten su acceso.
- El evento "Yo promotor ambiental" fue organizado con el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de un domo ambiental se concientizó sobre el fortalecimiento de las capacidades de los/las jóvenes para que sean ciudadanos/as que contribuyan con la protección del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Anemia Cero en SJL “Derrotar la anemia es un acto de amor y se tiene que ser firme y de hierro para acabar con esa brecha que a todos nos preocupa”, dijo el Alcalde Álex Gonzáles durante su participación del evento Amor de Hierro.
- La "CAMPAÑA DE SINCERAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS" buscada condonar las deudas de los contribuyentes y tener la oportunidad de estar al día en sus pagos.
- El personal de la subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres organizó un simulacro para todos los vecinos que habitan en los alrededores del río Huaycoloro, ello para prevenir cualquier desgracia y prepararlos ante cualquier situación adversa.
- La segunda campaña social de DNI gratuito se organizó con la finalidad de brindar esta identificación a menos de edad cuyos recursos imposibiliten su acceso.
- “AMOR DE HIERRO” “Tenemos el compromiso de darles a nuestros niños un gran amor de hierro para reducir la anemia, porque nuestros hijos son el futuro de este distrito” – Álex Gonzáles Castillo.
- En el parque el Maestro, por el día del teatro de títeres, colaboradores del área de cultura hicieron un show de títeres para el entretenimiento de los niños de la zona.
- En esta sesión de COSIDEC, juramentaron nuevos integrantes y se discutieron políticas de seguridad y desplazamientos del personal de serenazgo para mitigar la inseguridad en el distrito.
- Programa Mi Barrio en SJL Alcalde Alex Gonzales Castillo se reúne con Ministerio de Vivienda Perú Carlos Bruce para coordinar inicios de programa que beneficiará a más de 10,000 personas de la zona afectada por aniego. Cuyo monto de inversión bordea los 10 millones.
- Alcalde Álex Gonzáles Castillo en la recepción de los Embajadores de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Juramentación de Plataforma de Defensa Civil Alcalde Álex Gonzáles Castillo preside mesa de trabajo para la prevención, planificación y primera respuesta ante emergencias y desastres en el distrito. Equipo que velará y actuará de manera inmediata ante sucesos de emergencia como lo hicieron ante los aniegos que afectaron en el distrito y la descolmatación del río Huaycoloro.



- Más obras para SJL Cada vez más cerca para que unos 4 mil vecinos de las zonas de Los Sauces y Mariscal Cáceres se beneficien con nuevas pistas, veredas y muros de contención.
- ¡Un nuevo apoyo! Alcalde Alex Gonzales Castillo recibe apoyo de por más de 200 comunidades del distrito en la lucha contra la corrupción. En juramentación del Frente de Pueblos Unidos por el Desarrollo de San Juan de Lurigancho - FREDEPU SJL, rindieron juramento ante Alcalde Álex Gonzáles Castillo y dirigentes vecinales y organizaciones sociales.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es la unidad encargada de dirigir, controlar y supervisar los servicios administrativos de recursos humanos, abastecimiento y control patrimonial, tesorería, contabilidad y servicios generales, así como ejecutar proyecciones financieras para una adecuada asignación de recursos a nuestra cooperación edil.

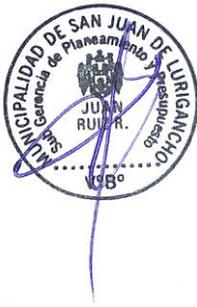
La Gerencia de Administración y Finanzas ha cumplido durante el ejercicio anual 2019, atendiendo los recursos materiales, humanos y financieros de la municipalidad para su buen funcionamiento, así como coadyuvar con el cumplimiento de las políticas, planes documentos de gestión institucional y otros, a través de sus unidades orgánicas que se conforman para el desarrollo de una gestión moderna, eficaz y eficiente.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica de apoyo que tiene como objetivo establecer, desarrollar y ejecutar la política del Servicio Civil en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho a través de normas, directivas, principios y procedimientos en torno a los subsistemas y a los procesos de; i) Planificación de políticas de recursos humanos (estrategias, políticas Y procedimientos); ii) Organización del trabajo y su distribución (diseño y administración de puestos); iii) Gestión del empleo (gestión de la incorporación, que comprende la selección, vinculación, inducción y periodo de prueba, y administración de personas, que comprende administración de legajos, control de asistencia, desplazamientos, procedimientos disciplinarios y desvinculación); iv) Gestión del rendimiento; v) Gestión de la compensación (administración de compensaciones y pensiones); vi) Gestión del desarrollo y la capacitación (capacitación y progresión en la carrera); y vii) Gestión de relaciones humanas y sociales (relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna).

Actividades y acciones realizadas por la sub gerencia - Año 2019

- En el marco de supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, se han atendido 56 actuaciones de control y 60 audiencias de comparecencias debidamente programadas en las instalaciones de SUNAFIL.
- Se han dado los trámites respectivos al Pliego de Reclamo de los sindicatos siguientes: Sindicato de Obreros Permanentes de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho (SOPMUN), Sindicatos de Obreros Municipales (SOMUN) y del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Juan de Lurigancho (SITRAMUN), culminándose con las negociaciones colectivas de cada uno de ellos.



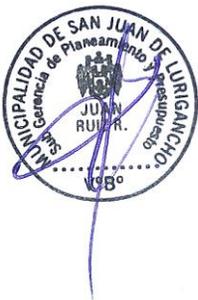
- De acuerdo al Decreto Supremo N° 009-97-SA, se procedió a contar con el servicio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, para todos los trabajadores de la Corporación Municipal que desarrollan actividades de riesgo conforme se encuentra previsto por el artículo 82 del mencionado Decreto.
- Se ha procedido en habilitar apropiadamente el Lactario en la sede principal, para que la madre trabajadora municipal pueda dar de amamantar a su bebe durante la jornada de trabajo.
- La Secretaria Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios a recepcionado al 31 de diciembre del 2019 setenta (70) casos administrativos de las cuales el último Secretario Técnico ha emitido 7 Informes de Precalificación según lo dispuesto por Ley N° 30057 “Ley del Servicio Civil”
- Sobre la contratación de personal de las diversas áreas de la Corporación Municipal se realizó las bases de selección según los perfiles propuestos para realizar el proceso de convocatoria CAS garantizando el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad, contratándose a 547 trabajadores bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 1057, que sumado a los 92 trabajadores del régimen del Decreto Legislativo 276 y 315 trabajadores del Decreto Legislativo N° 728, la población económicamente activa de la Municipalidad al 31 de diciembre fue de 547 trabajadores.
- Durante el año 2019 se han reincorporado un total de 78 servidores públicos, tanto empleados como obreros, 43 de los cuales venían trabajando desde el año 2018.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Es el órgano encargado de la provisión de necesidades de bienes y servicios, del almacenamiento, custodia y distribución y registro de los bienes de la municipalidad, en forma oportuna y a costos adecuados. Asimismo, se encarga del almacenamiento, custodia, distribución y registro de bienes de la municipalidad.

- **Procedimientos de Selección.**

Al término del ejercicio 2019, se realizaron 56 procedimientos de selección en lo que corresponde a Bienes 14, Servicios 07 y Obras 35, teniendo como resultado 56 Procedimientos de Selección, que haciende a un total de S/ 102,978,363.04, según cuadro.



OBJETO	MONTO	N° DE PROCEDIMIENTOS	% SEGÚN MONTO	% SEGÚN PROCEDIMIENTO
BIENES	10,198,979.30	14	10	25
SERVICIOS	79,986,630.07	7	78	13
OBRAS	12,792,753.67	35	12	63
TOTALES	102,978,363.04	56	100	100

así, mismo esta Subgerencia en cumplimiento de sus funciones ha realizado las siguientes actividades.

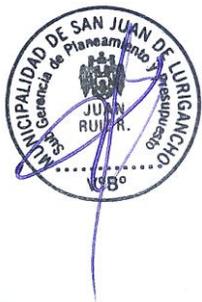
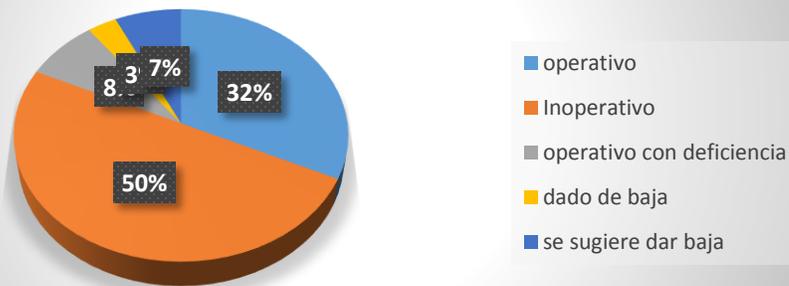
- **Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Vehiculares.**

Durante el año 2019 se realizaron diferentes servicios, tanto correctivos como preventivos de las unidades vehiculares, de acuerdo a los siguientes cuadros:

Tipo de tarea	N° de Servicios de Mantenimiento 2019		Total
	Semestre I	Semestre II	
Mantenimiento Preventivo	658	688	1,346
Mantenimiento Correctivo	6568	6859	13,427
Total	7,226	7,547	14,773

Estado de la flota vehicular 2019		
Estado	Cantidad	%
Operativo	41	32%
Inoperativo	64	50%
Operativo con deficiencia	10	8%
Dado de baja	4	3%
Se sugiere dar baja	9	7%
total	128	100%

Estado de flota vehicular 2019



Logros alcanzados

En el año fiscal 2019 se culminó con más del 32% de unidades operativas entre cargadores frontales, camiones volquetes, camiones baranda, camionetas, trimotos y cuatrimotor, teniendo en cuenta la dificultad para adquirir los repuestos.

- **Servicios básicos atendidos**

El consumo de los servicios básicos que se señalan en el cuadro siguiente se obtuvo a través de indicativos que dio la Sub Gerencia Abastecimiento

SERVICIOS BASICOS	PAGOS REALIZADOS EN EL 2019		TOTAL
	SEMESTRE I	SEMESTRE II	
SEDAPAL	S/. 3,096,230.94	S/. 2,401,987.29	S/. 5,471,218.23
EDELNOR	S/. 528,461.31	S/. 614,040.30	S/. 1,142,501.61
TELEFONICA FIJA	S/. 24,524.60	S/. 19,698.74	S/. 44,223.34
MOVISTAR TV	S/. 3,049.98	S/. 3,049.98	S/. 6,099.96
INTERNET	S/. 59,950.00	S/. 82,520.00	S/. 142,470.00
TOTAL	S/. 3,712,216.83	S/. 3,121,296.31	S/. 6,833,513.14

- **Se realizaron los tramites respectivos para la instalación de los nuevos suministros para los diferentes parque, alamedas y lozas deportivas:**

- ✓ Parque de la Asociación de Vivienda Ayacucho II.
- ✓ Parque de la Asociación de Vivienda Los Ángeles de Los Sauces.

- **Brindar servicios internos**

- ✓ **Seguridad Interna en la Municipalidad y sus sedes.**

La Seguridad Interna que se brinda a los usuarios y trabajadores de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, consiste en tener en cuenta las primeras actividades fundamentales del servicio el cual es hacer cumplir con la instrucción de emergencias en el servicio entre ellas revisar mochilas, bolsos, a las personas que ingresan y salen de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, trata como base fundamental el servicio de seguridad interna, controlar la entrada y salida de los bienes patrimoniales.

Durante el año 2019 se contó con 32 Agentes de Seguridad Interna, 01 Supervisor y 01 Jefe de Seguridad Interna resguardando a diferentes instalaciones o sedes de la Municipalidad de acuerdo al siguiente detalle:



LOCALES	Nº Apoyo en Seguridad Interna 2019		TOTAL
	TURNO DIA	TURNO NOCHE	
Palacio Municipal	12	02	14
Agencia Canto Grande	01	01	02
DEMUNA	01	01	02
Programa Vaso De Leche	01	01	02
Gerencia de D. Ambiental	01	01	02
Casa de la Juventud	01	01	02
Biblioteca	01	01	02
Teatro Municipal	01	01	02
Dep . Transito	01	01	02
Casa de Adulto Mayor	01	01	02
TOTAL	21	11	32

✓ **Mantenimiento y limpieza en la Municipalidad y Sedes Municipales.**

Durante el año 2019 se desarrolló el plan operativo de mantenimiento y limpieza para la Corporación Municipal, se implementaron distintas actividades a realizarse, con el fin de una mejora de aseo y presentación del Palacio Municipal y sus sedes.

Para este logro se contó con un total de 27 personas de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALES	Nº de personal de limpieza 2019		TOTAL
	TURNO DIA	TURNO TARDE	
Palacio Municipal	13	01	14
Biblioteca Municipal	01	00	01
Teatro Municipal	01	01	02
Casa de la Juventud	01	01	02
Agencia Municipal Nº 01	01	01	03
Programa Vaso Leche	03	00	03
TOTAL	22	05	27

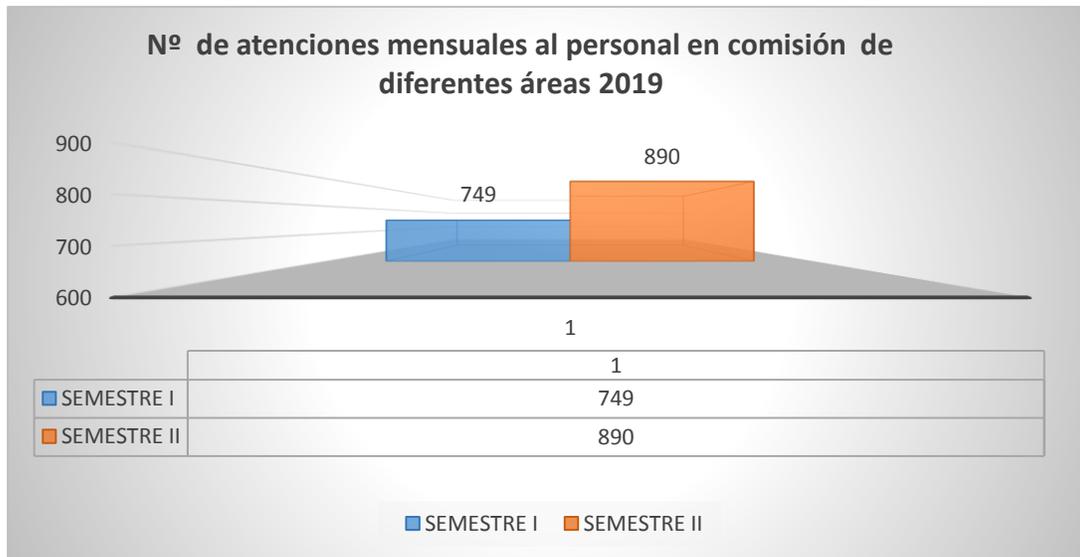


LOCALES	Nº de personal de mantenimiento 2019
Electricista	1
Pintores	4
Gasfitero	1
TOTAL	6

✓ **Administración de las unidades vehiculares de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.**

Durante el ejercicio 2019, se cumplió en forma eficiente los requerimientos de traslado del personal de las unidades orgánicas de la municipalidad de san juan de Lurigancho, lo cual se detalla en la siguiente información:

Nº de atenciones mensuales al personal en comisión de diferentes áreas 2019			
Unidades Vehiculares	SEMESTRE I	SEMESTRE II	TOTAL
7	749	890	1,639
TOTAL	749	890	1,639



✓ Se cumplió con el apoyo ante las necesidades que presentaban las unidades orgánicas entre ellas el traslado de documentos y personas, dentro y fuera del distrito, en cumplimiento de sus funciones.



Siempre optimizando los recursos, que se nos asignan.

- **Diagnóstico, Reparación y Mantenimiento de los locales de la Entidad Municipal.**

El área de Abastecimiento y Control Patrimonial cuenta con el personal de Mantenimiento que realizaron los siguientes trabajos durante el año 2019:

- ✓ Cambio de Luminaria en el Edificio del Palacio Municipal.
- ✓ Pintado del patio principal del Palacio Municipal.
- ✓ Pintado del Palacio Municipal y anexos.
- ✓ Mantenimiento en los baños del 1er al 5to piso del edificio Municipal.
- ✓ Mantenimiento de la Bomba Hidroneumática y tablero de control Electrónico que está ubicada en el 5to piso del Edificio Municipal.
- ✓ Mantenimiento y cableado del Grupo electrógeno que está ubicado en el 5to piso del Edificio del Palacio Municipal.
- ✓ Cambio de fluxómetro para los baños del Edificio de palacio Municipal.
- ✓ Mantenimiento de Pozo Tierra del Palacio Municipal.
- ✓ Pintado interno del 1er, 2do, 4to y 5to piso del Edificio del Palacio Municipal.
- ✓ Cableado del Sistema Eléctrico del Edificio del Palacio Municipal.
- ✓ Instalación de luminarias, cableado de todo el sistema Eléctrico, instalación de anaqueles ranurados en el palacio municipal.

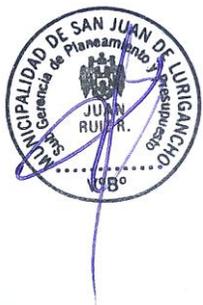
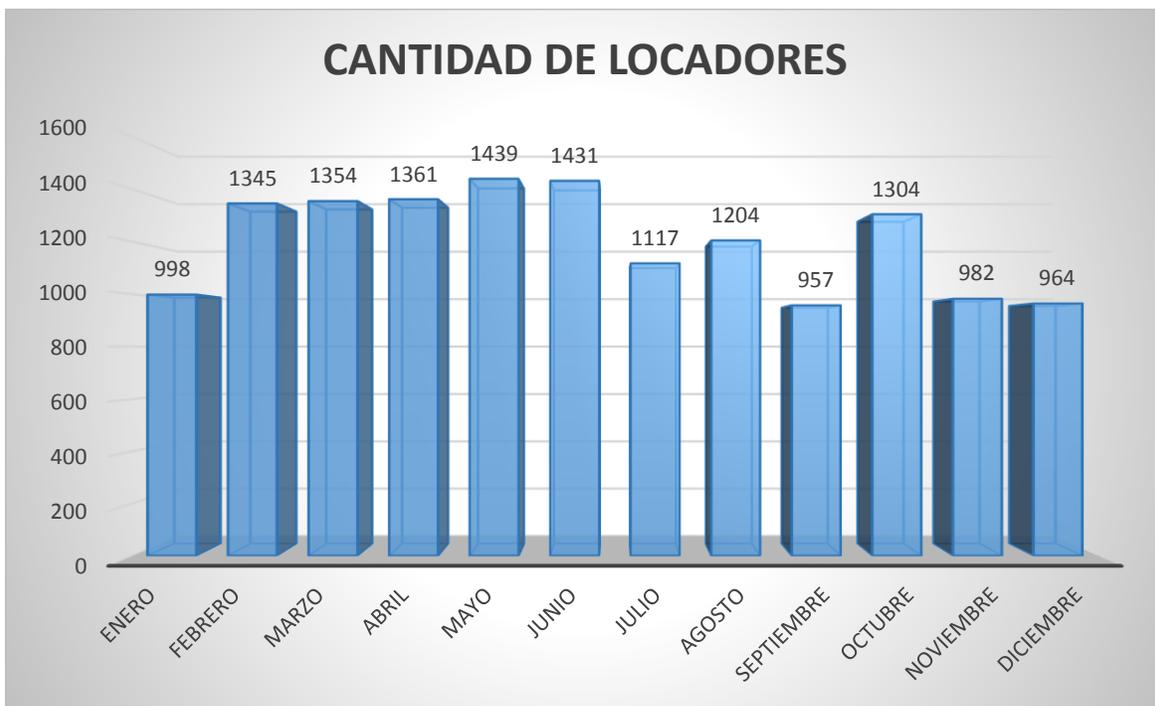
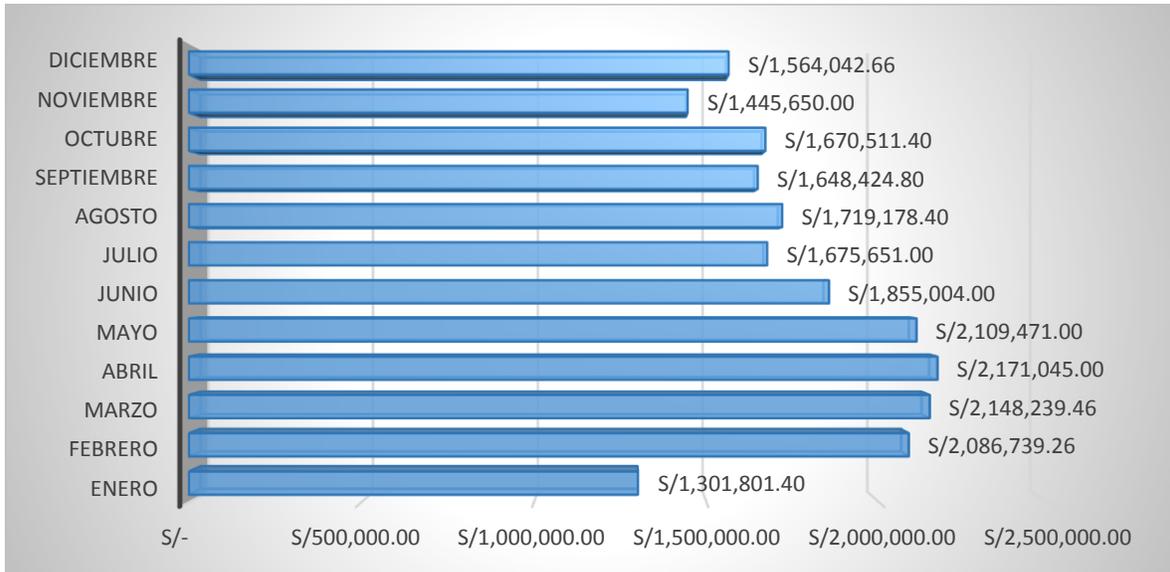
- **Personal Locador:**

En el ejercicio 2019, a solicitud de las unidades orgánicas, esta Subgerencia realizo las contrataciones de locadores en función a las necesidades que cada una de estas, presentaba para el desarrollo de las actividades que les fueron delegadas, la cual se muestra en el siguiente cuadro y gráficos:

MES	MONTO	CANTIDAD DE LOCADORES
ENERO	S/ 1,301,801.40	998
FEBRERO	S/ 2,086,739.26	1345
MARZO	S/ 2,148,239.46	1354
ABRIL	S/ 2,171,045.00	1361
MAYO	S/ 2,109,471.00	1439
JUNIO	S/ 1,855,004.00	1431
JULIO	S/ 1,675,651.00	1117
AGOSTO	S/ 1,719,178.40	1204
SEPTIEMBRE	S/ 1,648,424.80	957
OCTUBRE	S/ 1,670,511.40	1304
NOVIEMBRE	S/ 1,445,650.00	982
DICIEMBRE	S/ 1,564,042.66	964
TOTAL	S/ 21,395,758.38	



Para el año 2019, se contrataron por servicios en condición de personal locador, para lo cual se destinaron recursos ascendientes a **S/ 21, 395,758.38 (veintiún millones trescientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y ocho y 38/100 soles).**

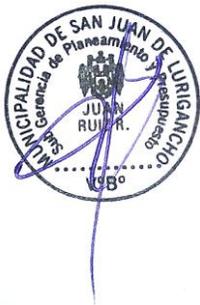


SUBGERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería, es un órgano de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas, tiene como objetivo la administración del flujo financiero de ingresos y gastos, así como del sistema de tesorería en la municipalidad de San Juan de Lurigancho es por ello que a continuación se detallará las actividades y acciones realizadas e implementadas por la subgerencia.

Principales actividades:

- Planificar, organizar, dirigir los recursos económicos financieros de la Municipalidad, en función de las necesidades de ejecución del Plan Operativo, Presupuesto Municipal y de los Planes de Desarrollo Municipal Distrital a mediano y largo plazo.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el proceso de la fase de registro de las operaciones de tesorería; así como el control de las cuentas corrientes bancarias efectuando el pago y/o amortización e intereses de los compromisos financieros de la Institución.
- Custodiar Cartas fianzas, pólizas de caución, cheques de gerencia y otros valores de propiedad de la institución que garanticen el fiel cumplimiento de contratos, adelantos a proveedores y otros derechos a favor de la Municipalidad, velando por la vigencia y exigibilidad de renovación oportuna.
- Captación del Impuesto predial, arbitrios y otras fuentes de financiamiento de la Corporación Municipal.
- Coordinar, Informar, conciliar periódicamente según lo que corresponda el consolidado de la información financiera relativa a la ejecución de ingresos y egresos a la Sub gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Así mismo efectuar las conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas aperturadas de la Municipalidad.
- Elabora los flujos de caja de corto, mediano y largo plazo. Así como la emisión del Libro Caja.
- Realiza los procesos para la cancelación oportuna de las obligaciones de la entidad utilizando los recursos de acuerdo a los planes, programas y presupuesto correspondiente.
- Controla las transferencias del Tesoro Público de acuerdo a las leyes anuales de presupuesto. Así como de los casinos y tragamonedas y su correspondiente aplicación según sus fines.



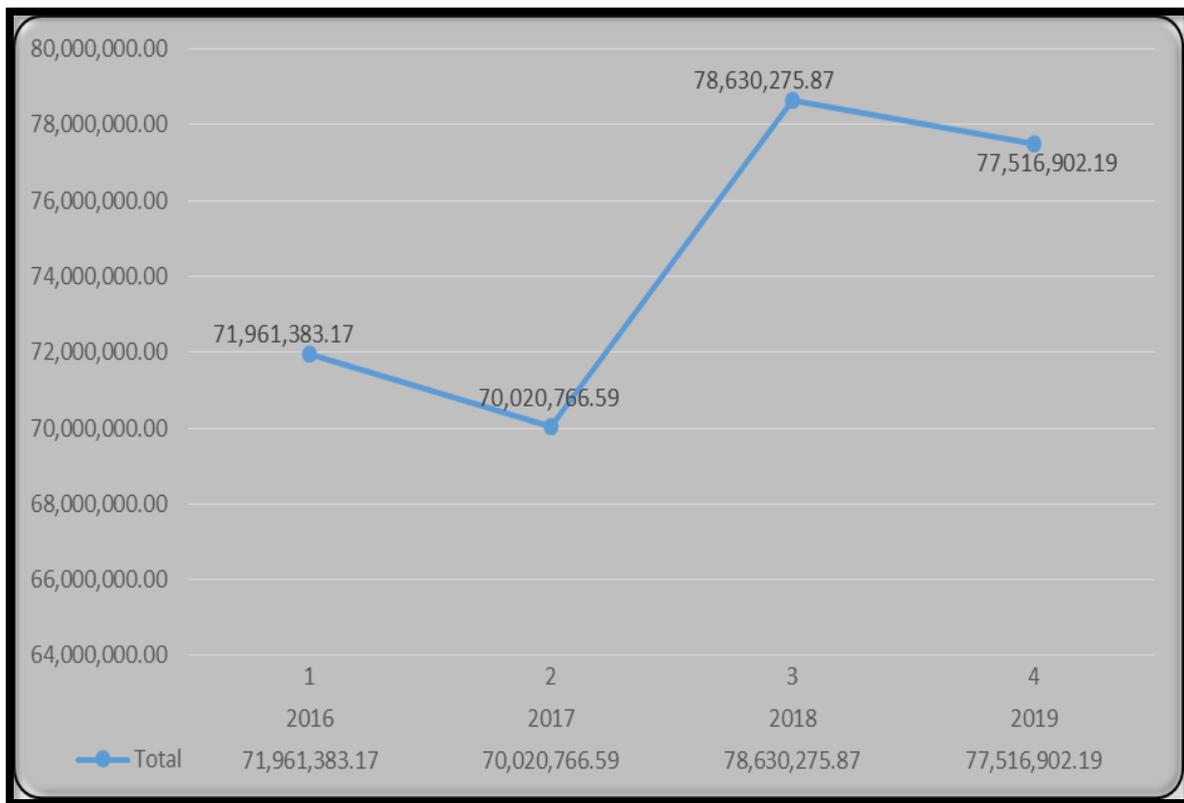
Actividades y acciones realizadas:

- **Recaudación**

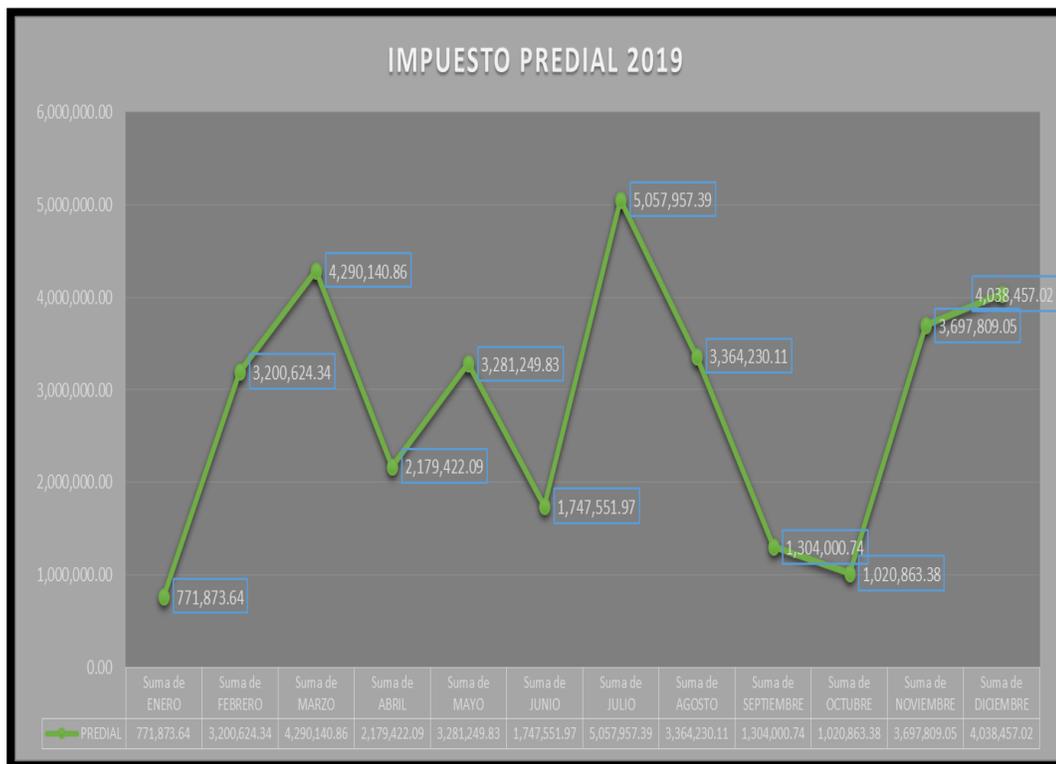
La actividad principal de Caja es la captación de los ingresos a través del cobro de Impuesto Predial, arbitrios Municipales y los servicios Administrativos que establece el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA vigente a través de (5) cinco ventanillas en Palacio Municipal Ubicado en Jr. Los Amatas 180 Urbanización Zarate, y (1) una ventanilla en la Agencia Canto Grande ubicado en Jirón San Martín 675 – Urb. San Urb. San Rafael.

Como referencia tenemos que el monto Recaudado en el Año 2019 ha sido por S/.77´516,902.19 Soles, del Año 2018 ha sido por S/.78´630,275.87 Soles; en el Año 2017 fue por S/. 70´020,766.59 Soles y en el Año 2016 fue por S/. 71´961,383.17 Soles.

Hubo un descenso del monto recaudado en comparación al Año 2018 que asciende al importe de S/ 1´113,373.68 soles, equivalente a 1,436 % por ciento en comparación a los ingresos recaudados.

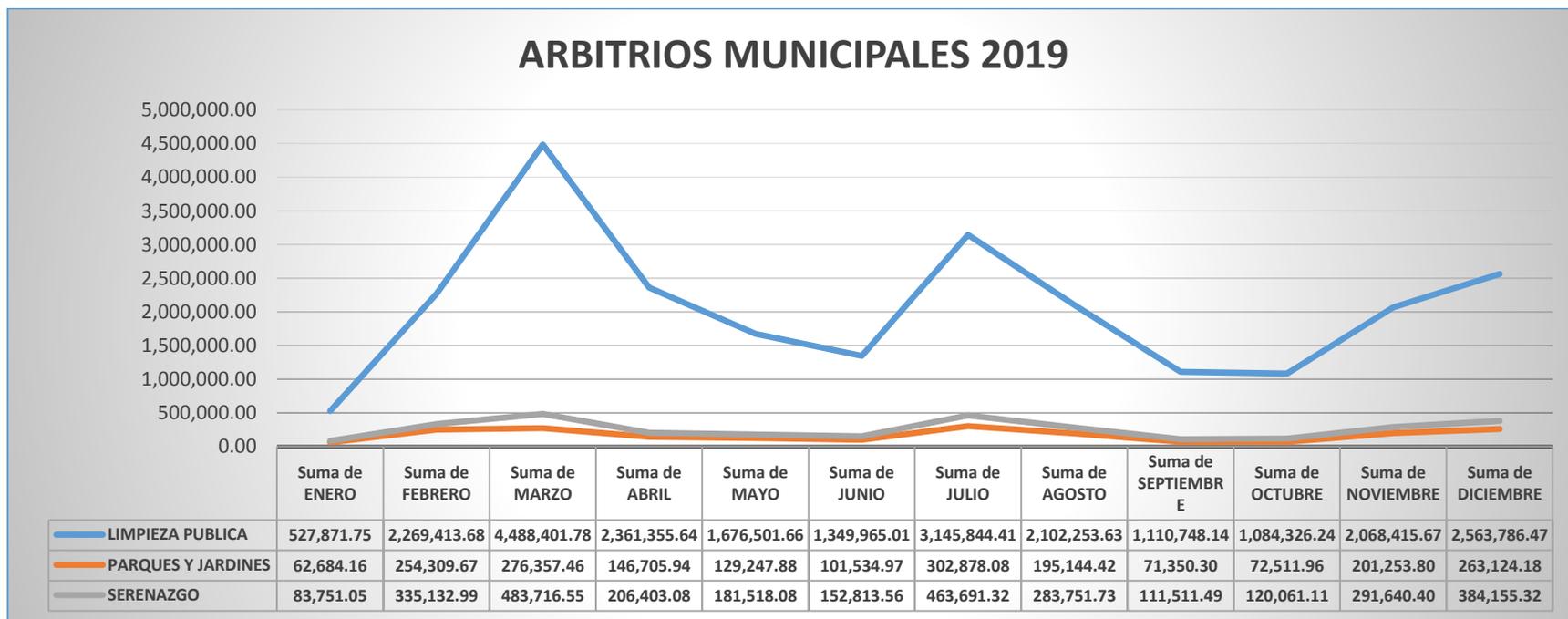


MES	PREDIAL
ENERO	771,873.64
FEBRERO	3,200,624.34
MARZO	4,290,140.86
ABRIL	2,179,422.09
MAYO	3,281,249.83
JUNIO	1,747,551.97
JULIO	5,057,957.39
AGOSTO	3,364,230.11
SEPTIEMBRE	1,304,000.74
OCTUBRE	1,020,863.38
NOVIEMBRE	3,697,809.05
DICIEMBRE	4,038,457.02
TOTAL	33,954,180.42



INGRESO ARBITRIOS MUNICIPALES AÑO 2019

PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LIMPIEZA PUBLICA	527,871.75	2,269,413.68	4,488,401.78	2,361,355.64	1,676,501.66	1,349,965.01	3,145,844.41	2,102,253.63	1,110,748.14	1,084,326.24	2,068,415.67	2,563,786.47	24,748,884.08
SERENAZGO	83,751.05	335,132.99	483,716.55	206,403.08	181,518.08	152,813.56	463,691.32	283,751.73	111,511.49	120,061.11	291,640.40	384,155.32	3,098,146.68
PARQUES Y JARDINES	62,684.16	254,309.67	276,357.46	146,705.94	129,247.88	101,534.97	302,878.08	195,144.42	71,350.30	72,511.96	201,253.80	263,124.18	2,077,102.82



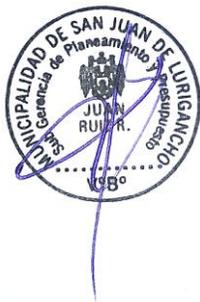
- **Atención de Expedientes.**

Se atienden Registros presentados por los contribuyentes, ingresados a través del Módulo de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo, los procedimientos administrativos son los que a continuación detallo:

- ✓ Solicitud de copia simple, recibos de caja por concepto de deterioro o pérdida de los mismos, en la cual se realiza la búsqueda en el archivo de caja y posteriormente se entrega al contribuyente lo solicitado.
- ✓ Solicitud de copia certificada, de recibos de caja por concepto de deterioro o pérdida de los mismos, se realiza la búsqueda en el archivo de caja, el recibo es enviado para su certificación a la Secretaria General, la entrega al contribuyente lo realiza en área de Tesorería.
- ✓ Solicitud de devoluciones de pagos, por errores de información y no atención en las áreas usuarias y por otros conceptos.
- ✓ Solicitudes de Pago de órdenes de compra y de servicio, devoluciones de retención de garantía y otros de proveedores de esta entidad edil.

Expedientes de Giros Tramitados 2019

MES	COMPROBANTES
ENERO	204
FEBRERO	548
MARZO	1650
ABRIL	1657
JUNIO	1392
JULIO	2610
AGOSTO	2107
SEPTIEMBRE	1128
OCTUBRE	2058
NOVIEMBRE	1665
DICIEMBRE	3166
TOTAL	21011



En el año 2019 se recibieron 21,011 expedientes, que fueron parte del proceso administrativo para el Pago de Proveedores, Planillas, Contrato Administrativo de Servicio (CAS) y Servicio de Terceros, llegando a la subgerencia con el fin de realizar el girado en el Sistema Administrativo de Administración Financiera-SIAF, dando como resuelto en la fase del Pago.

- **Cartas Fianzas.**

La Sub Gerencia de Tesorería está a cargo de la custodia de las cartas fianza, pólizas y certificados de caución, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Artículo N°71 Competencias Numeral N° 14 que a la letra dice “Custodiar Cartas Fianza, Pólizas de Caución, Cheques de Gerencia y otros valores de propiedad de la institución que garanticen el fiel cumplimiento de contratos, adelantos a proveedores y otros derechos a favor de la Municipalidad, velando cautelosamente por su permanente vigencia y exigibilidad de renovación oportuna.

La vigencia de las CARTAS FIANZA se valida COORDINANDO directamente con los Bancos, comprobando su validez y solicitando las renovaciones en su debido tiempo. (Se adjunta detalle).

- **Pago planillas del personal de la Municipalidad.**

Nuestra entidad edil cuenta con planillas de Empleados, Obreros, Servicios Personales Obrero, Servicios Personales Empleado, Pensionistas, judiciales, Funcionarios CAS y Contrato de Administrativo de Servicio (CAS), los que nos hacen llegar para su cancelación.

Las acciones tomadas en el caso del Personal Nombrado:

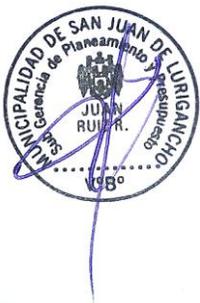
- ✓ Elaborar las cartas de orden para las Transferencia del Banco de la Nación al Banco Continental.
- ✓ El abono en sus respectivas cuentas, el pago del personal con cuentas en el Banco de la Nación se realiza por el Modulo Administrativo SIAF- SP.
Y las trasferencias para el personal que tienen cuenta en el Banco de Continental y otros bancos se procede a realizar por el Modulo NETCASH.

Los pagos de las planillas se realizan cuando llegue la documentación a la oficina, se hace revisión de la información física y a vez en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF (que se encuentre en fase devengado); si es conforme se realiza la fase girado en el SIAF y posterior a ello las transferencias. En un plazo de 24 a 48 horas se transfieren a las cuentas y así mismo se giran los cheques (días hábiles).

- **Pago Proveedores y otros con pagos**

Esta Sub Gerencia se encarga de la atención para los pagos de las modalidades de contratación: locación de servicios; órdenes de compra y servicio, pago de sus retenciones y detracciones.

Además, se han efectuado la consignación vía depósitos judiciales por concepto de sentencias judiciales por los actos seguidos por el personal de la Municipalidad y proveedores.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°031-2014-EF/52.03 (PUBLICADO EL 12 ABRIL 2014) Art. 2.2.- Obligación de pago a proveedores del Estado por parte de las Municipalidades.- A partir del 02 de mayo del 2014, las Municipalidades Provinciales y Distritales están obligadas a efectuar el pago a los proveedores del Estado a través de transferencias electrónicas a través del SIAF-SP, con cargo a las cuentas bancarias cuyos fondos son administradas y canalizadas a través de la DGETP (rubros 00, 07, 08(t/r 3), 18 y 19).

- **Conciliaciones Bancarias.**

Dentro de las funciones de la Sub Gerencia de Tesorería de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Artículo N° 71 Numeral N°17 que a la letra dice “Coordinar, informar y conciliar periódicamente según lo que corresponda el consolidado de la información financiera relativa a la ejecución de ingresos y egresos a la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto. Así mismo, efectuar las conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas aperturadas de la Municipalidad”

Las conciliaciones Bancarias se realizan mensualmente, y son remitidas a la Sub Gerencia de Contabilidad conjuntamente con el Libro Banco del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP y los Extractos Bancarios de las cuentas.

La Municipalidad Distrital de San Juan De Lurigancho cuenta con 12 cuentas corrientes - Banco de la Nación y 06 cuentas corrientes - Banco Continental. (Se anexa detalle)

- **Registro Administrativo en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF**

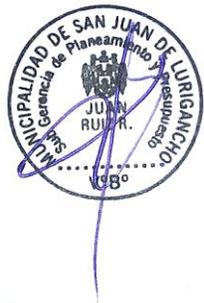
Ingresos

- ✓ Se realiza la fase de Determinado y Recaudado de Ingresos por las Transferencias recibidas del Tesoro Público (DNTP) según Notas de Abono del Banco de la Nación y/o visualización en el Portal de Transferencia.
- ✓ Se verifica en las cuentas bancarias los ingresos de Caja y se registra en el SIAF (Fase Determinado y Recaudado).
- ✓ Registro del ingreso (transferencia MML) por concepto de Alcabala (Rb.08) en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP.
- ✓ Registro de ingreso (transferencia INGEMMET) por concepto de vigencia de minas (Rb.09) en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-SP.



TRANSFERENCIA RECIBIDA MML- ALCABALA 2019

MES RECAUDADO	MES CORRESPONDIENTE	SIAF	S/.	TOTAL
FEBRERO	ENERO	0000000143	187,453.65	187,453.65
MARZO	NOVIEMBRE 2018	0000001684	397,232.25	1,361,345.57
	DICIEMBRE 2018		654,332.72	
	FEBRERO		309,780.60	
ABRIL	MARZO	0000003479	1,404,361.14	1,404,361.14
JUNIO	MAYO	0000006468	601,201.00	601,201.00
JULIO	JUNIO	0000008233	502,362.87	502,362.87
AGOSTO	JULIO	0000009534	366,928.66	366,928.66
	ABRIL	0000010508	359,948.55	359,948.55
SEPTIEMBRE	AGOSTO	0000010599	179,589.20	179,589.20
OCTUBRE	SEPTIEMBRE	0000012005	644,805.28	644,805.28
NOVIEMBRE	OCTUBRE	0000013262	325,738.27	325,738.27
DICIEMBRE	NOVIEMBRE	0000014714	677,722.57	677,722.57
TOTAL			6,611,456.76	6,611,456.76



• REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL TESORO PÚBLICO (DNTP):

Recaudación de Ingresos año 2019

Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

MES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONCEPTO	SIAF	000054	000154	0001666	0003442	0006119	0006263	0008152	0009002	00010603	00011998	00012919	00015190	
	CLASIFICADOR		000155	0001667	0003443	0006123		0008175	0009003	00010604	00011999	00012920		
MINERO	1.4.14.13	2,939.48	591,824.50	3,113.10				1,131,366.62						1,729,243.70
	1.5.11.1.1				3,730.14	3,614.30	3,739.14	4,057.02	4,721.48	5,929.92	5,745.38	5,945.68	5,758.60	43,241.66
HIDROENERGÉTICO	1.4.14.15	83,756.88	83,853.72	83,560.10	79,779.28	79,779.20		202,129.80	101,064.90	404,259.60				1,118,183.48
	1.5.11.1.1				4,301.40	4,257.84	4,526.84	4,981.86	5,350.64	5,559.18	5,617.68	6,276.88	6,079.08	46,951.40
PESQUERO	1.4.14.16	27.90	27.92	25.26										81.08
	1.5.11.1.1				28.00	27.14	28.06	30.46	31.76	31.80	30.82	31.90	30.90	270.84
FORESTAL	1.4.14.17	2.18	2.18	1.98										6.34
	1.5.11.1.1				2.20	2.12	2.20	2.38	2.48	2.50	2.42	2.50	2.42	21.22
PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA MUNICIPAL	1.4.14.63					10,115,986.00								10,115,986.00
	1.5.11.1.1													0.00
REGALIAS MINERAS	1.4.14.21	139,110.68	1,553.62	1,511.56	143,208.02			140,405.30		46,853.18	155,742.08	362.80		628,747.24
	1.5.11.1.1				1,675.94	1,672.94	1,869.90	2,028.78	2,203.48	2,328.98	2,283.84	2,533.18	2,555.38	19,152.42
RENTA DE ADUANAS	1.4.14.31	6.14	6.14	5.54										17.82
	1.5.11.1.1				6.14	5.96	6.16	6.70	6.98	6.98	6.78	7.00	6.78	59.48
TOTAL S/.		225,843.26	677,268.08	88,217.54	232,731.12	10,205,345.50	10,172.30	1,485,008.92	113,381.72	464,972.14	169,429.00	15,159.94	14,433.16	13,701,962.68



MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2019

Recaudación de Ingresos año 2019

Rubro 07 fondo de compensación municipal

MES	FONCOMUN (A)		TOTAL	SIAF	FONCOMUN (2)		TOTAL	SIAF	SUBTOTAL	TOTAL
	1.4.14.5 1	1.5.11.1 1			1.4.14.5 1	1.5.11.1 1				
ENERO	5,343,807.44		5,360,051.57	0000000041	88,715.33		88,748.99	0000000042	5,432,522.77	5,448,800.56
		16,244.13		0000000043		33.66		0000000067	16,277.79	
FEBRERO	6,799,458.10		6,817,688.38	0000000150	119,259.10		119,289.00	0000000151	6,918,717.20	6,936,977.38
		18,230.28		0000000152		29.90		0000000156	18,260.18	
MARZO	5,043,482.34		5,056,143.39	0000001664			82.81	0000003425	5,043,482.34	5,056,226.20
		12,661.05		0000000043		43.23		0000005581	12,743.86	
ABRIL	4,479,056.98		4,498,598.58	0000003442	151,180.00		151,180.00	0000003442	4,630,236.98	4,649,778.58
		19,541.60		0000003443					19,541.60	
MAYO	5,685,513.40		5,706,140.31	0000006119			40.72		5,685,513.40	5,706,181.03
		20,626.91		0000006123		40.72		0000005677	20,667.63	
JUNIO	5,696,120.79		5,719,366.07	0000006262	14,730.26		14,768.42	0000006262	5,710,851.05	5,734,134.49
		23,245.28		0000006263		38.16		0000007890	23,283.44	
JULIO	5,429,469.22		5,458,403.08	0000008152			39.37		5,429,469.22	5,458,442.45
		28,933.86		0000008175		39.37		0000008600	28,973.23	
AGOSTO	5,102,162.50		5,136,520.27	0000009002	2,740.88		2,782.09	0000009002	5,104,903.38	5,139,302.36
		34,357.77		0000009003		41.21		0000010521	34,398.98	
SEPTIEMBRE	5,144,048.37		5,182,965.10	0000010603	41,634.00		41,674.75	0000010603	5,185,682.37	5,224,639.85
		38,916.73		0000010604		40.75		0000011206	38,957.48	
OCTUBRE	5,435,236.13		5,477,038.51	0000011998	82,230.36		82,272.95	0000011998	5,517,466.49	5,559,311.46
		41,802.38		0000011999		42.59		0000012604	41,844.97	
NOVIEMBRE	5,716,845.37		5,764,998.26	0000012919			39.90		5,716,845.37	5,765,038.16
		48,152.89		0000012920		39.90		0000013740	48,192.79	
DICIEMBRE	5,889,369.15		5,940,598.81	0000015189	48,274.10		48,315.93	0000015189	5,937,643.25	5,988,914.74
		51,229.66		0000015190		41.83		0000016111	51,271.49	
TOTAL S/.	65,764,569.79	353,942.54	66,118,512.33		548,764.03	470.90	549,234.93		66,667,747.26	66,667,747.26



TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO (DNTP)
DETALLE DE VIGENCIA DE MINAS Y TRAGAMONEDAS AÑO 2019

CONCEPTO	VIGENCIA DE MINAS		TRAGAMONEDAS			SIAF	TOTAL	
	MES	1.5. 1 2. 2 1	SIAF	1.1. 3 3. 3 5	1.5. 1 1. 1 1			TOTAL
ENERO	8,191.35	0000000066	207,937.15			207,937.15	0000000052	216,128.50
FEBRERO			249,183.08			249,183.08	0000000153	249,183.08
MARZO			203,858.02			203,858.02	0000001665	203,858.02
ABRIL			198,800.10			198,800.10	0000003442	198,800.10
					1,900.25	1,900.25	0000003443	1,900.25
MAYO			205,335.71			205,335.71	0000006119	205,335.71
					2,115.96	2,115.96	0000006123	2,115.96
JUNIO			220,203.31			220,203.31	0000006262	220,203.31
					2,461.11	2,461.11	0000006263	2,461.11
JULIO			194,422.28			194,422.28	0000008152	194,422.28
					2,984.02	2,984.02	0000008175	2,984.02
AGOSTO	3,361.58	0000009169	194,354.31			194,354.31	0000009002	197,715.89
					3,407.22	3,407.22	0000009003	3,407.22
SEPTIEMBRE	498.75	0000010163	234,186.49			234,186.49	0000010603	234,685.24
					3,642.31	3,642.31	0000010604	3,642.31
OCTUBRE			203,189.31			203,189.31	0000011998	203,189.31
					3,818.82	3,818.82	0000011999	3,818.82
NOVIEMBRE			201,528.83			201,528.83	0000012919	201,528.83
					4,286.18	4,286.18	0000012920	4,286.18
DICIEMBRE	376.88	0000015067	209,886.59			209,886.59	0000015189	210,263.47
					4,434.68	4,434.68	0000015190	4,434.68
TOTAL S/.	12,428.56	0.00	2,522,885.18	29,050.55	2,551,935.73			2,564,364.29

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA DIRECCION NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO (DNTP)
RECURSOS ORDINARIOS AÑO 2019

CONCEPTO	CONTINUIDAD DE INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS						TOTAL TRANSF.
MES	VICTIMAS DEL TERRORISMO	COMEDORES, ALIM, POR TRAB, HOG. Y ALBERGUES	PVL	PROG. ALIM. Y NUTRI. PARA EL PAC. TBC	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS Y OTRAS ASIGNACIONES		
ENERO	1,406.00		882,361.00		10,794.00		894,561.00
FEBRERO	1,006.00		882,361.00		1,652,721.00		2,536,088.00
MARZO	1,006.00		882,361.00				883,367.00
ABRIL	1,006.00	2,078,832.00	882,361.00	1,386,668.00		38,779.00	4,387,646.00
MAYO	1,006.00	519,708.00	882,361.00	346,667.00			1,749,742.00
JUNIO	1,006.00	519,708.00	882,361.00	346,667.00			1,749,742.00
JULIO	1,306.00	519,708.00	882,361.00	346,667.00			1,750,042.00
AGOSTO	1,006.00	519,708.00	882,361.00	346,667.00			1,749,742.00
SEPTIEMBRE	1,006.00	519,708.00	882,361.00	346,667.00			1,749,742.00
OCTUBRE	1,006.00	1,559,140.00	882,361.00	1,040,005.00			3,482,512.00
NOVIEMBRE	1,006.00		882,361.00				883,367.00
DECIEMBRE	1,306.00		882,370.00				883,676.00
TOTAL	13,072.00	6,236,512.00	10,588,341.00	4,160,008.00	1,663,515.00	38,779.00	22,700,227.00

Se tiene como antecedente que al Año 2019 se llegó a recibir por Concepto de Modernización Municipal S/. 5'057,993.00 (Cinco Millones Cincuenta y Siete Mil Novecientos Noventa y Tres con 00/100 soles).

Se hace de conocimiento que por Transferencia del Rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito, Bono de endeudamiento, nos asignaron en el año 2016 el importe de S/. 18'065,032.00 (Dieciocho Millones Sesenta y Cinco Mil Treinta y Dos con 00/100 soles), en el año 2017 el importe de S/.12'462,403.00 (Doce Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 soles); al cierre del Año 2019 queda con los importes siguientes: Rubro 19 TR-F (SUB - CUENTA ENDEUDAMIENTO BONOS) de S/1,221,421.34, Rubro 19 TR-G (SUB - CUENTA-DESEMBOLSOS BID (PARA PROYECTOS) de S/ 526,954.45 que sumados dan un total de S/ 1,748,375.79 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco con 79/100 soles) , el cual podría revertirse por no haber hecho uso de toda la asignación recibida.



- **Registro Administrativo – Operación de Gasto**

La Sub Gerencia registra las siguientes operaciones de Gasto de acuerdo al Artículo N° 71 del Reglamento de Organización y Funciones que a la letra dice en el Numeral 4: Organizar, dirigir y controlar el proceso de la fase de registro de las operaciones de tesorería; así como el control de las cuentas corrientes bancarias efectuando el pago y/o amortización e intereses de los compromisos financieros de la institución, siendo responsable de su cumplimiento y correcta.

- ✓ Se realiza la fase de Girado del Fondo Fijo de Caja Chica.
- ✓ Se realiza la fase de Compromiso, Devengado y girado de las Notas de Cargo por Retenciones Judiciales, en las Cuentas Corrientes del Banco de la Nación (por falta de presupuesto - **solicitó SGT**, ha quedado pendiente su registro)
- ✓ Se realiza la fase de Compromiso, Devengado y Girado de los Gastos Bancarios de todas las cuentas de la Municipalidad.

- **Registro Administrativo - Fase Girado**

- ✓ Giro de cheques de las planillas de Empleados, Obreros, Cesantes, Regidores, Servicios Personales Empleado, Servicio Personales Obrero, Judiciales, Funcionarios CAS y Servidores CAS, según el calendario (sin cuenta corriente).
- ✓ Giro de Carta Orden de las Planillas de Empleado, Obrero, Cesantes, Regidores, Servicio Personales Empleados, Servicio Personales Obrero, Judiciales y Cas con Cuenta Corriente.
- ✓ Se han Girado las Dedicaciones, Retención y Renta de Cuarta Categoría de proveedores y Asesores, Quinta categoría.
- ✓ Mensualmente se Giran los Impuestos SUNAT, ONP, Aportación ESSALUD, ESSALUD 4%, ESSALUD Vida, Renta de Quinta Categoría, y AFP'S

- **Comprobantes de Pago**

Se envía los comprobantes de pago para su archivo a las Sub Gerencia de Contabilidad. Se han generado en el Año 2019 la cantidad de (21,011) Veintiún Mil Once Comprobantes de Pago.

Previamente a ello, se verifica que esté con las respectivas firmas de los funcionarios que han autorizado, también con sus respectivos documentos, como planillas, conformidades de servicio, facturas, y si son comprobantes de pagos del CAS de igual manera sacar copias de la orden de servicio, copias de los cheques etc.

Después que los comprobantes están con todos los sellos se procede a foliar y registrar en la base de datos y luego se remiten con un Memorándum a la Sub Gerencia de Contabilidad para que ellos lo archiven en files ordenados de menor a mayor.



- **Requerimiento de Información Solicitada por las Gerencias y Subgerencias**
 - ✓ Se emitieron 495 Informes a la diversas Gerencias.
 - ✓ Se emitieron 673 Memorándum a las sub Gerencias.
 - ✓ Se emitieron 453 Oficios a las Entidades Públicas y Privadas.
 - ✓ Se emitieron 640 Cartas Orden al Banco de la Nación.
 - ✓ Se emitieron 171 Requerimientos.
 - ✓ Se emitieron 170 Cartas.
 - ✓ Se emiten reportes semanales de los saldos de Bancos por cada cuenta corriente a la Gerencia de Administración y Finanzas.
 - ✓ Se emiten Informes a la Gerencia de Administración y Finanzas con copia a Procuraduría Pública Municipal, Contabilidad y Recursos Humanos por concepto de Retenciones Judiciales.

Resultados Obtenidos

- ✓ Los comprobantes de pago se imprimen en Formatos Continuo, por expediente, ahorrando tiempo en el momento de pagar.
- ✓ También se realizó apertura de cuentas de haberes en el Banco de la Nación para los trabajadores permanentes de la Municipalidad, haciendo más rápido el pago vía transferencia, con ello ahorrando el giro de cheques y cumpliendo con las normas.
- ✓ Campañas de Beneficio de Regularización Tributaria y no Tributaria: se realiza los meses de julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre, para lo cual el área de Caja fue equipada con computadoras de mayor capacidad de trabajo y mayor configuración (velocidad, almacenamiento).
- ✓ Diariamente se Coordina y se concilia en la Sub Gerencia de Contabilidad los pagos de impuestos (SUNAT, AFP), Deduciones y Retenciones del 3 %.

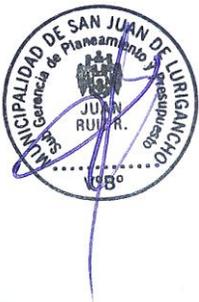


SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, tiene como objetivo el proceso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones de la Municipalidad, así como desarrollar y mantener los sistemas informáticos óptimos y eficientes.

Las principales actividades y logros obtenidos en el ejercicio fiscal 2019 son:

- Mejoramiento del Sistema de Rentas, cuyo objetivo consistió en mejorar la atención a los vecinos que vienen a pagar sus tributos para una atención continua, implementado en Feb.2019
- Implementación del Sistema de Recursos Humanos, sistema que administra el legajo del trabajador y permite realizar el, cálculo de planillas y control de asistencia, implementado en Feb.2019
- Acceso plataforma PIDE (Convenio PCM: Consulta DNI, SUNARP, Envió Mensajes, Antecedentes Policiales, Penales, Judiciales), que permite realizar consultas directas con diferentes entidades gubernamentales tales como SUNAT, RENIEC, poder judicial, etc., implementado abril de 2019.
- Instalación del Sistema de Control SISA, sistema que administra la recaudación del cobro del impuesto SISA a nivel de usuario y punto de cobranza, implementado abril de 2019.
- Sistema Administrativo Módulos: Logística, sistema integrado que permite la generación de requerimientos según disponibilidad de presupuesto a vez la generación de órdenes de compra y/o servicios según certificación presupuestal, implementado setiembre de 2019.
- Sistema de Tramite Documentario, Sistema que registra el ingreso de expedientes internos y externos que ingresan a mesa de partes, los vecinos, sistema que se encuentra integrado con la RENIEC Trayendo datos actuales del Administrado, implementado setiembre de 2019.
- Mejoramiento del funcionamiento del SIAF y seguridad en el acceso al sistema, coordinación técnica con sectorista del MEF en la migración de servidor. Implementación de licencias CAL (Método de trabajo remoto todo en el servidor que permite agilizar procesos del SIAF), implementado setiembre de 2019.
- Implementación del Sistema de Control de Turnos, que permite mejorar la atención de los vecinos en mesa de partes central y las agencias descentralizadas, implementado octubre de 2019.
- Instalación e implementación del Sistema de Control Parqueo, sistema que administra la recaudación del cobro del parque a nivel de usuario y punto de cobranza, implementado octubre de 2019.
- Implementación del Sistema de Transporte, sistema que controla el registro de vehículos menores y empresas con el control de emisión de papeletas consultas en línea para constatación en campo, implementado noviembre de 2019



- Implantación del Sistema Administrativo Módulos: Planificación y Presupuesto, que permite el registro monitoreo en planificación de actividades según plan operativo y la ejecución presupuestal a nivel de específica de gasto según unidad orgánica
- Implantación del Sistema Administrativo Módulos: Almacén, sistema integrado que permite el ingreso de bienes a uno muchos almacenes de la entidad para posteriormente emitir la PECOSA, control stock y pedidos de las unidades orgánicas en línea
- Implantación del Sistema Administrativo Módulos: Contabilidad, sistema integrado registra el devengado contable, asiento contable, monitoreo de la ejecución de proyectos, generación de archivos COA e interface con el SIAF
- Sistema Administrativo Módulos: Tesorería, sistema integrado registra los saldos financieros, control de carta fianza, emisión de comprobantes de pago con deducción de impuestos

4.5 ÓRGANOS DE LÍNEA

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

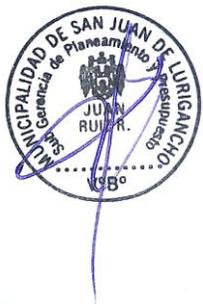
Tiene como objetivo administrar los tributos municipales, así como coordinar y controlar las actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación y supervisión de los ingresos tributarios de la Municipalidad; realizar las cobranzas regulares y coactivas y ejecuciones forzosas de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes, así como proponer las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación y reestructuración del sistema tributario municipal, esta Gerencia realizó diversas actividades para mejorar la recaudación e incentivando a los contribuyentes a la actualización y/o regularización de las declaraciones juradas del impuesto predial en los Casos omisos.

Dificultades presentadas:

- a) Contrato con centrales de riesgo.
- b) Convenio y/o contrato con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos-SUNARP.
- c) Telefonía fija en todas las Sub Gerencias para realizar gestión de cobranza y atención telefónica.
- d) Deficiencias en la Gerencia de Ejecución Coactiva, para el logro de sus metas
- e) Ausencia de metas por parte de las otras unidades recaudadoras
- f) Sistema Informático no se adecua a las necesidades de la Gerencia para el logro de metas
- g) No contamos con el personal con el perfil adecuado y calificado en las Sub Gerencias, para el trabajo necesario en el cumplimiento de metas de recaudación.

Principales actividades:

- La cantidad de contribuyentes para la emisión mecanizada 2019 fue de 200,209 y la cantidad de predios de 216, 316 y al 30 de diciembre de 2019, tenemos



registrados en la Base de Datos del Sistema Integral de Gestión Municipal 203,565 contribuyentes y 220,542 predios.

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE PREDIOS
EMISIÓN 2019	200,209	216,316
AL 31 DE DICIEMBRE-2019	203,565	220,542
PORCENTAJE DE VARIACIÓN	1.68%	1.95%

- La gestión de cobranza consiste en ejecutar acciones de trato directo con los contribuyentes de forma personalizada, realizando visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, entre otros.

En tal sentido se dispuso la realización de las siguientes acciones:

La segmentación del universo de contribuyentes, la segmentación se estableció 7 grandes grupos, determinándose la cantidad de contribuyentes el monto de la deuda tributaria por segmento, el porcentaje de incidencia, asimismo se le asignó la denominación del segmento.

SEGMENTACION DE CONTRIBUYENTES 2019		
Intervalo Monto Cuponera	Cantidad	Segmentación
Desde 50,000 - a 2,429,081.62	168	Pricos Top
Desde 10,000 - Menor a 50,000	1,045	Pricos
Desde 5,000 - Menor 10,000	1,452	Mecos
Desde 1,000 - Menor 5,000	19,876	Pecos A
Desde 500 - Menor 1,000	24,774	Pecos B
Desde 100 - Menor 500	76,508	Social A
Desde 1.75 - Menor 100	76,386	Social B
Total	200,209	



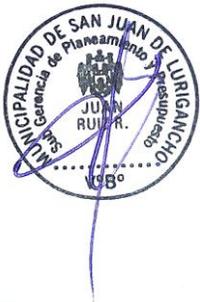
- **CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS.** Al no contar con una ordenanza de pronto pago, se implementó la “**Campaña de sinceramiento de las deudas anteriores al 2015**”, en conjunto con la Subgerencia de Ejecución Coactiva.
- **PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA SELECTIVA 2019,** Se implementó el “**Programa de Fiscalización Tributaria Selectiva 2019**” lográndose el incremento de la recaudación y por ende la Base Tributaria de los contribuyentes en el Sistema Integral de Gestión Municipal -SIGMUN, Módulo de Rentas con la finalidad de disminuir los omisos y subvaluadores en la jurisdicción de San Juan de Lurigancho.
- **BENEFICIOS TRIBUTARIOS**
 - ✓ Se implementó la Ordenanza N° 392-MDSJL, que otorgó **Beneficios Tributarios y No Tributarios** en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, la cual se publicó el 07 de julio del 2019, la misma que estuvo vigente hasta el 31 de julio del 2019; con Decreto de Alcaldía N° 007, se prorrogó hasta el 29 de agosto de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 392-MDSJL, que otorgó Beneficios Tributarios y No Tributarios en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, se publicó el 01 de agosto del 2019.
 - ✓ Se implementó la Ordenanza N° 395-MDSJL, que otorgó Beneficios Tributarios y No Tributarios en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, la cual entró en vigencia a partir del 11 al 30 de noviembre de 2019; y mediante Decreto de Alcaldía N° 009-2019-A/MDSJL, se aprobó su prórroga hasta el 30 de diciembre-2019.

Medidas Implementadas el 2019

- **Sistema de Colas**

La falta de control en el tiempo de atención a los contribuyentes en la Plataforma Municipal, ocasionaba congestión y malestar en los contribuyentes debido a la falta de una Ticketera Electrónica, por ello se implementó el **Sistema de Colas**, la misma que nos permite obtener la siguiente información:

- a) Total de tickets emitido por usuario, día y mes.
- b) Total de tickets atendidos, tiempo de atención, es decir hasta que llamen.
- c) Tiempo de atención en ventanilla
- d) Derivación del ticket a la caja a fin de que una vez atendido, el contribuyente se dirija a caja a apagar sin la necesidad de obtener otro ticket y esperar, mejorando el tiempo de atención y brindando así satisfacción al contribuyente.



- **Sistematización de la Recaudación del Comercio Informal y parqueo vehicular**

La recaudación que se realizaba diariamente al **Comercio Informal y al Parqueo Vehicular** se depositaba en el banco en una cuenta de la Municipalidad, por lo que para un mejor control de la recaudación y contando con el apoyo de la Subgerencia de Tecnologías de la Información se **implementó la sistematización** para el depósito de la recaudación por dichos conceptos en el Sistema Integral de Gestión Municipal Módulo de Tesorería; la recaudación de enero a diciembre de 2019 por concepto de Comercio Informal es S/2,142,980.90 y por Parqueo Vehicular la suma de S/70,868.00 durante el Ejercicio Fiscal 2019.

- **Fraccionamiento de pago**

Mediante Ordenanza N° 397 de fecha 13 de noviembre de 2019 se aprobó el **Reglamento del Fraccionamiento de Deudas Tributarias** de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, lográndose **recaudar** por dicho concepto la suma de S/ **598,465.17 Soles** durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Situación Financiera

- **RECAUDACIÓN GENERAL**

La **recaudación General** al 31 de diciembre asciende a la suma de S/ **82'795,688.23**, importe que se **incrementó** en S/ **4'165,412.36** representando en porcentaje **4.97% más** en comparación con el año 2018 que fue de S/ 78'630,275.87 soles.

- **RECAUDACIÓN DE LAS SUBGERENCIAS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

La **recaudación** de enero a diciembre del 2019 de los tributos que administra las Sub Gerencias que integran la Gerencia de Administración Tributaria asciende a la suma de S/ **76,960,095.71**, representando en **porcentaje 92.95%** de la recaudación total de la Institución Municipal S/ 82,795,688.23 Soles, y de las **otras unidades orgánicas la recaudación fue S/ 5'835,592.52**

TOTAL RECAUDACIÓN POR LAS SUB GERENCIAS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	82,327,435	1,940,457	6,787,117	11,436,328	6,617,241	5,838,779	4,412,439	10,072,418	7,286,990	3,331,602	3,479,794	7,168,987	8,587,943	76,960,095.71
INGRESOS POR OTRAS UNIDADES ORGANICAS	10,095,531	189,537.07	225,012.02	747,786.50	444,123.33	461,271.08	368,632.43	643,790.68	512,927.28	301,780.54	381,210.72	369,407.95	1,190,112.92	5,835,592.52
TOTAL RECAUDACIÓN GENERAL	92,422,966	2,129,994.14	7,012,129.34	12,184,114.47	7,061,364.21	6,300,050.52	4,781,071.87	10,716,208.85	7,799,917.40	3,633,382.42	3,861,004.43	7,538,394.55	9,778,056.03	82,795,688.23
PORCENTAJE (%)		91.10%	96.79%	93.86%	93.71%	92.68%	92.29%	93.99%	93.42%	91.69%	90.13%	95.10%	87.83%	92.95%

- **PROYECCIÓN, RECAUDACIÓN Y SALDOS DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA LAS SUBGERENCIA QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

La proyección de recaudación del 2019, de los tributos que administra las Sub Gerencia que integral la Gerencia de Administración Tributaria asciende a la suma de S/ 82'327,435, debiendo tener en cuenta que la gestión anterior sobre proyecto la recaudación por concepto del Impuesto Predial, Serenazgo y Parques y Jardines.

Se presentó a la Gerencia de Administración y Finanzas la proyección de ingresos por S/ 6'000,000 para balancear la sobre proyección señalada en el párrafo precedente.

- ✓ **Se proyectó en el Rubro 8** Impuestos Municipales la suma de **S/ 3'203,016**, incrementándose la proyección en S/ 9'812,503 y se recaudado S/ 11'088,243.37 habiéndose **superado lo proyectado en S/ 1'269,740.37** importe que en porcentaje representa **12.93% más**.
- ✓ En el **Rubro 9** Recursos Directamente Recaudados se **proyectó S/ 2'796,984** incrementándose la proyección en S/4,975,366, se logró recaudar **S/ 6'660,356.00 incrementándose** la recaudación en **33.87% más de los proyectado** representando **S/ 1'684,990.00**



RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRAN LAS SUB GERENCIAS QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019

5 RECURSOS DETERMINADOS	PROYECCIÓN	EJECUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - 2019												Saldo 2019	% Recaudado	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Total S/
Rubro 08 IMPUESTOS MUNICIPALES																
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	48,974,995	1,140,292.91	3,757,949.47	6,001,301.35	3,879,713.12	3,567,138.47	2,647,710.00	5,953,354.66	4,500,933.93	1,831,308.15	1,990,445.80	4,385,203.53	5,133,764.17	44,789,116	-4,185,879.44	91.45%
1.1.2.1.1.1 Predial	39,264,570	771,873.64	3,200,624.34	4,290,140.86	2,179,422.09	3,281,249.83	1,747,551.97	5,057,957.39	3,364,230.11	1,304,000.74	1,020,863.38	3,697,809.05	4,038,457.02	33,954,180.42	-5,310,389.58	86.48%
1.1.2.1.2.1 Alcabala	6,086,339	0.00	187,453.65	1,361,345.57	1,404,361.14	0.00	601,201.00	502,362.87	726,877.21	179,589.20	644,805.28	325,738.27	677,722.57	6,611,456.76	525,117.76	108.63%
1.1.3.3.3.4 Imp.a los Espect.Públic.No Deportivos	600,411	125,481.10	72,353.59	48,987.11	53,867.95	50,458.29	50,108.92	48,591.69	90,654.11	46,975.10	54,566.80	26,440.20	39,164.00	707,648.86	107,237.86	117.86%
1.1.3.3.3.5 Imp.a los Juegos de Máquinas y Tragamonedas	2,367,554	207,937.15	249,183.08	203,858.02	198,800.10	205,335.71	220,203.31	194,422.28	194,354.31	234,186.49	203,189.31	201,528.83	209,886.59	2,522,885.18	155,331.18	106.56%
1.1.5.2.1.1 Fraccionamiento Tributario Regular	314,247	32,102.20	24,171.45	22,459.37	14,101.87	11,103.90	13,157.98	72,986.29	86,545.68	53,405.56	57,736.30	88,174.73	122,519.84	598,465.17	284,218.17	190.44%
1.1.5.3.1.99 Otras Multas (Multas Tributarias)	341,874	2,898.82	24,163.36	74,510.42	29,159.97	18,990.74	15,486.82	77,034.14	38,272.51	13,151.06	9,284.73	45,512.45	46,014.15	394,479.17	52,605.17	115.39%
RUBRO 9 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																
1.3 VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	33,352,440	800,164.16	3,029,167.85	5,435,026.62	2,737,527.76	2,271,640.97	1,764,729.44	4,119,063.51	2,786,056.19	1,500,293.73	1,489,347.91	2,783,783.07	3,454,178.94	32,170,980.15	-1,181,459.85	96.46%
1.3.2.8.1.6 Estacionamiento de vehiculos	70,617	4,124.50	7,634.00	5,562.50	10,198.00	6,859.00	5,419.00	6,569.50	4,850.00	5,094.00	5,470.00	3,808.50	5,279.00	70,868.00	251.00	100.36%
1.3.3.9.2.21 Servicios de Saneamiento - Comercio Informal	1,919,648	119,949.00	159,854.00	178,192.00	10,361.00	274,857.90	152,388.00	197,044.00	196,913.00	198,549.00	204,233.00	215,394.00	235,246.00	2,142,980.90	223,332.90	111.63%
1.3.3.9.2.23 Limpieza Pública	23,526,623	527,871.75	2,269,413.68	4,488,401.78	2,361,355.64	1,676,501.66	1,349,965.01	3,145,844.41	2,102,253.63	1,110,748.14	1,084,326.24	2,068,415.67	2,563,786.74	24,748,884.35	1,222,261.35	105.20%
1.3.3.9.2.24 Serenazgo	4,781,948	83,751.05	335,132.99	483,716.55	206,403.08	181,518.08	152,813.56	463,691.32	195,144.42	111,511.49	120,061.11	291,640.40	384,155.32	3,009,539.37	-1,772,408.63	62.94%
1.3.3.9.2.27 Parques y Jardines	3,022,357	62,684.16	254,309.67	276,357.46	146,705.94	129,247.88	101,534.97	302,878.08	283,751.73	71,350.30	72,511.96	201,253.80	263,124.18	2,165,710.13	-856,646.87	71.66%
1.3.19.12 Constancia de No Adeudo	2,120	227.90	291.50	222.60	222.60	206.70	164.30	333.90	355.10	392.20	270.30	424.00	424.00	3,535.10	1,415.10	166.75%
1.3.19.12 Duplicado de HR-PU	29,127	1,555.80	2,532.01	2,573.73	2,281.50	2,449.75	2,444.60	2,702.30	2,788.31	2,648.60	2,475.30	2,846.70	2,163.70	29,462.30	335.30	101.15%
TOTAL RECAUDACIÓN POR LAS SUB TOTAL RECAUDACIÓN POR LAS SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	82,327,435	1,940,457.07	6,787,117.32	11,436,327.97	6,617,240.88	5,838,779.44	4,412,439.44	10,072,418.17	7,286,990.12	3,331,601.88	3,479,793.71	7,168,986.60	8,587,943.11	76,960,095.71	-5,367,339.29	93.48%
INGRESOS POR OTRAS UNIDADES ORGANICAS	10,095,531	189,537.07	225,012.02	747,786.50	444,123.33	461,271.08	368,632.43	643,790.68	512,927.28	301,780.54	381,210.72	369,407.95	1,190,112.92	5,835,592.52	-4,259,938.48	57.80%
TOTAL RECAUDACIÓN GENERAL	92,422,966	2,129,994.14	7,012,129.34	12,184,114.47	7,061,364.21	6,300,050.52	4,781,071.87	10,716,208.85	7,799,917.40	3,633,382.42	3,861,004.43	7,538,394.55	9,778,056.03	82,795,688.23	-9,627,277.77	89.58%
PORCENTAJE (%)		91.10%	96.79%	93.86%	93.71%	92.68%	92.29%	93.99%	93.42%	91.69%	90.13%	95.10%	87.83%	92.95%	-10.42%	

Nota: para nivelar la sobre proyección en el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales se presentó una nueva proyección en otros rubros por S/ 6,000,000

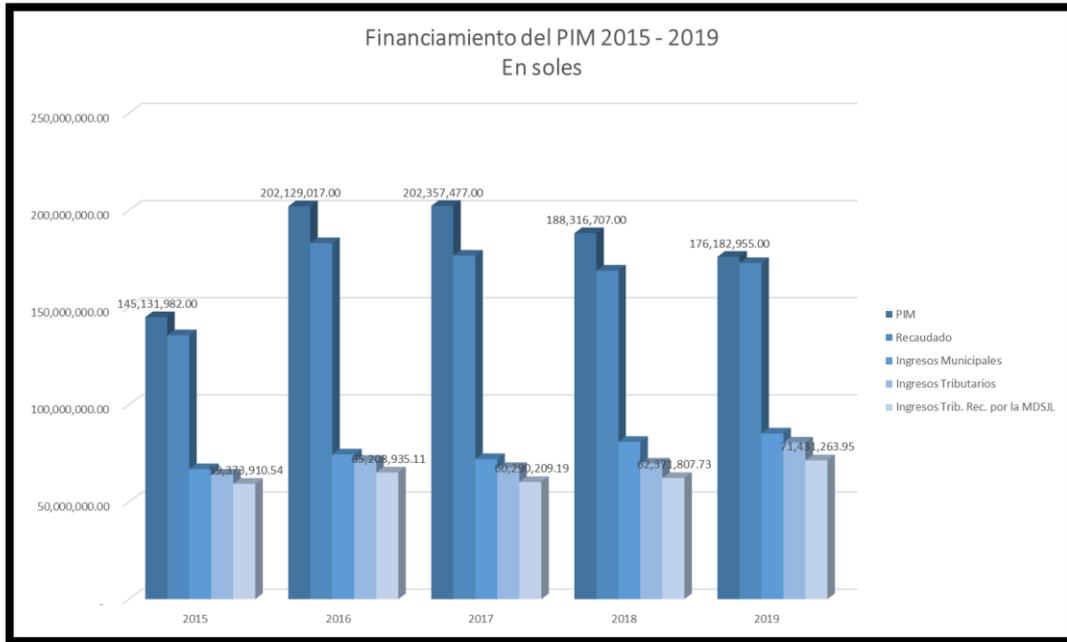
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control como órgano técnico dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, ha desarrollado sus acciones en función a los objetivos trazados, que han permitido asegurar la oportuna recaudación de los tributos municipales de la Jurisdicción del distrito, proponiendo a la Gerencia de Administración Tributaria acciones que conduzcan a la disminución de la morosidad, y también tiene por función el programar, organizar, dirigir, evaluar y revisar el desarrollo de la recaudación de las obligaciones tributarias. Dentro de los principales objetivos es brindar mayores facilidades de pagos a los contribuyentes de escasos recursos y mejores servicios e incrementar la recaudación.

INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA



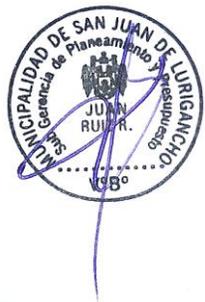
Financiamiento del PIM 201



Porcentajes de cobertura del PIM

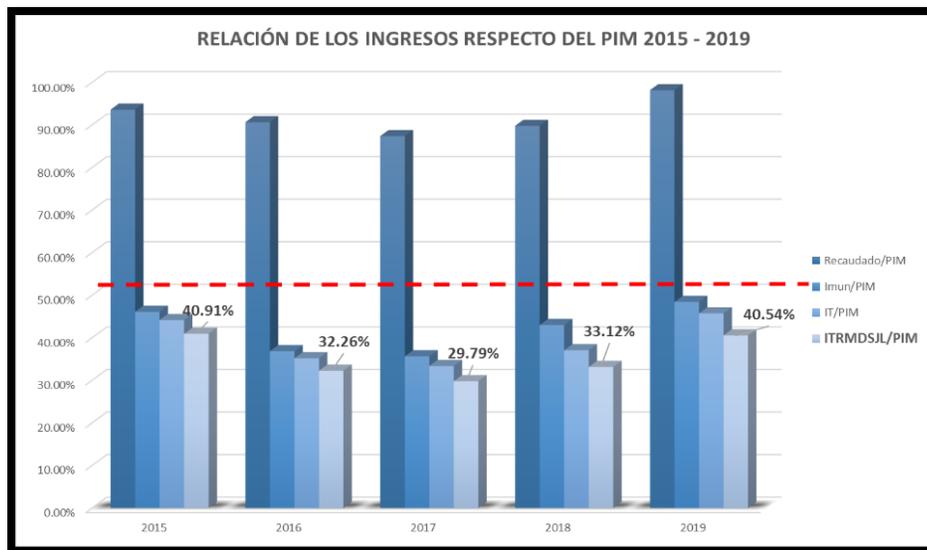
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
Recaudado/PIM	93.58	90.63	87.36	89.77	98.16
Imun/PIM	46.10	36.84	35.63	42.97	48.40
IT/PIM	44.16	35.18	33.35	37.05	45.73
ITRMDSJL/PIM	40.91	32.26	29.79	33.12	40.54

- La relación entre lo recaudado y el PIM**, es el indicador que explica el grado de cobertura de lo presupuestado, de lo que se desprende que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho logra una cobertura del PIM de ingresos con recaudación en 93.58% en el 2015, mientras que en el 2019 logra una cobertura de 98.16%.
- La relación entre los ingresos municipales y el PIM**; es el indicador que mide la participación los ingresos tributarios y administrativos; el grado de participación de los ingresos Municipales en el año 2015 fue de 46.10% y en el 2019 de 48.10%; vale decir que con los ingresos tributarios y administrativos la municipalidad no llega a financiar ni la mitad de su presupuesto.



- La relación entre los ingresos tributarios y el PIM;** es el indicador que mide la participación de los ingresos tributarios recaudados por la municipalidad y otras administraciones tributarias el grado de participación de los ingresos Municipales en el año 2015 fue de 44.16% y en el 2019 de 45.73; estos resultados sustentan que con los ingresos tributarios únicamente el grado de financiamiento del presupuesto apenas llegó al 45.73%.
- La relación de ingresos tributarios recaudados por la propia municipalidad respecto al PIM;** es un indicador que permite evidenciar el grado de esfuerzo fiscal del sistema de administración tributaria implementado por la municipalidad para financiar su presupuesto. El esfuerzo fiscal en el año 2015 fue de 40.91%, mientras que en los años 2016 al 2018, los resultados fueron de 32.26% en el 2016, 29.79%, en el 2017 y 33.12% en el 2018 finalmente el año 2019 el esfuerzo fiscal alcanzó el 40.54%.

Relación de los ingresos respecto al PIM



El valor de los resultados refleja la **pereza fiscal** de la municipalidad cuyo funcionamiento depende en gran medida de transferencias del tesoro público **no existiendo autonomía fiscal para el sostenimiento de sus actividades.**

Asimismo, para conocer si los Ingresos Municipales logran financiar los gastos de la municipalidad de San Juan de Lurigancho en sólo actividades, los comparamos con los ingresos tributarios para saber el grado de autonomía fiscal.

Ejecución del gasto 2015-2019

RUBRO	2015	2016	2017	2018	2019
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,623,909	14,135,145	14,978,793	16,683,513	18,108,586
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	18,864,625	18,865,778	23,578,362	24,376,181	21,893,407
BIENES Y SERVICIOS	73,642,389	87,168,788	95,463,090	104,263,158	91,586,953
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	172,843
OTROS GASTOS	3,104,801	3,762,681	3,783,013	3,883,100	4,537,997
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	795,526	1,727,014	1,474,141	226,349	600,223
TOTAL GASTOS	111,031,250	125,659,406	139,277,399	149,432,301	136,900,009

Ingresos Tributarios y administrativos 2015- 2019

RUBRO	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Tributarios y administrativos	66,901,827.58	74,455,676.22	72,098,098.48	80,917,252.23	85,274,501.84
Ingresos Tributarios	64,086,382.46	71,112,219.43	67,496,197.69	69,766,874.00	80,565,605.89
Ingresos Trib. Rec. por la MDSJL	59,373,910.54	65,208,935.11	60,290,209.19	62,371,807.73	71,431,263.95

Obtendremos los porcentajes de gastos en actividades que son financiados con Ingresos tributarios y no tributarios.



Si llevamos estos datos a indicadores, podemos conocer el porcentaje del gasto en actividades que es financiado por los Ingresos Municipales en sus diversos componentes.

Gastos financiados con Ing. Tributarios y administrativos

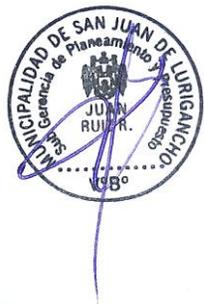
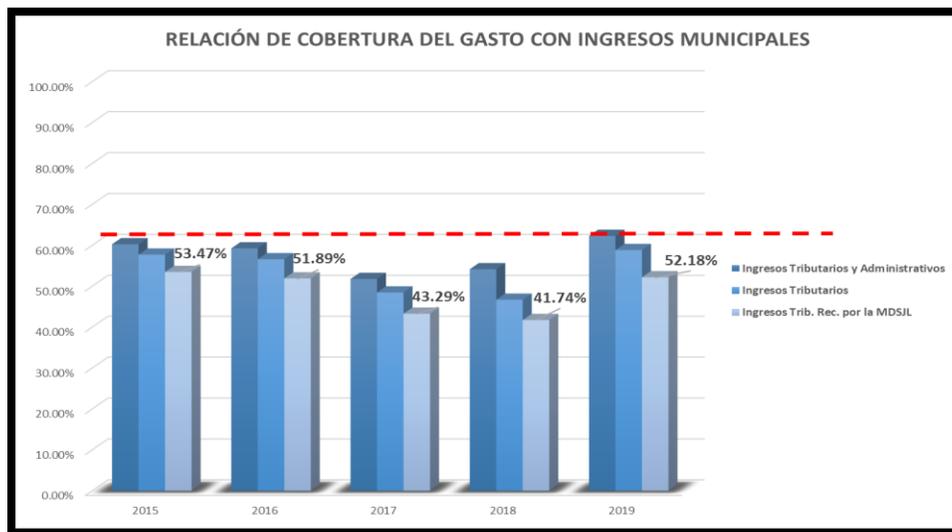
RUBRO	2015	2016	2017	2018	2019
Imun/Gastos	60.25	59.25	51.77	54.15	62.29
IT/Gastos	57.72	56.59	48.46	46.69	58.85
ITRMDSJL/Gastos	53.47	51.89	43.29	41.74	52.18

Los ingresos Municipales financiaron el 60.25% de los gastos en el 2015 y el 62.29% en el 2019, es decir que con los actuales niveles de ingresos tributarios y no tributarios la municipalidad de San Juan de Lurigancho no logra financiar su gasto en actividades, un aspecto a resaltar es que en el 2019 el gasto fue menor que en los dos años anteriores.

Si evaluamos el grado de financiamiento de los gastos en actividades con ingresos tributarios el grado de financiamiento llega a 57.72% en el 2015 mientras que en el 2019 este indicador alcanzó el 58.85% en otras palabras el porcentaje de financiamiento tributario no ha tenido un mayor avance en los últimos años.

Si evaluamos el grado de financiamiento del gasto en actividades por los ingresos tributarios recaudados por la propia municipalidad los resultados arrojan que el 2015 este indicador llegó a 53.47% mientras que en el 2019 fue de 52.18%, en el lapso de los años 2016 al 2018 la municipalidad sustento sus actividades en transferencias del FONCOMUN debido a que los ingresos tributarios recaudados por la propia municipalidad solo financiaron el 51.89% de los gastos en el 2016, 43.29% en el 2017 y 41.71% en el 2018.

Cobertura del gasto con ingresos municipales



Por lo que, se puede afirmar que la administración tributaria de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho no logra cubrir sus gastos en actividades. Esta situación revela una dependencia de la Municipalidad frente a otras fuentes de ingresos que no ha sido superada en los últimos años, lo que debilita su autonomía fiscal.

Respecto a la recaudación de ingresos tributarios y no tributarios, en el cual se registra la recaudación obtenida por cada tipo de Ingresos durante el período comprendido entre los años 2015 a 2019. En el mismo se puede apreciar que los ingresos por tributos tienen una mayor importancia dentro de la estructura de los ingresos totales.

Monto de ingresos Tributarios y no Tributarios 2015- 2019

MDSJL: Monto de Ingresos Tributarios y no Tributarios 2015-2019					
Tipo de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Tributarios	64,113,269.36	71,218,119.48	67,708,286.01	69,904,285.61	80,960,085.06
Ingresos no Tributarios	2,815,445.12	3,343,456.79	4,601,900.79	11,150,378.23	4,708,895.95
Ingresos Totales	66,928,714.48	74,561,576.27	72,310,186.80	81,054,663.84	85,668,981.01

Fuente: MDSJL Subgerencia de Tesorería
Elaboración Propia

Los ingresos tributarios y no tributarios han tenido un incremento del 2015 al 2019 de 66,9 millones de soles a 85,6 millones de soles, mientras que los ingresos tributarios en el año 2015 fueron de 64,1 millones de soles y en el 2019 de 80,9 millones de soles, los ingresos no tributarios en el 2015 ascendieron a 2,8 millones de soles y en el 2019 el monto ascendió a 4,7 millones de soles, en el año 2018 hubo un hipo recaudatorio por este concepto debido al cobro de una multa administrativa

Estructura de los ingresos



Sin embargo, la proporción entre los ingresos tributarios y no tributarios no han tenido variación sustancial en el periodo de análisis. La participación porcentual de los ingresos tributarios representa en promedio el 95%.

Participación % de los Ingresos Tributarios y no Tributarios 2015-2019

Tipo de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Tributarios	95.79	95.52	93.64	86.24	94.50
Ingresos no Tributarios	4.21	4.48	6.36	13.76	5.50
Ingresos Totales	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Los ingresos tributarios de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se explican fundamentalmente por el Impuesto Predial y los arbitrios municipales, seguidos del Impuesto de Alcabala y de las Tasa y Derechos. La recaudación del Impuesto Predial en el 2015 ascendió a 29.3 millones de soles, mientras que en 2019 el monto fue de 33.9 millones de soles, mientras que los arbitrios municipales pasaron de 22,4 millones en el 2015 a 29.9 millones en el 2019.

Monto de Ingresos Tributarios 2015-2019

Tipo de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto Predial	29,347,140.24	31,505,574.94	27,664,452.94	28,751,174.94	33,954,180.42
Impuesto de Alcabala	2,544,630.30	3,544,345.26	4,916,353.61	4,973,417.68	6,611,456.76
Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos	459,006.62	1,213,955.83	555,506.99	603,695.18	707,648.86
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas	2,167,841.62	2,358,939.06	2,289,634.89	2,421,648.59	2,522,885.18
Arbitrios	22,459,680.36	24,128,450.86	23,302,824.31	24,396,424.30	29,924,133.58
Tasas y Derechos	7,103,602.12	8,292,835.70	6,868,816.66	7,241,165.66	5,975,049.84
Fraccionamientos	4,481.20	68,117.78	1,898,608.29	1,379,347.65	870,251.25
Multas	26,886.90	105,900.05	212,088.32	137,411.61	394,479.17
Ingresos Tributarios	64,113,269.36	71,218,119.48	67,708,286.01	69,904,285.61	80,960,085.06

El impuesto de Alcabala del 2015 al 2019 pasó de 2,5 millones de soles a 6,6 millones, este tributo es uno de los que mejor expresa el ritmo del mercado inmobiliario. El Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas prácticamente no ha tenido mayor variación en el 2015 los ingresos por este concepto fueron del orden de los 2,6 millones de soles y en el 2019 de 2,5 millones de soles.

Las tasas y derechos distintas a los arbitrios también generaron ingresos de 7,1 millones de soles en el 2015 descendiendo a 5,9 millones de soles en el 2019, el Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, actualmente tiene un alcance restringido a raíz de las modificaciones legislativas, el 2015 la municipalidad recaudó 459, 0 miles de soles y en

el 2019 707,6 miles de soles, los ingresos tributarios por el concepto de fraccionamientos en el periodo de análisis pasaron de 4,4 miles de soles en el 2015 a 870, miles de soles en el 2019. Las multas tributarias pasaron de 26, 8 miles de soles en el 2015 a 394,4 miles de soles en el 2019.

Participación % de los Ingresos Tributarios 2015-2019

MDSJL: Participación % de los Ingresos Tributarios 2015-2019						
Tipo de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio
Impuesto Predial	45.77	44.24	40.86	41.13	41.94	42.79
Impuesto de Alcabala	3.97	4.98	7.26	7.11	8.17	6.30
Impuesto a los Espectaculos Públicos no Deportivos	0.72	1.70	0.82	0.86	0.87	1.00
Impuesto a los juegos de maquinas tragamonedas	3.38	3.31	3.38	3.46	3.12	3.33
Arbitrios	35.03	33.88	34.42	34.90	36.96	35.04
Tasas y Derechos	11.08	11.64	10.14	10.36	7.38	10.12
Fraccionamientos	0.01	0.10	2.80	1.97	1.07	1.19
Multas	0.04	0.15	0.31	0.20	0.49	0.24
Ingresos Tributarios	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	

Fuente: MDSJL Subgerencia de Tesorería
Elaboración Propia

La estructura porcentual de los ingresos tributarios puede apreciarse, durante el periodo 2015 al 2019 ha mantenido casi la misma estructura el Impuesto Predial aporta en promedio más del 42,8% de los ingresos tributarios, Mientras que los arbitrios municipales aportan en promedio el 35,0%, las tasas y derechos en promedio aportan el 10,2%, el Impuesto de Alcabala el 6,3% y el Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas el 3,3%, el Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos el 1,0% y los fraccionamientos y las multas representan en promedio el 1.2% y el 0.24% respectivamente.

Un detalle resaltante es que existe una relación inversa entre el monto total de la recaudación por ingresos tributarios y los mayores montos por fraccionamiento, lo que quiere decir que una política tributaria basada en fraccionamientos traerá consigo menores niveles de recaudación.

Finalmente, en lo que respecta a la recaudación total de los ingresos tributarios, tomando como año base el 2015, se puede verificar que este tipo de ingreso ha crecido en este período en 26.28%, también se observa falta de sostenibilidad en el crecimiento de la recaudación, una muestra de ello son los menores montos recaudados en el 2017 respecto al 2016 en - 4.93%; todo ello explicado por la caída del Impuesto Predial en -12.19 %, del Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos en -54.24%, del Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas en -2.94%, de los arbitrios en -3.42, de las tasas y derechos en -17.17%.



Variación Porcentual de los Ingresos Tributarios 2015- 2019

Tipo de ingreso	2015	2016	2017	2018	2019	Variación % 2015-2019
Impuesto Predial		7.35	-12.19	3.93	18.10	15.70
Impuesto de Alcabala		39.29	38.71	1.16	32.94	159.82
Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos		164.47	-54.24	8.67	17.22	54.17
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas		8.82	-2.94	5.77	4.18	16.38
Arbitrios		7.43	-3.42	4.69	22.66	33.23
Tasas y Derechos		16.74	-17.17	5.42	-17.48	-15.89
Fraccionamientos		1,420.08	2,687.24	-27.35	-36.91	19,320.05
Multas		293.87	100.27	-35.21	187.08	1,367.18
Ingresos Tributarios		11.08	-4.93	3.24	15.82	26.28

A continuación, se desarrollará un análisis de la efectividad del Impuesto Predial y de los Arbitrios Municipales por ser los tributos de mayor importancia dentro de la estructura de ingresos tributarios de la municipalidad.

Montos de emisión 2015-2019

TRIBUTO	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto Predial	41,312,350.00	44,201,635.28	34,125,754.40	33,853,789.34	38,830,385.12
Recojo de Residuos Sólidos	17,241,781.84	21,046,616.82	21,046,616.82	28,316,874.52	28,622,696.76
Barrido de Calles	2,928,191.51	3,103,634.94	3,103,634.94	3,393,132.89	3,429,778.73
Parques y Jardines	5,951,052.87	6,664,906.96	6,664,906.96	7,900,980.49	7,986,311.08
Serenazgo	6,133,696.97	6,520,714.65	6,520,714.65	6,580,371.79	6,651,439.81
TOTAL EMISIÓN	73,569,088.19	81,539,524.65	71,463,644.77	80,047,167.03	85,522,630.50

El monto de la emisión expresa la sumatoria de las obligaciones por pagar de todos los contribuyentes y predios inscritos en los registros de la municipalidad, se puede observar que el monto de la emisión del Impuesto Predial y de los Arbitrios ascendió a 73,5 millones de soles el año 2015, luego ascendió 81.5 millones de soles el 2016, luego cayó a 71.4 millones de soles en el 2017, subió a 80,0 millones de soles el 2018 y el 2019 alcanzó el monto de 85.5 millones el 2019.

De los montos emitidos en el año la municipalidad inicia el proceso de recaudación dentro del año de emisión, a eso técnicamente se le conoce como la recaudación corriente.

Montos de Recaudación Corriente 2015-2019

TRIBUTO	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto Predial	16,526,732.40	20,122,098.68	19,018,983.84	18,875,473.04	22,710,722.91
Limpieza Pública	10,180,163.55	11,150,793.64	12,477,938.46	13,475,402.87	16,884,417.24
Parques y Jardines	1,017,892.25	1,117,614.83	1,090,820.92	1,093,428.98	1,158,025.85
Serenazgo	1,796,335.65	1,751,687.34	1,820,581.81	1,525,645.70	1,623,703.21
TOTAL RECAUDACIÓN	29,521,123.85	34,142,194.49	34,408,325.03	34,969,950.59	42,376,869.21

La municipalidad de San Juan de Lurigancho el año 2015 tuvo una recaudación corriente 29,5 millones de soles, para luego caer en un estancamiento durante el año 2016 donde se recaudó 34,1 millones de soles,

34.4 millones de soles el 2017, 34.9 millones de soles el 2018, para luego ascender a 42.3 millones de soles en el 2019.

La relación entre la emisión y la recaudación corriente; es la efectividad corriente; indicador que expresa el grado de recuperación de la emisión en el año que se produce, expresa también el esfuerzo fiscal que realiza la administración tributaria para recuperar en el corto plazo los montos emitidos. **En este punto se debe resaltar que no obstante ser un indicador importante para la gestión de la administración tributaria, esta no preserva archivos ordenados de este tipo de información, ello deja en evidencia que tampoco se han construido indicadores de gestión de la administración tributaria.**

Efectividad Corriente 2015-2019

TRIBUTO	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto Predial	40.00	45.52	55.73	55.76	58.49
Limpieza Pública	50.47	46.17	51.67	42.50	52.68
Parques y Jardines	17.10	16.77	16.37	13.84	14.50
Serenazgo	29.29	26.86	27.92	23.18	24.41
Efectividad Corriente	40.13	41.87	48.15	43.69	49.55

La efectividad corriente en el periodo de análisis ha sido oscilante el año 2015 fue de 40.13% subiendo el 2016 a 41.87%, el 2017 subió a 48.15% el 2018 bajó a 43.69% y el 2019 subió a 49.55%, esta situación es preocupante porque si bien hay una leve mejora en la efectividad corriente del Impuesto Predial, en el caso de los Arbitrios los niveles de efectividad son alarmantes como el caso de los parques y jardines y el serenazgo donde

la efectividad es de 14.50% y 24.41% en el año 2019; además que la efectividad corriente de la Limpieza pública apenas llega al 52.68% el 2019.

El indicador inverso de la efectividad corriente es la tasa de morosidad, la tasa de morosidad es el porcentaje de la emisión que no ha podido ser recaudado dentro del año en que la deuda fue emitida.

Morosidad 2015-2019

TRIBUTO	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto Predial	60.00	54.48	44.27	44.24	41.51
Limpieza Pública	49.53	53.83	48.33	57.50	47.32
Parques y Jardines	82.90	83.23	83.63	86.16	85.50
Serenazgo	70.71	73.14	72.08	76.82	75.59
Morosidad	59.87	58.13	51.85	56.31	50.45

Si bien tasa de morosidad del 2015 al 2019 ha tenido una ligera reducción de 59.87% a 50.45%, los resultados son preocupantes el Impuesto Predial al 2019 aún mantiene una tasa elevada de morosidad de 41.51% la cual Ha venido reduciendo del 60% que se tenía en el 2015, de la misma manera el arbitrio de Limpieza Pública al 2019 tiene una tasa de morosidad de 47.32%, reduciéndose del 49.53% del 2015, el Arbitrio de parques y Jardines al 2019 mantiene una tasa de morosidad de 85.50%, porcentaje mayor a la tasa del 2015 que ascendió a 82.90, en cuanto al Arbitrio de Serenazgo la tasa de morosidad en el 2019 fue de 75.59% cifra mayor a la que se obtuvo en el 2015 que llegó a 70.71.

La evaluación anterior nos permite inferir que en **la Municipalidad de San Juan de Lurigancho existen altas tasas de morosidad, que evidencian un alarmante estado de “pereza fiscal” lo que ocasiona niveles de baja recaudación de los montos emitidos.**

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objetivo administrar el servicio de asesoría y orientación al contribuyente el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas; así mismo orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones en relación a la administración tributaria, con la finalidad de fomentar la formación de una actitud cívica orientada al respecto y cumplimiento de las normas tributarias en el marco de los dispositivos legales vigentes.



Principales actividades realizadas en el año 2019

Mejorar la Orientación al Contribuyente

La presente actividad está orientada al proceso de atención de contribuyentes que se apersonan a esta oficina, a efectos de obtener información sobre su estado de cuenta, registro y/o actualización de sus predios, para el cumplimiento del pago de tributos.

Plataforma Tributaria de Sede Central:



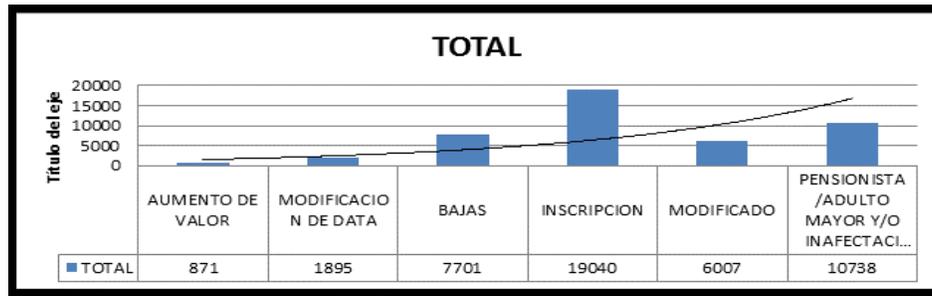
Sede Canto Grande (Reapertura)

Apertura y atención a nuestros contribuyentes en nuestro módulo de Montenegro:



La cantidad de estados de cuenta que se ejecutó en este presente año fue de **652,227** logrando superar al **203.82%** de nuestra meta anual según POI 2019, de la misma manera con nuestras Declaraciones juradas alcanzando **138.98%** de atención y recepción de las declaraciones juradas, mostrando con ello un óptimo desarrollo de nuestra atención:

TIPO DE ATENCIÓN	META POI 2019	TOTAL REALIZADO 2019	EFFECTIVIDAD
ESTADOS DE CUENTA	320,000	652,227	203.82%
DECLARACIONES JURADAS, HP/PU/OTROS (DDJJ)	28,000	38,914	138.98%
TOTALES	348,000	691,141	198.60%



Cabe indicar que respecto a las Declaraciones Juradas de solicitud de deducción de las 50 UIT a la Base Imponible del Impuesto Predial dirigido solo a los contribuyentes pensionistas y/o adulto mayor que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 19° del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante D.S. N° 156-2004-EF; estas fueron atendidas por el personal administrativo de la Subgerencia, quien brindo apoyo para la atención de dichas declaraciones, debido a la prórroga del primer vencimiento del presente ejercicio y del mismo, dándose un trato preferencial.

Declaratorias de Fabricas e Independizaciones de predios remitidos por SUNARP; este procedimiento reporta un ingreso irrefutable por el administrado, asegurando a la institución una cobranza segura.

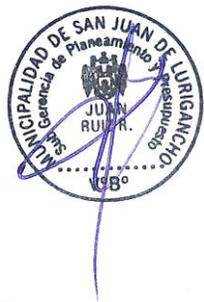
Se logró trabajar 914 fábricas en 4 meses teniendo como logro una recaudación segura para nuestra municipalidad.

A la culminación del año 2019, se han emitido 1,892 documentos para la atención de los expedientes, de los cuales se emitieron requerimientos, proveídos y memorándums para la atención de los trámites del presente ejercicio.

Así también esta Sub Gerencia ha emitido 2,228 resoluciones generando una atención oportuna al nuestro contribuyente, no obstante, culminamos 2,964 expedientes.

Según nuestro POI 2019 nuestra meta de atención sobre los procesos administrativos era de 1,800 logrando superar al 165% de nuestra meta, por ello tenemos como resultado un óptimo rendimiento en nuestra labor de atención a nuestros expedientes.

ATENCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
META POI 2019	TOTAL REALIZADO 2019	EFFECTIVIDAD	OPTIMIZACION
1,800	2,964	165%	1,164



Capacitación permanente al personal en gestión tributaria según:

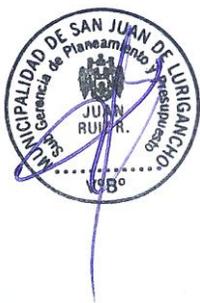
N°	FECHA	TEMAS
1	05/02/2019	Nociones básicas de atención en registro y orientación tributaria.
2	07/02/2019	Conceptos Generales Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (Parte I)
3	12/02/2019	Conceptos Generales Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (Parte II)
4	15/02/2019	Facultades de la Administración Tributaria: Determinación y Fiscalización (Parte I)

Campaña de sinceramiento PONTE AL DÍA, DIA realizada con inicio el 20 de septiembre del 2019 y culminando el 30 de septiembre del 2019, en relación al Plan de Trabajo de Digitalización de Resoluciones Gerenciales de Prescripción de deudas tributarias.

Esta campaña tuvo como objetivo el incremento de los ingresos de recaudación propia a través del pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de los ejercicios 2015 al 2019, el contribuyente podía acceder a la evaluación de la deuda pendiente de los ejercicios anteriores al 2015; el mismo que consiste en verificar que ejercicios son pasibles de prescripción, con lo cual el contribuyente obtiene la Resolución de procedencia en el día, de la prescripción de la acción para exigir el pago establecida por el artículo 44° y 162° del Código Tributario (D.S N°133-2013-EF y modificatorias).



Esta campaña logró en un corto tiempo cumplir con una viabilidad para una recaudación positiva, todas solicitudes fueron atendidas y resoluciones entregadas.



CAMPAÑA PONTE AL DIA DESDE EL 20/09/2019 HASTA 30/09/2019

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	IMPORTE DE PAGO		MONTO PRESCRITO
			IMPUESTO PREDIAL	ARBITRIOS MUNICIPALES	IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS MUNICIPALES Y MULTAS TRIBUTARIAS
			TOTAL RECAUDADO		TOTAL PRESCRITO
127	127	127	S/163,400.09		S/ 1,372,387.43

Campaña para aumentar la sensibilización tributaria:

- Campaña más cerca de ti: Campaña que consistía en el acercamiento a los contribuyentes y que sientan la presencia de su Municipalidad trabajando por ellos y sean despejadas todas sus dudas y concientizar sobre el pago de sus impuestos.

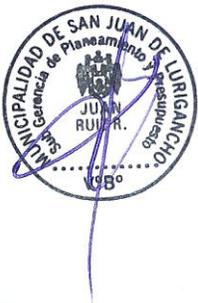
Se implementó un nuevo sistema de colas en la cual se realizó una capacitación a nuestro personal para el manejo del nuevo sistema de atención. Este sistema permite al contribuyente una mejora en su calidad de atención y reducir el tiempo de espera, así también tener como función principal una atención personalizada a nuestros contribuyentes.



Con esta nueva implementación se nos permite derivar a un contribuyente sin que el contribuyente tenga que volver a realizar una nueva espera para su atención en otros módulos o plataformas, nos permite que el contribuyente tenga una mejora en su permanencia en esta Municipalidad ya que nuestro canal personal de atención esta siendo muy bien complementado y optimizado con el canal impersonal de atención que repotencia nuestra atención y un mejor servicio.

GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Gerencia de Ejecución Coactiva, es un órgano de línea, creada por Ordenanza N° 349 de fecha 20 de abril 2017, cuyas acciones se encuentran reguladas por los Artículos 84° y 85° del ROF de la municipalidad, y de manera especial, dada la naturaleza jurídica, por Ley N° 26979, Ley de Ejecución Coactiva y su Reglamento, y que tiene como objetivo ejercer por intermedio de los ejecutores y auxiliares coactivos los actos de recuperación de adeudos a través de los procedimientos de ejecución y el cobro de las sanciones



pecuniarias de los obligados, a fin de garantizar el cobro de las obligaciones tributarias y no tributarias de los contribuyentes.

Principales actividades realizadas

- Emisión de esuelas de requerimiento de pago
- Emisión de resoluciones de inicio de procedimiento
- Autorizar el pago parcial de las obligaciones de los contribuyentes que se encuentren en procedimiento de ejecución coactiva, así como la realización de los compromisos de pago
- Emisión de resoluciones de embargo en forma de inscripción
- Emisión de resoluciones en forma de retención bancaria
- Emisión de resoluciones de embargo en forma de secuestro conservativo
- Emisión de resoluciones de solicitud de suspensión de procedimiento coactivos
- Medidas cautelares, acta de incautación de productos perecibles y no perecibles
- Visitas personalizadas y actas a obligados pricos
- Ejecución forzosa, clausuras, demoliciones, retiros de rejas, paralizaciones de obra y otros
- Diligencia de ejecución forzosa en forma de depósito con extracción de bienes
- Remate de bienes y/o inmuebles
- Emisión de contratos de fraccionamiento

Logros obtenidos durante el año 2019

- Inducir al pago para contribuir a la recuperación de las deudas impagas, en estado coactivo
- Recuperación de deuda en cobranza coactiva a través de medidas cautelares
- Mejoramiento y optimización de los niveles de eficacia en los procesos de cobranza coactiva
- Resolver los recursos (inscritos) por multas administrativas y tributarias, que interpongan los obligados por la acción que genera la obligación de las medidas cautelares
- Expedir las resoluciones de fraccionamiento
- Gestión de ejecución de obligaciones no tributarias
- Recuperación de S/ 5'226,709.88 de deuda en cobranza coactiva por el año 2019



Ingresos recaudados de los últimos cinco (05) años

GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA	
Ingresos del 2015 al 2019	
2019	6,637,382.87
2018	1,023,471.88
2017	888,651.47
2016	564,505.62
2015	802,880.85

Logros alcanzados el 2019

- Aprobación de la Ordenanza N° 392-MDSJL, de fecha 04 de julio de 2019 que otorga beneficios tributarios y no tributarios
- Aprobación de la Ordenanza N° 395-MDSJL, de fecha 08 de noviembre de 2019 que otorga beneficios tributarios y no tributarios
- Aprobación de la Ordenanza N° 397-MDSJL, de fecha 13 de noviembre de 2019 que el reglamento del fraccionamiento de deudas tributarias

Finalmente, se dio inicio a la realización de un inventario de expedientes coactivos, a fin de sincerar físicamente los valores que se encuentran en cobranza, y de ser el caso, proponer la quiebra de valores cuya cobranza es onerosa y/o dudoso, y de otro lado, los expedientes cuya cobranza devienen en inejecutables.

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

Órgano de Línea dependiente de la Gerencia Municipal, cuya finalidad es brindar los servicios públicos locales de limpieza pública en sus diferentes etapas y también los servicios de medio ambiente, parques y jardines como el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes, gestionando los procesos operativos en la atención de dichos servicios a la población del distrito, el saneamiento público, contribuye a mejor calidad de vida de la población, asegurando un hábitat saludable y seguro para la realización de las actividades diarias de la población.

Principales actividades realizadas durante el año 2019

Con el propósito de asegurar un servicio eficiente, protección del medio ambiente y el desarrollo de una cultura ambiental a los ciudadanos de nuestro distrito, a fin de mantener un ambiente agradable y seguro para el desarrollo de sus actividades cotidianas y del cuidado de su salud, mediante los siguientes servicios y/o actividades:



1. Atención de Denuncias Ambientales y Supervisiones Ambientales No programadas.
Durante el año 2019, la Gerencia de Desarrollo Ambiental desarrolló mecanismos, lineamientos, procedimientos y planes de trabajo para salvaguardar la calidad ambiental y proteger el medio ambiente, realizó la atención de cincuenta y ocho (80) supervisiones ambientales entre denuncias ambientales y no programadas (no incluidas en el PLANEFA y otros instrumentos ambientales), realizando un trabajo en conjunto con la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones, Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Producción, Ministerio del Ambiente, entre otros.
2. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA)
Ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019, realizando supervisiones ambientales en el ámbito de las competencias del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Durante el año 2019 se realizaron veinte (20) supervisiones ambientales a los administrados, así mismo se tomó acciones a través de la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.

3. Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Contaminación Sonora
Se realizaron el monitoreo de ruido en las avenidas de mayor concentración vehicular a fin de medir la cantidad de decibeles (dB) obtenidos, en el marco del Programa de Monitoreo de la Contaminación Sonora (móviles).

Durante el año 2019 se realizaron dieciocho (18) monitoreos de ruido en las principales avenidas del distrito, informando a las autoridades competentes los resultados y acciones tomadas.

4. Educación Ambiental (Sensibilización, Capacitaciones)
Se realizaron 38 talleres de educación ambiental en Instituciones Educativas, temas como: manejo de residuos sólidos, cuidado de la calidad del aire, cuidado del agua, entre otros.

5. Pasacalles Ambientales
La Gerencia de Desarrollo Ambiental a través de sus unidades orgánicas en conjunto con estudiantes de las Instituciones Educativas, desarrollaron dos (02) pasacalles: "En Casa yo Reciclo" y "Educación Ambiental", cuyos mensajes alusivos eran al cuidado del medio ambiente y el planeta.

6. Ferias de Reciclaje
Se realizaron dos (02) ferias de reciclaje, evento que se llevó a cabo en el Teatro Municipal, con la finalidad de promover el cuidado y protección de nuestro ambiente, con una asistencia de doscientos ochenta y tres (283) personas.



En la Plaza Palestina en coordinación con el Ministerio del Ambiente se llevó a cabo acciones de educación ambiental a los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Taller de educación ambiental realizado en la Institución Educativa Fe y Alegría N° 05. Se reforestó la alameda casa blanco con el apoyo de los alumnos de la Institución Educativa Jesús Divino Maestro y la Institución Educativa Saúl Cantoral.

7. Resolución de Gerencia Municipal

Mediante Resolución de Gerencia Municipal de fecha 03 junio de 2019, se aprobó el Plan de Ejecución 2019 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2018 – 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

8. Decreto de Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2019-A/MDSJL de fecha 28 abril 2019 se aprobó el Programa de Vigilancia y Monitoreo de la Comunicación Sonora para el Distrito de San Juan de Lurigancho.

9. Resoluciones de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 232-2019-A/MDSJL de fecha 26 febrero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

10. Relación de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Ambiental presentó cinco (05) proyectos de gestión ambiental, siendo estos:

- Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales para el sistema de riego para las avenidas de la Comuna 12, en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima – Lima, perfil viable, está pendiente la elaboración del expediente técnico.
- Mejoramiento de los servicios del sistema de riego de las áreas verdes de la comuna I y III del Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima – Lima, perfil viable, está pendiente la elaboración del expediente técnico.
- Creación del sistema integral de riego de áreas verdes en las bermas de las principales vías de la Comuna 16, del Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima – Lima, idea de proyecto, está pendiente la elaboración del perfil.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de la producción de una planta de compostaje del Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima – Lima, idea de proyecto, está pendiente la elaboración del perfil.
- Mejoramiento de los servicios de áreas verdes de la Comuna 4, 5, 6, 10, 12, 14, 15 y 17 del Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima – Lima, idea de proyecto, está pendiente la elaboración del perfil.



11. Otros (Gestión administrativa)

Desde abril 2019 la Gerencia de Desarrollo Ambiental, supervisa y monitorea a las personas que cumplen las labores de prestación de servicios comunitarios interpuestas por el Juzgado.

Las actividades que realiza el personal del INPE, es un apoyo que favorece al mantenimiento del ornato mobiliario y la limpieza pública del distrito el cual realizan diferentes actividades diarias.

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, órgano de Línea de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; cuya finalidad es asegurar los servicios públicos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, erradicación de residuos de las actividades de la construcción (desmote), y la implementación progresiva de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales a través de la formalización de recicladores; para brindar a los pobladores del distrito un ambiente limpio y agradable para el desarrollo de las actividades cotidianas y del cuidado de la salud.



Etapas de la gestión integral de residuos sólidos del distrito de San Juan de Lurigancho



Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos

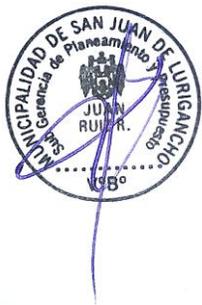
El Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el distrito, se encuentra tercerizado al 100%, La empresa encargada de la presión del servicio es “ECO-RIN S.A.C.”; este servicio se realizó con 86 viajes/día en promedio, con rutas que cuentan con una frecuencia diaria e interdiaria de acuerdo a la generación de residuos sólidos de cada zona (demanda); adicionalmente se contó con unidades vehiculares que realizaron la labor denominada repaso de avenidas y recolección de residuos sólidos de los cerros.

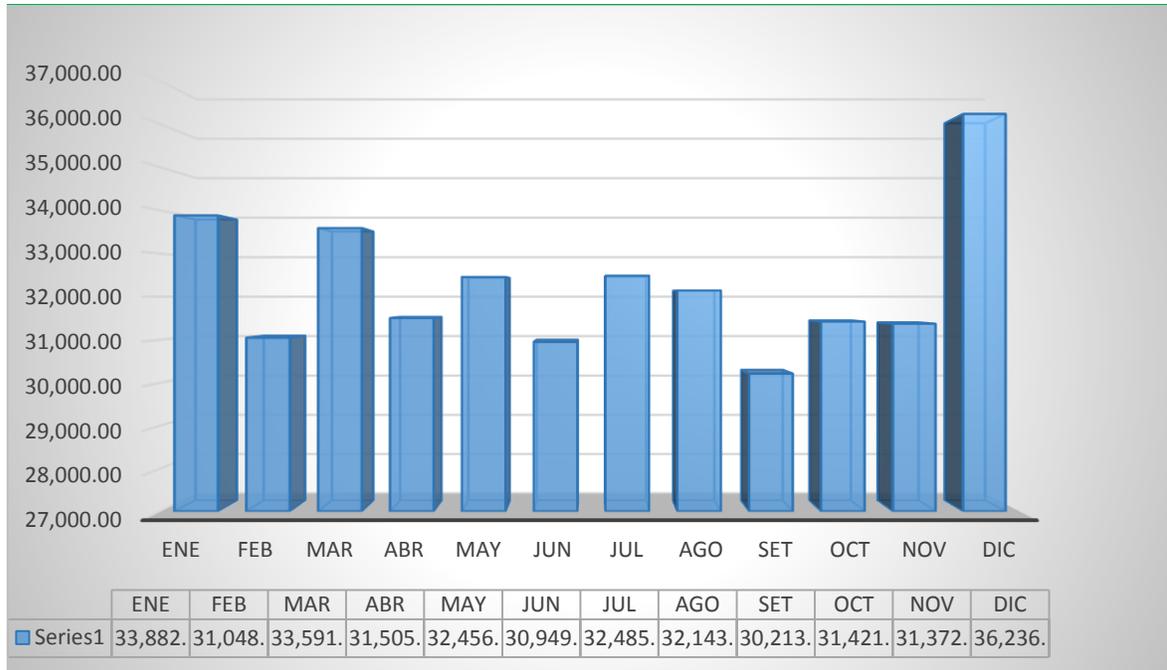
Durante el año 2019, se recolectó, transportó y dispuso adecuadamente un total de 387,305.80 toneladas de residuos sólidos, siendo diciembre el mes de mayor generación de residuos sólidos (36.236,14 TM.).

Asimismo, debe indicarse que la totalidad de los residuos sólidos municipales generados en el distrito de San Juan de Lurigancho tienen como lugar de disposición final el Relleno Sanitario de Huaycoloro, el cual se encuentra ubicado en el distrito de San Antonio – Provincia de Huarochirí.



Recolección de residuos sólidos por ECO-RIN SAC

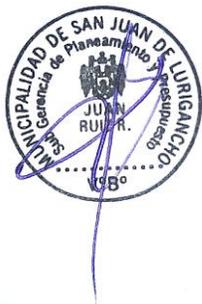




Residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente durante el año 2019 – control en toneladas métricas

Residuos sólidos recolectados en toneladas métricas durante el año 2019

MES	TONELADAS
ENE	33,882.46
FEB	31,048.25
MAR	33,591.05
ABR	31,505.53
MAY	32,456.22
JUN	30,949.08
JUL	32,485.73
AGO	32,143.32
SET	30,213.60
OCT	31,421.60
NOV	31,372.82
DIC	36,236.14
TOTAL ANUAL	387,305.80
PROM DIARIO	1061



Servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos

El Servicio de limpieza de espacios públicos comprende la limpieza de plazas, parques, avenidas, calles y demás vías. Este servicio se realiza de forma manual y es prestado directamente por el personal operativo de la Municipalidad.

La prestación de este servicio se da en mayor frecuencia en aquellas zonas que cuentan con mayor afluencia vehicular y peatonal, para lo cual los operarios son provistos de equipos de protección personal y sus respectivas herramientas; durante el año 2019 se contó en promedio con 207 operarios de limpieza pública (barrenderos).

La capacidad del servicio de barrido se estima entre 1,5 a 2,0 kilómetros lineales (Km-L) por operario de limpieza; por lo que, de acuerdo a la cantidad de personal de barrido con la que contó la Sub Gerencia de Limpieza Pública se estima que en el año 2019 se realizó el barrido en 141 696,5 Km-L.

Km-L de Barrido de Calles – 2019

MES	TOTAL
Enero	11.668,40
Febrero	10.259,20
Marzo	11.668,40
Abril	10.452,00
Mayo	10.521,40
Junio	10.437,00
Julio	10.784,90
Agosto	11.110,40
Septiembre	12.192,00
Octubre	15.016,40
Noviembre	13.872,00
Diciembre	13.714,40
TOTAL	141.696,50

(*)Km-L= Kilómetro lineal



Campañas y operativos de limpieza

La Sub Gerencia de Limpieza Pública en coordinación con las diferentes agrupaciones familiares y demás organizaciones sociales ha realizado constantemente campañas y operativos de limpieza en diversos sectores de nuestra jurisdicción.

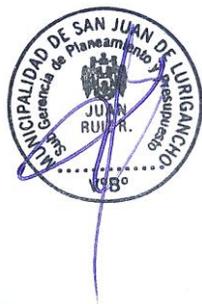
CAMPAÑAS DE LIMPIEZA 2019

N°	MESES	OPERATIVOS DE LIMPIEZA EN PUEBLOS	CAMPAÑAS DE LIMPIEZA EN PARQUES
1	ENERO	363	88
2	FEBRERO	323	130
3	MARZO	380	143
4	ABRIL	476	139
5	MAYO	525	302
6	JUNIO	459	263
7	JULIO	504	182
8	AGOSTO	490	220
9	SEPTIEMBRE	515	179
10	OCTUBRE	230	157
11	NOVIEMBRE	240	136
12	DICIEMBRE	245	114
	TOTAL	4750	2053

Recolección de residuos de construcción

El Servicio de Erradicación de desmonte, es un servicio especial prestado por el Municipio, el cual es brindado a través de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, quien se encarga de erradicar las pequeñas o acumulaciones de desmonte ubicados en la vía pública mediante los operativos de erradicación de desmonte u otros solicitados.

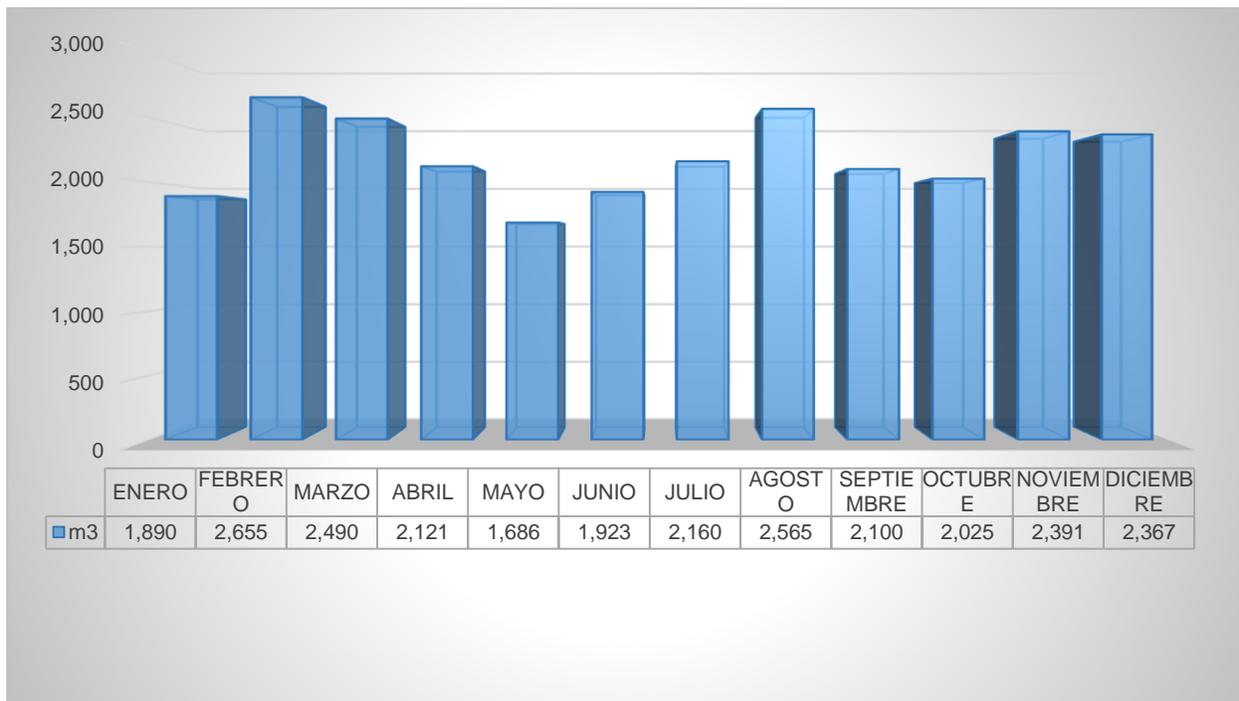
Para este servicio se contó con 03 volquetes en estado operativo de 12-15 m3 de capacidad de carga, así como 02 cargadores frontales, la cantidad de recolección se presentan a continuación.



CANTIDAD DE R.C.D. RECOLECTADO EN EL AÑO 2019

MES	PARTICULAR		PUNTO CRITICOS		APOYO SOCIAL		TOTAL	
	M3	VIAJES	M3	VIAJES	M3	VIAJES	VIAJES	m3
ENERO	231	16	30	2	1,629	112	130	1,890
FEBRERO	105	7	9	135	2,541	178	320	2,655
MARZO	420	29	957	67	1,113	75	171	2,490
ABRIL	162	11	936	65	1,023	70	146	2,121
MAYO	87	6	762	54	837	58	118	1,686
JUNIO	384	26	912	64	627	43	133	1,923
JULIO	645	43	690	46	825	55	144	2,160
AGOSTO	450	30	960	64	1,155	77	171	2,565
SEPTIEMBRE	630	42	870	58	600	40	140	2,100
OCTUBRE	375	25	1,140	76	510	34	135	2,025
NOVIEMBRE	324	22	1,497	100	570	38	160	2,391
DICIEMBRE	270	18	1,716	115	381	26	159	2,367
TOTAL	4,083	275	10,479	846	11,811	806	1,927	26,373

Erradicación de RCD en el 2019 (en m3)



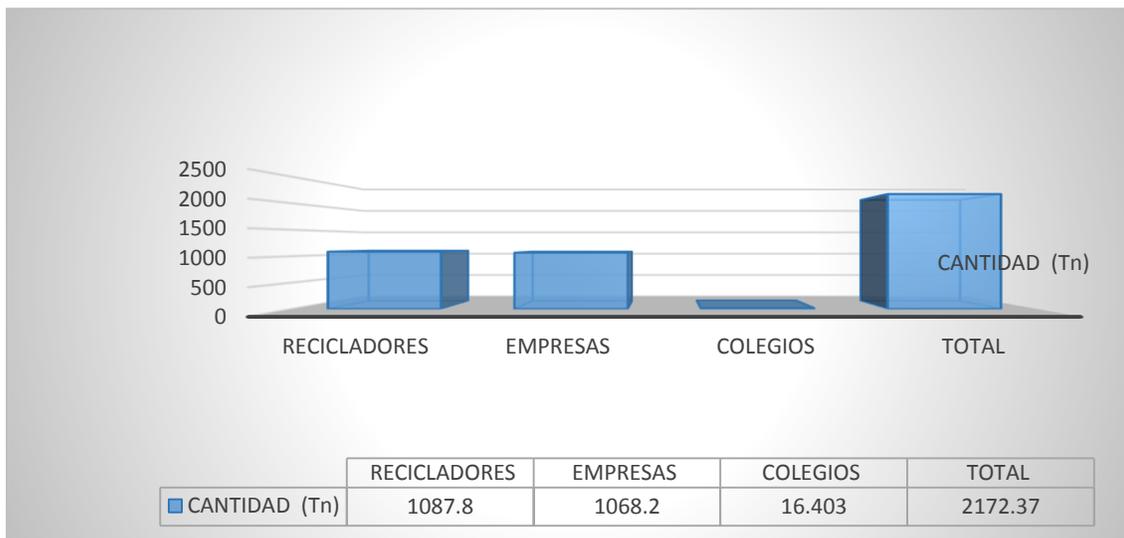
Valorización de residuos sólidos inorgánicos

La valorización de residuos sólidos inorgánicos se trabajó conjuntamente con las asociaciones de recicladores y con la participación activa de la población, esta actividad se realizó en el marco de la meta 3 del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal.

CANTIDAD DE RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZADOS

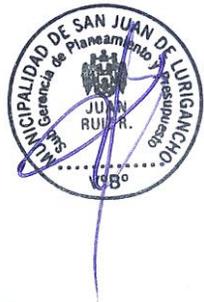
TIPOS DE GENERADORES	CANTIDAD DE GENERADORES	CANTIDAD DE RR.SS. VALORIZADOS (TM)
VIVIENDAS	18325	1087.8
EMPRESAS	10	1068.2
COLEGIOS	5	16.403

CANTIDAD DE RESIDUOS INORGÁNICOS VALORIZADOS



Valorización de residuos sólidos orgánicos

La valoración de residuos sólidos orgánicos se realizó en la planta piloto de Bellas Artes, donde por medio de la técnica del compostaje se obtuvo la transformación de los residuos sólidos orgánicos procedentes de los diferentes tipos de generadores (mercados, viviendas, áreas verdes y otros) en compost.

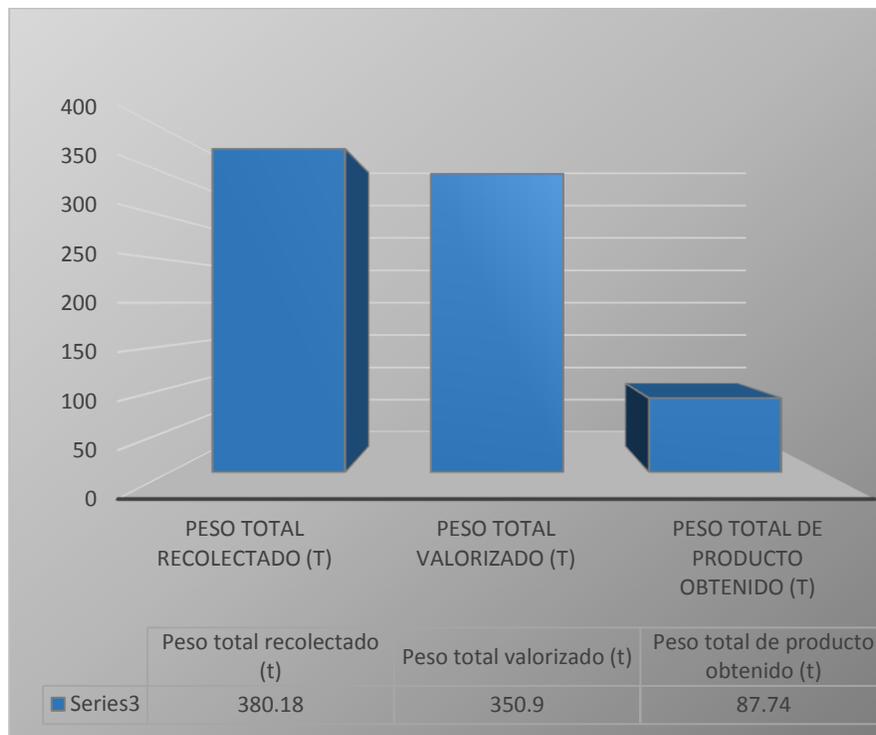


Resultados de la valorización de residuos orgánicos

RESULTADOS DEL PROCESO	CANTIDAD (TM)
Peso total recolectado (TM)	380.18
Peso total valorizado (TM)	350.9
Peso total de producto obtenido (TM)	87.74

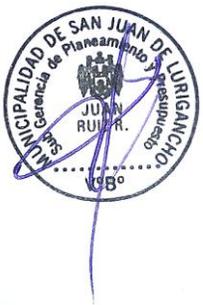
TM: Tonelada métrica

Resultados de la valorización de residuos orgánicos



Erradicación de puntos críticos

En el 2019 se realizó un diagnóstico del manejo de los residuos sólidos del distrito y se identificó un total de 68 puntos críticos por residuos sólidos; por lo que, en el marco de la meta 3 del Programa de Incentivos se realizó la erradicación de 10 puntos críticos; los puntos erradicados son los siguientes:



Puntos críticos erradicados

N°	X	Y	DIRECCION	REFERENCIA
1	285285	8679684	Av. Fernando Wiese	Altercado Sagrado Corazón
2	283389.5	8679468	Av. Ampliación Mariátegui	Intersección Av. El Mercado
3	281158	8676287	Av. San Martín	Alt. Paradero 1 de Huáscar
4	280873	8674764	Av. Canto Grande	Alt: Paradero 2
5	283349	8676762	Av. Fernando Wiese	Alt: Paradero 15
6	280304	8671506	Av. AH 15 de Enero	Espalda de la Posta Medica
7	282656	8669718	Av. Malecón Checa	Alt: I.E Antenor Orrego
8	282529	8671936	Av. Santa Rosa	Alt: Parque Petramas
9	283531	8678678	Av. El muro	Alt: centro de salud 10 de octubre
10	285730	8669967	Av. Malecón Checa	Alt: Av. Bellas Artes

Resumen de principales logros alcanzados

- Se realizó la limpieza de varias zonas afectadas por el aniego ocurrido en la avenida Los Jardines cerca al cruce con la avenida Próceres de la Independencia afectando al tránsito peatonal y vehicular.
- Se cumplió con las actividades de la Meta 3 de Programa de Incentivos a la gestión Municipal, que consiste en la “Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales”
- Se implementó una planta piloto para la valorización de residuos sólidos orgánicos, en la que se valorizó un total de 350.9 toneladas de residuos orgánicos.
- Se erradicó 10 puntos críticos de residuos sólidos.
- Se valorizó un total de 2172.37 toneladas de residuos sólidos inorgánicos a través de la Segregación en la Fuente.
- Se recolectó, transportó y dispuso adecuadamente en el Relleno Sanitario de Huaycoloro un total de 387,305.80 toneladas de residuos sólidos.
- Se brindó el servicio de barrido de calles de forma continua a todas las principales vías de la jurisdicción, además de realizarse campañas y operativos de limpieza en otros sectores de la jurisdicción.



- Se realizó la descolmatación del río Huaycoloro en el tramo que le corresponde al distrito de San Juan de Lurigancho.



SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARQUES Y JARDINES

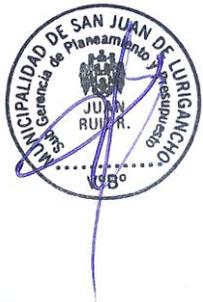
La Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines es una unidad orgánica que tiene por objetivo asegurar los servicios públicos de ampliación y mantenimiento de áreas verdes, saneamiento ambiental y mantenimiento del mobiliario urbano y ornato de la ciudad, así como la gestión de los procesos operativos de la prestación de los servicios públicos de parques y jardines dentro de la jurisdicción del distrito, manteniendo los parques y jardines en buen estado de conservación como garantía para ofrecer a la población un mejor paisaje urbano y una mejor calidad del aire.

En el año 2019 la Sub Gerencia de Medio Ambiente parques y Jardines realizó la habilitación y rehabilitación de áreas verdes, logrando recuperar las principales avenidas, plazas, parques, mejorando la calidad de vida de los vecinos y embelleciendo al distrito como una ciudad verde. El **TOTAL** de habilitación y Rehabilitación de áreas verdes fue de **95,500.000 m²** de áreas verdes en todo el distrito de San Juan de Lurigancho.

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2019

HABILITACIÓN 2019		
MESES	META	LOGRO
ENERO	5,000	3,500
FEBRERO	5,000	3,500
MARZO	5,000	3,200
ABRIL	5,000	4,000
MAYO	5,000	3,500
JUNIO	5,000	4,200
JULIO	5,000	3,500
AGOSTO	5,000	3,500
SETIEMBRE	5,000	5,500
OCTUBRE	5,000	4,000
NOVIEMBRE	5,000	5,500
DICIEMBRE	5,000	4,000
TOTAL	60,000	47,900

REHABILITACIÓN 2019		
MESES	META	LOGRO
ENERO	15,000	3,000
FEBRERO	15,000	4,500
MARZO	15,000	3,000
ABRIL	15,000	3,500
MAYO	15,000	3,500
JUNIO	15,000	4,000
JULIO	5,000	4,000
AGOSTO	5,000	3,500
SETIEMBRE	5,000	5,000
OCTUBRE	5,000	4,000
NOVIEMBRE	5,000	5,500
DICIEMBRE	5,000	4,000
TOTAL	120,000	47,500





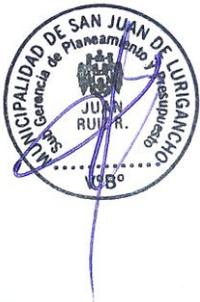
Rehabilitación de la Av. Héroes de Cenepa

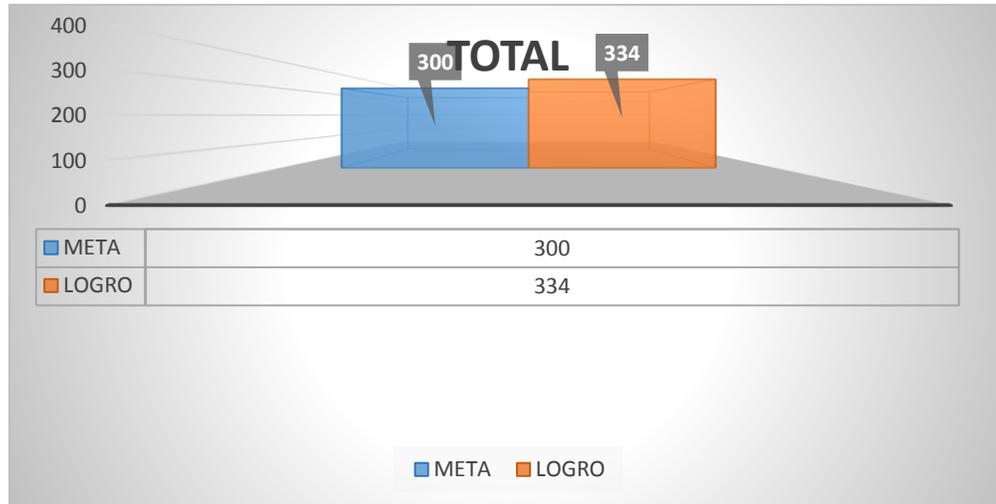
La descomposición de compost se realiza por la descomposición de la materia orgánica obtenida de los residuos verdes que originan de los mantenimientos de la poda de césped y poda de árboles, esta actividad se realizó en el vivero principal del distrito de como Motupe, en donde se realiza la instalación de camas composteras, con la aplicación de activadores enzimáticos o microorganismos para crear mayor rapidez en la descomposición de la materia orgánica para la producción de compost, el cual es un mejorador de la estructura de los suelos para el sembrado de diferentes especies en la producción de áreas verdes.

En el año 2019, en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre se terminó la primera campaña de producción de compost en los viveros de Campoy y Motupe lo cual nos dio un TOTAL de 334 toneladas de materia orgánica.

PRODUCCION DE ABONO ORGANICO 2019

MES	META	LOGRO
ENERO	25	50
FEBRERO	25	50
MARZO	25	50
ABRIL	25	35
MAYO	25	18
JUNIO	25	20
JULIO	25	10
AGOSTO	25	16
SETIEMBRE	25	31
OCTUBRE	25	13
NOVIEMBRE	25	27
DICIEMBRE	25	14
TOTAL	300	334



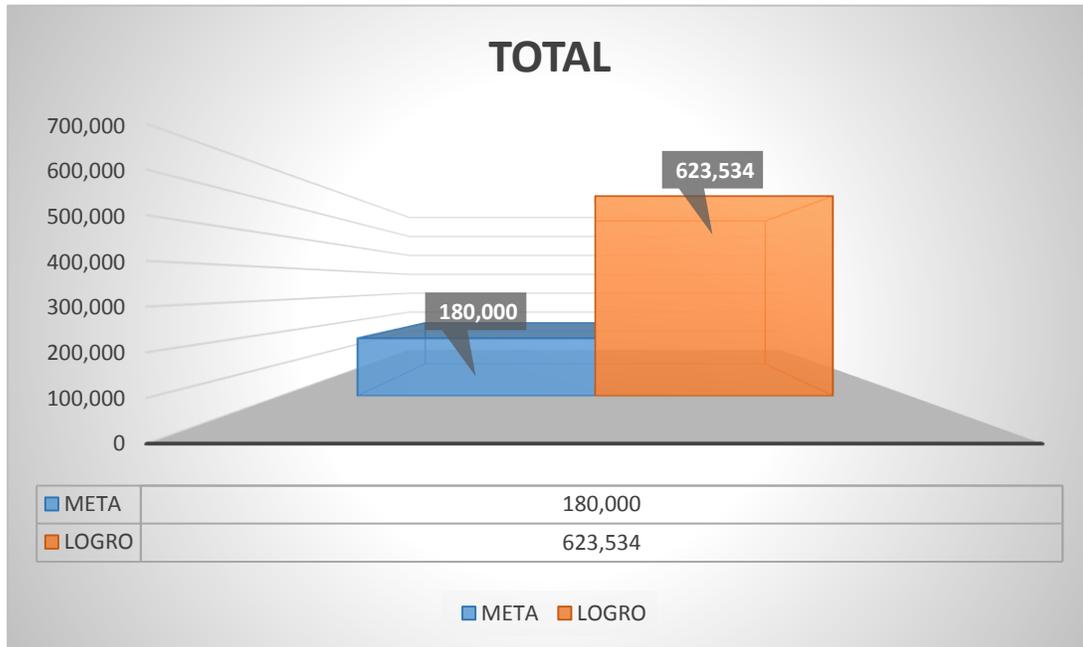


Vivero de Campoy

La producción de plantas en los tres viveros municipales tales como Motupe, Campoy, donde la encargada de los viveros ha realizado una gran producción de plantas ornamentales y forestales que sirven para la habilitación, rehabilitación y campañas de reforestación, como la donación a los vecinos para lograr tener un distrito verde y ecológico.

En el año 2019 se ha realizado una producción TOTAL de 623,534 de plantas entre árboles y arbustos y otras especies las cuales han sido utilizadas en las avenidas, parques alamedas cumpliendo de esta manera el rol de embellecer el distrito de San Juan de Lurigancho.



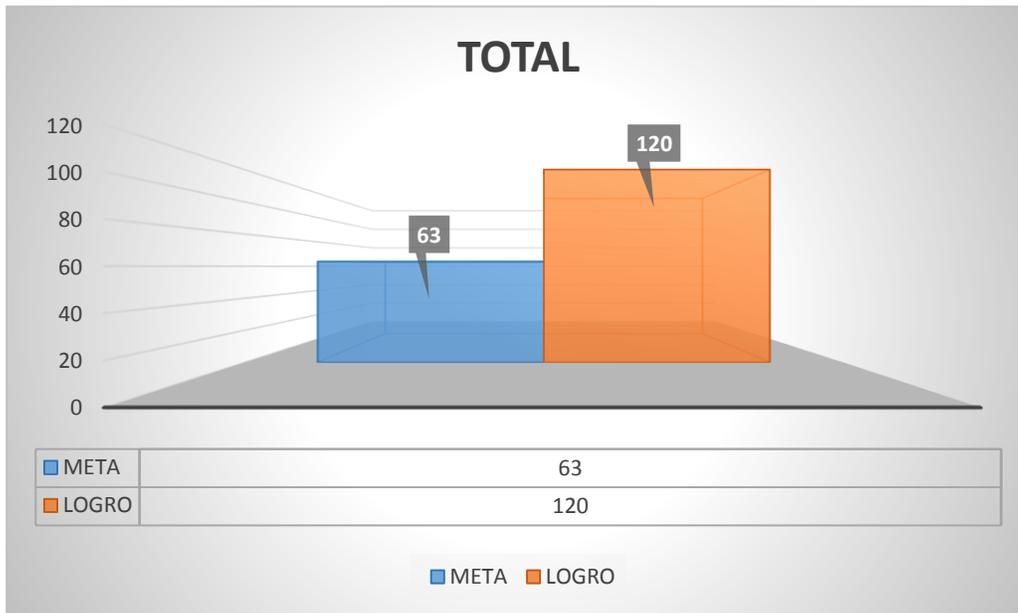


Las campañas que realiza la Sub Gerencia de Medio Ambiente Parques y Jardines es con fin de activar una conciencia verde entre estudiantes, profesores, funcionarios, visitantes; y pobladores en general del distrito de San Juan de Lurigancho es necesario sensibilizar a cada uno de estos grupos, por medio de una educación ambiental a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes, habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada. Y Educar ambientalmente a las futuras generaciones en los establecimientos educativos del distrito.

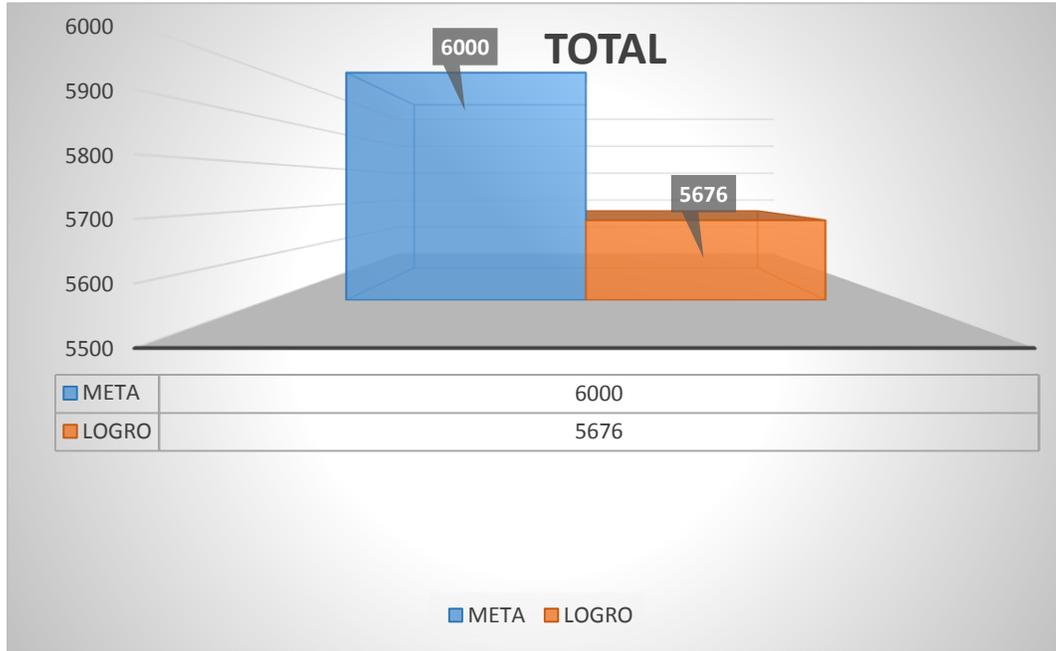
En el Año 2019 se ha realizado campañas de sensibilización ambiental un TOTAL de 120 campañas en todo el distrito de San Juan de Lurigancho.



Campañas de sensibilización ambiental

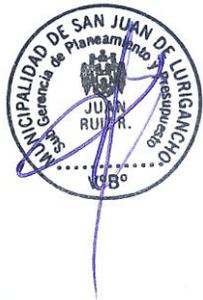


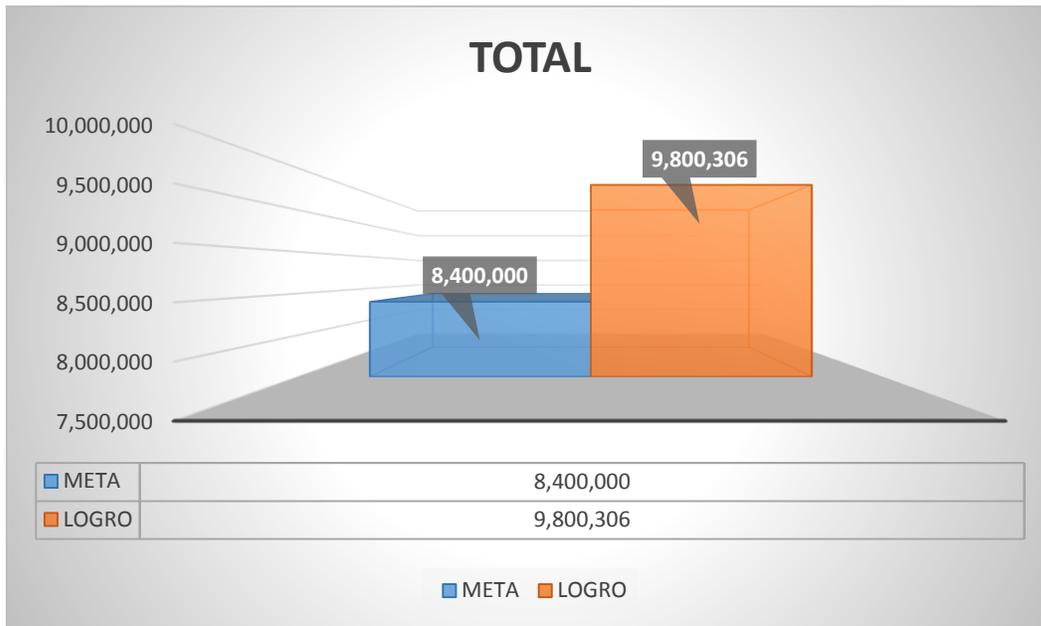
Las campañas de reforestación realizado por la Sub Gerencia de Medio Ambiente Parques y Jardines en Cerros, Laderas, PTP, ZRP, durante el año 2019 se a reforestado diferentes lugares del distrito de San Juan de Lurigancho con un TOTAL de 5676 árboles las especies más utilizadas fueron el molle costeño, molle serrano y huaranguay dichas cantidad de plantas fueron donadas a los Asentamientos Humanos, Agrupaciones Familiares, Colegios, y también se desarrolló las campañas de reforestación buscando de esta manera el compromiso del vecino para el mantenimiento y cuidado de estas especies colocadas en las laderas, PTP, ZRP.



La Poda de Césped se ha venido realizando de manera satisfactoria durante el año 2019 con un total de diez Operarios cabe señalar que algunas máquinas se encuentran fallando constantemente principalmente las Motoguadañas por lo tanto no se trabaja con el mismo número de máquinas por día ya que también un grupo de maquinistas realiza poda de árboles con un intervalo de uno a dos días por semana lo que hace que haya una merma en el avance en relación a la meta propuesta.

En el año 2019 se realizó un **TOTAL de 9, 800,306** Metros cuadrados de poda de césped en las principales bermas centrales y laterales, parques, alamedas que conforman el distrito de San Juan de Lurigancho.



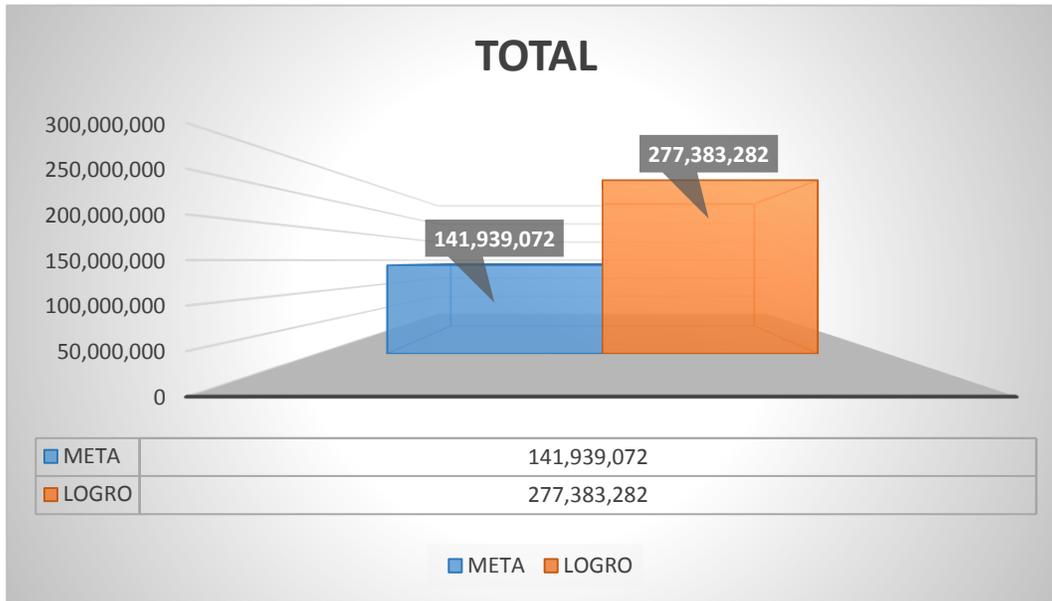


La Sub Gerencia de Medio Ambiente Parques y Jardines riega las áreas verdes con tracto cisternas del municipio y de terceros, lo cual el distrito cuenta con un total de áreas verdes de **719,488.72**, lo cual el municipio riega un total de áreas verdes 287,795.49 y terceros riega 431,693.23 de áreas verdes.

Sin embargo, se tiene los Puntos de Agua Sedapal en 273 Puntos, los cuales se tiene un gasto promedio de 339596.01 Soles que hacen 90,558.936 Metros Cúbicos de Agua/Mes, que riegan un Área Correspondiente a 787,468.95 Metros Cuadrados.

Se tiene que se han regado durante el año 2019 con cisternas Municipales y de Empresa Tercerizada un total de **277, 383,281.87** Metros Cuadrados.





GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que tiene como objetivo promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia local así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible, promoviendo el control y supervisión de los mercados y el comercio informal de acuerdo a la legislación y normas municipales.

Asimismo, cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de San Juan de Lurigancho, así como, lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales, propiciando el ordenamiento del transporte, tránsito y vialidad en el distrito.

SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

Subgerencia que viene brindando los mejores servicios de ordenamiento en transporte tránsito y vialidad, con la finalidad de mejorar el bienestar y seguridad de nuestros vecinos del Distrito de San Juan de Lurigancho, asimismo en el transporte mayor de personas y cargas desarrolladas en el ámbito de la jurisdicción del Distrito con el fin de reducir el índice de accidentes de tránsito.

Principales Actividades y Logros Realizadas en el Año 2019

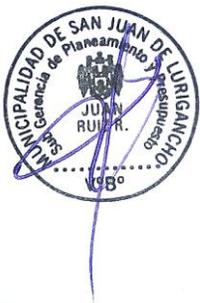
- Se realizaron ciento y seis (106) operativos de fiscalización, en coordinación con entidades estatales y demás unidades orgánicas de la municipalidad.
- Se ejecutaron veintisiete (27) campañas de educación vial en el distrito.
- Se ejecutaron cuatrocientos cincuenta y seis (456) operativos de fiscalización del transporte público y de carga en vehículos menores.
- Se ejecutaron quinientos ochenta y dos (582) operativos de fiscalización del transporte público y de carga en vehículos mayores.
- Se dieron cincuenta y seis (56) charlas de sensibilización en temas de formación en educación vial, cívica y valores, desarrolladas en los colegios de la jurisdicción.
- Se atendieron novecientos sesenta y siete (967) documentos de quejas vecinales y/o denuncias presentados por los administrados.

SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

La Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial tiene como objetivo otorgar los certificados de autorización municipal de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios, anuncios y propagandas, realización de espectáculos públicos no deportivos, en concordancia con la norma legal vigente; regular el comercio formal y comercio informal, así como planificar, organizar y ejecutar de manera concertada con la población organizada, diversas actividades, programas y proyectos para la promoción y desarrollo económico del distrito, fomentando la actividad empresarial, así como, generar las condiciones e infraestructura para incentivar la inversión interna y atraer la inversión externa.

Principales Actividades Realizadas en el Año 2019

- Realización del Taller de Fortalecimiento de Herramientas de Acceso al Mercado
- Ejecución del evento FoodTruck
- Realización de la Conferencia de Rueda de Negocio en la Cámara de Comercio de Lima
- Evento de Maratón del Empleo en San Juan de Lurigancho
- I encuentro empresarial
- Inspección y cierre temporal de prostíbulos y bares
- Inauguración de coches ecológicos para nuestros emprendedores del comercio ambulatorio
- Campaña de formalización RUTA DE LA FORMALIZACIÓN LABORAL, en coordinación con SUNAFIL
- FORMALIZA PERÚ, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.



Principales Logros Obtenidos en el Año 2019

- Otorgamiento de 4, 836 licencias de funcionamiento
- Autorizaciones de anuncios de publicidad exterior de los establecimientos comerciales
- Regularización y autorizaciones en la vía pública de 197 solicitudes
- Autorizaciones de eventos no deportivos
- La recaudación se incrementó en un 111% más con respecto al año 2018; alcanzando al importe de S/ 1'264,953.62 (Un Millón Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Tres y 62/100 Soles).
- Se logró el empadronamiento de 2,854 personas que trabajan en el comercio ambulatorio

SUBGERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES

La Subgerencia de Control Operaciones y Sanciones es la encargada de la administración de los procesos de fiscalización y control de las disposiciones municipales administrativas e impulsar la imposición de las sanciones a los ciudadanos que infringe tales disposiciones.

Principales Actividades y Logros Realizadas en el Año 2019

- Se intervino 55 cabinas de internet con el apoyo de la fiscalía
- Se intervino 59 DRELL (centros educativos), con el apoyo de la fiscalía
- Se realizaron doce (12) intervenciones a prostíbulos (casas de citas)
- Se realizaron ciento cuarenta y seis (146) intervenciones a bares, cantinas, video bar, snack bar, etc.
- Se realizaron cuatrocientos dieciocho (418) intervenciones a construcciones sin licencia
- Se realizaron veintiún (21) atenciones a casos por canes
- Se realizaron cuatrocientos cincuenta y tres (453) intervenciones a diferentes locales sin licencia de funcionamiento
- Imposición de 1,690 resoluciones de sanciones administrativas
- Emisión de 1,060 Resoluciones sobre impugnaciones en primera instancia
- Se emitieron 756 sanciones administrativas
- Al 31 de diciembre 2019 se recaudó el importe de S/ 2'726,204.91 (Dos Millones Setecientos Veintiséis Mil Doscientos Cuatro y 91/100 Soles)



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es una unidad orgánica de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

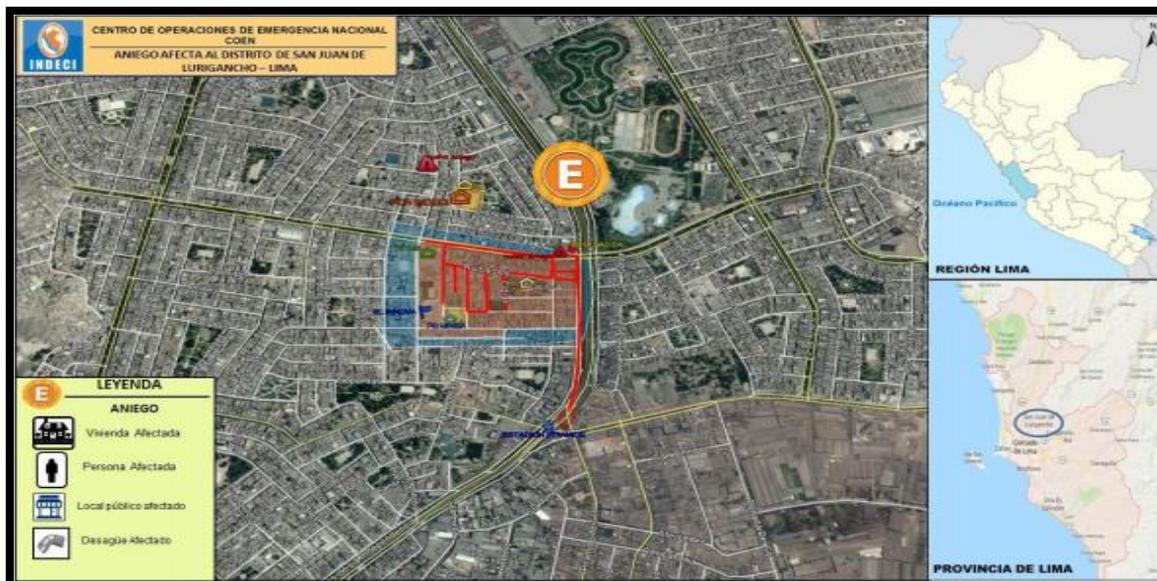
Principales Actividades y Logros Realizadas en el Año 2019

- Se efectuaron 3,386 inspecciones técnicas de seguridad a edificaciones
- Se evaluaron 196 condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos
- Se emitieron 828 certificados ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, que si cumplen
- Se emitieron 1,571 certificados ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, que no cumplen
- Se emitieron 1,771 notificaciones preventivas
- Se emitieron 1,771 actas de constatación
- Se emitieron 1,484 resoluciones de sanciones
- Se realizaron doce capacitaciones
- Se realizaron tres simulacros de sismos
- Se atendieron 244 emergencias por el COE
- Se entregaron 209 ayudas humanitarias en las emergencias

Emergencia Ambiental en San Juan de Lurigancho

El 13 de enero de 2019 a las 04:00 horas, se produjo un gran aniego por colapso de tuberías de aguas residuales mientras se realizaban trabajos de reparación de tuberías matrices, como consecuencia afectó viviendas desde la cuadra 10 a la 14 de la Av. Próceres de la Independencia y vías urbanas en el distrito de San Juan de Lurigancho. El 15 de enero de 2019 a las 08:20 horas, se produjo un nuevo aniego, en un buzón de la Av. Tusilagos.

El 06 de febrero de 2019 a las 23:00 horas aproximadamente, se produjo un nuevo aniego, en el AA.HH. Montenegro.



Normas Emitidas

- Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15.01.2019 el Ministerio del Ambiente emite la Resolución Ministerial N°008-2019-MINAM, Declarando en emergencia ambiental la zona afectada por la rotura del colector primario de desagüe ubicado en el cruce de la Av. Tusúlagos con la Av. Próceres de la Independencia, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.
- Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16.01.2019 la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho emite el Acuerdo de Consejo N°002-2019/MDSJL, mediante el cual Solicitan a la Municipalidad Metropolitana de Lima, realizar los procedimientos pertinentes para que el Gobierno Central Declare en Emergencia Sanitaria Ambiental y de Seguridad al distrito de San Juan de Lurigancho
- Publicada en el Diario Oficial el Peruano el 16.01.2019, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, emite la Resolución Ministerial N°007-2019-VIVIENDA, mediante el cual Crean la Comisión Sectorial denominada “Comisión Sectorial encargada de determinar las causas técnicas de la rotura del colector principal ubicado en la Estación Pirámide el Sol, del tramo 2, de la línea 1, del Metro de Lima, urbanización Las Violetas, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima”
- Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18.01.2019, la PCM emite el Decreto Supremo N°009-2019-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el distrito de San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima, por impacto de daños ante la ocurrencia de gran aniego a consecuencia del colapso del sistema de saneamiento.



Resolución Ministerial N°008-2019-MINAM

PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO					
Objetivo	Meta	Actividades a desarrollar	Indicador	Responsable	Plazo
Eje Ambiental					
Reducir el riesgo al ambiente por la contaminación ocasionada por las sustancias y los gases emitidos producto del aniego	Implementar acciones inmediatas y de corto plazo para reducir el riesgo ambiental por contaminación de los diferentes componentes ambientales	Realizar el Monitoreo ambiental de calidad del aire para material particulado y el monitoreo de la calidad de suelo residencial/parques en el área de influencia del aniego, luego de la limpieza.	Informe	OEFA	45 días
		Capacitación, mediante promotores, a la población afectada en torno a la disposición de residuos sólidos como consecuencia del aniego.	Informe	MINAM	15 días
Eje Salud					
Reducir el riesgo a la salud por la contaminación ocasionada por las sustancias y los gases emitidos producto del aniego	Implementar acciones inmediatas y de corto plazo para reducir el riesgo sanitario por contaminación ambiental	Prestación de servicios de salud a la población afectada por el aniego	Registro / Informe	MINSA	30 días
		Entrega de mascarillas a la población para la protección de los olores como consecuencia del aniego.	Reporte	MINSA	Plazo de 72 horas
		Abastecimiento de agua y entrega de kits de alimentos a la población afectada en el área de influencia directa.	Reporte	SEDAPAL/INDECI	Plazo de 72 horas

Eje de Mitigación					
Reducir el riesgo al ambiente y a la salud por contaminación de sustancias y gases emitidos producto del aniego	Implementar acciones de corto plazo para reducir riesgo ambiental y sanitario por contaminación ambiental	Evacuación inmediata de la población ubicada en el área de influencia directa del aniego.	Reporte	MININTER/INDECI	Plazo de 72 horas
		Difusión de medidas de prevención para proteger la salud de la población ubicada en el área de influencia del aniego.	Reporte	MINAM/ Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho/INDECI	Plazo de 72 horas
		Limpieza de áreas públicas y de las viviendas afectadas por el aniego.	Informe	Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho/ Municipalidad Metropolitana de Lima/ MINSA	30 días
		Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos respecto a la prestación del servicio de limpieza pública y erradicación de puntos críticos en la zona afectada.	Informe	OEFA	30 días
		Fumigación de las viviendas y áreas públicas afectadas por el aniego	Informe	MINSA	20 días
		Brindar soporte socio emocional a la población infantil y adolescente afectada a fin de asistirlos en el manejo de emociones en situaciones de emergencia.	Informe	MINEDU	20 días
		Recojo del volumen de aguas residuales acumuladas por el aniego.	Informe	SEDAPAL	Plazo de 72 horas
		Recojo del volumen de lodo acumulado producto del aniego de las aguas residuales.	Informe	SEDAPAL	Plazo de 7 días

Evaluación de Daños

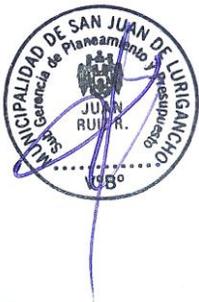
UBICACIÓN	VIDA Y SALUD	VIVIENDAS Y LOCALES PÚBLICOS			SERVICIOS BÁSICOS
	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	INSTITUCION EDUCATIVA AFECTADA	LOCALES COMERCIALES AFECTADOS	DESAGUE COLAPSADO (metros)
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,549	243	2	22	120
TOTAL	1,549	243	2	22	120

Bienes de ayuda humanitaria
Entregado por el Instituto Nacional de Defensa Civil

UBICACIÓN	TECHO		ABRIGO			OTROS		
	CARPAS	SACOS DE TERREROS	CAMAS	BOTAS DE JEBE	AGUA (CAJAS)	MASCARILLAS	REFLECTORES DE LUZ	BLADERS
	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	PAIRES	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	50	2000	250	500	100	200	2	10
TOTAL - UNIDAD	50	2,000	250	500	100	200	2	10
PESO - TM	6.18							

Entregado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

UBICACIÓN	ENSERES	
	BOTELLAS DE AGUA	MASCARILLA
	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	2000	650
TOTAL - UNIDAD	2,000	650
PESO - TM	1	



Entregado por el Ministerio de salud

UBICACIÓN	ENSERES	
	RESPIRADORES N95	ALCOHOL GEL FCO x 1L
	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	11621	4578
TOTAL - UNIDAD	11,621	4,578
PESO - TM	4.2	

Entregado por el Ministerio de la Producción

UBICACIÓN	ENSERES	
	BAÑOS PORTATILES	AGUA X 1L
	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	40	27300
TOTAL - UNIDAD	40	27,300
PESO - TM	27.57	

Entregado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

UBICACIÓN	ENSERES OTROS		ALIMENTOS
	BOTELLAS AGUA	JABON TOCADOR	GALLETAS
	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	195	8	528
TOTAL - UNIDAD	195	8	528
PESO - TM	0.73		

Entregado por Soluciones Empresariales Contra la Pobreza

UBICACIÓN	ENSERES			
	BAÑOS PORTATILES	AGUA X 1L	DETERGENTE	KIT DE ASEO
	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	12	6300	400	300
TOTAL - UNIDAD	12	6,300	400	300
PESO - TM	7.27			

Entregado por la Fundación Años

UBICACIÓN	ENSERES
	AGUA X 1L UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	4000
TOTAL - UNIDAD	4,000
PESO - TM	3.6

Entregado por la Empresa Arca Continental Lindley

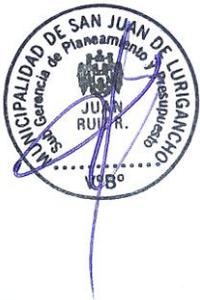
UBICACIÓN	ENSERES
	AGUA X 1L UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	39347
TOTAL - UNIDAD	39,347
PESO - TM	35.41

Entregado por la Empresa Privada Backus

UBICACIÓN	ENSERES
	BOTELLAS AGUA LITRO UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	1400
TOTAL - UNIDAD	1,400
PESO - TM	1.4

Entregado por la Empresa Privada CBC

UBICACIÓN	ENSERES
	BOTELLAS AGUA LITRO UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	8000
TOTAL - UNIDAD	8,000
PESO - TM	8



Acción Cívica

UBICACIÓN	ENSERES
	BOTELLAS AGUA LITRO UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	100000
TOTAL - UNIDAD	100,000
PESO - TM	100

Entregado por la Empresa Inkafarma

UBICACIÓN	ENSERES
	KIT DE ASEO UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	300
TOTAL - UNIDAD	300
PESO - TM	0.3

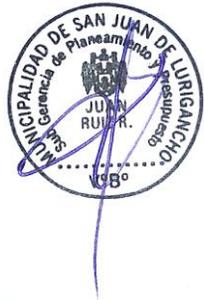
Entregado por la Empresa Alicorp

UBICACIÓN	ENSERES
	DETERGENTE UNIDAD
DIST. SAN JUAN DE LURIGANCHO	400
TOTAL - UNIDAD	400
PESO - TM	0.4



Atenciones Médicas realizadas por Institución

INSTITUCIÓN		13- Ene	14- Ene	15- Ene	16- Ene	17- Ene	18- Ene	19- Ene	20- Ene	21- Ene	22- Ene	23- Ene	24- Ene	25- Ene	26- Ene	27- Ene	TOTAL
MINSA	PMA 01	57	93	187	219	202	178	157	124	126	0	0	0	0	0	0	3905
	PMA 02	0	55	72	174	236	141	121	113	112	222	213	186	191	131	67	
	PMA 03	20	29	16	66	69	28	27	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SAMU	65	11	6	6	4	7	6	7	10	4	1	3	3	1	0	
	PACIENTES UBICADOS EN BÚSQUEUDAS ACTIVAS Y TRATADOS EN FOCO NO EN PMA	3	53	17	5	11	0	0	0	11	13	19	3	0	0	2	
	AMBULANCIA SJL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SALUD MENTAL	0	42	22	56	35	86	29	9	42	93	137	146	213	39	0	
ESSALUD	12	50	247	102	123	75	120	38	79	0	37	47	43	46	8	1027	
POLICLINICO SJL	0	0	0	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92	
COMPLEJO SAN PABLO	0	0	0	0	52	33	26	0	35	51	30	11	0	0	0	238	
SISOL	9	48	10	47	16	27	55	3	7	0	0	0	0	0	0	222	
TOTAL POR DÍA	168	381	577	767	748	575	541	294	422	383	437	396	450	217	77	6433	





GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

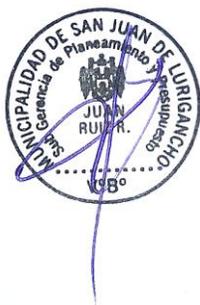
La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, encargada de contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, desarrolla actividades y acciones para garantizar y proporcionar las condiciones de seguridad de las personas prestando el servicio de serenazgo, así como coordinar con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas durante el año 2019, de conformidad con las actividades programadas y realizadas para dar cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana (PASC) con la finalidad de luchar de manera frontal contra toda actividad ilícita dentro de la Jurisdicción Territorial de San Juan de Lurigancho, como la micro comercialización de drogas, delitos contra el patrimonio (hurto y robo) pandillaje pernicioso, violencia familiar y sexual, prostitución y otros ilícitos penales.

Dichas acciones fueron ejecutadas y cumplidas a cabalidad gracias al trabajo conjunto realizado entre las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC): la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Policía Nacional del Perú, las ocho comisarías del distrito: Santa Elizabeth, Zárate, Bayóvar, Canto Rey, La Huayrona, 10 de Octubre, Mariscal Cáceres, Caja de Agua; las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Centro de Salud, UGEL 05, Fiscalía, DEPINCRI 1 y 2, SOES, Subprefectura, Centro de Emergencia Mujer (CEM) y Pro Justicia Ciudadana.

Principales actividades realizadas durante el año 2019

- Se realizó el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana (PASC) del año 2019, en función al diagnóstico situacional de la jurisdicción, teniendo en cuenta la demografía, los problemas estructurales que se enmarcan en la pobreza, desempleo, educación, y salud, considerando lo consignado en los mapas de Delito y de Riesgo, en relación a la comisión de los delitos y faltas cometidos en los lugares de mayor frecuencia, identificándose las zonas críticas de mayor riesgo y peligro del distrito (micro comercialización de drogas, incidencia delictiva, accidentes de tránsito, actos que atenten contra la moral pública, entre otros). Estos mapas se trabajan en estrecha coordinación entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana y las (08) comisarías del sector. Los recursos asignados para el 2019 se verifican en el módulo de programación y formulación SIAF-SP, como se puede ver en el reporte generado por la Gerencia de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad del distrito, habiendo cumplido con la actividad.



- El Patrullaje Integrado por sector es un mecanismo de prevención de hechos delictivos en una determinada zona de patrullaje, desarrollado conjuntamente entre comisarías del sector y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, realizando operativos integrados e interviniendo a personas sospechosas e indocumentadas en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho. La ejecución del Patrullaje Integrado está referida a un conjunto de acciones preventivas que se realiza con la finalidad de garantizar el orden y la tranquilidad pública, con procedimientos y técnicas que buscan prevenir todo tipo de violencia y la comisión de delitos y faltas.

Se realizaron 1878 Patrullajes Integrados en el 2019, dando cumplimiento al 89% de la meta del Plan de Patrullaje Integrado, de conformidad a los Informes Semestrales aprobados y visados por los 08 comisarios del distrito y del Gerente y Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de SJL



- La articulación y actualización del Mapa del Delito en el distrito de San Juan de Lurigancho se ha ejecutado en el I y II Semestre, en función a la comisión de los delitos y faltas cometidos en los lugares de mayor frecuencia, identificándose las zonas críticas del distrito (micro comercialización de drogas, incidencia delictiva, accidentes de tránsito, actos que atentan contra la moral pública, entre otros). Este mapa se trabaja en estrecha coordinación entre las comisarías de las zonas críticas –en un determinado lugar para disminuir y erradicar los delitos y faltas en el distrito–, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y las 08 comisarías del sector, las cuales se actualizan de forma permanente y de acuerdo a la información recibida.

El resultado de esta actividad nos ha proporcionado la ubicación y representación gráfica donde los agentes generadores de delitos y faltas ocasionan sus actos delictivos en el distrito de San Juan de Lurigancho. Esta herramienta nos ha permitido de manera efectiva llevar a cabo las actividades de identificación, seguimiento para detectar los puntos críticos de acuerdo al Mapa del Delito, y realizar operativos conjuntos entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana y las comisarías del sector, con el fin de disminuir y erradicar la delincuencia en el distrito de San Juan de Lurigancho.

MAPAS DEL DELITO POR COMISARÍA

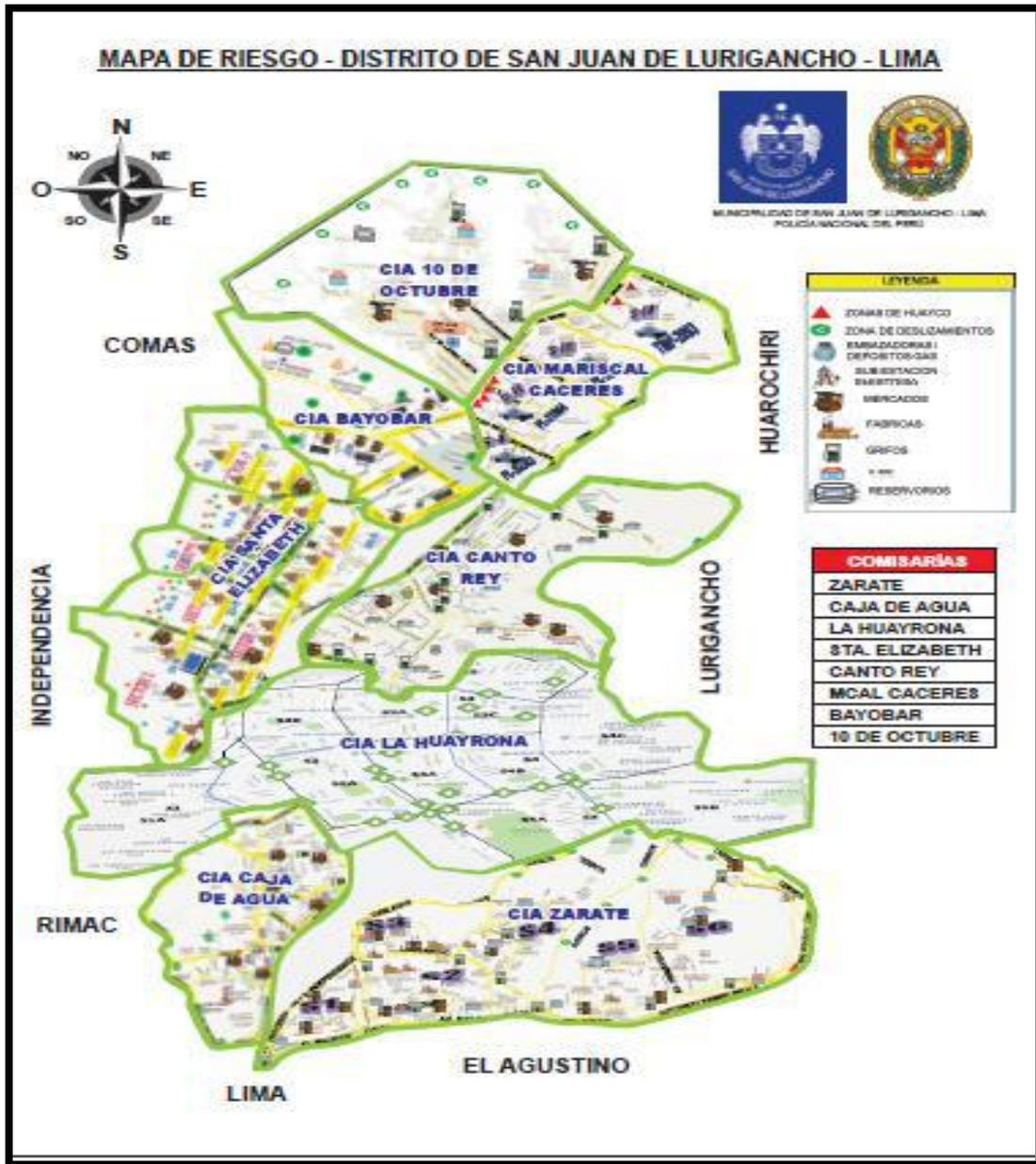






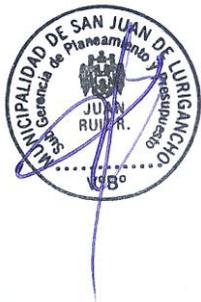


- El Mapa del Riesgo en el Distrito de San Juan de Lurigancho se ha confeccionado en el I y II semestre en base al procesamiento de las amenazas y peligros que se producen en un determinado lugar, a fin de identificar las zonas vulnerables de riesgos (lugares de venta y consumo de licor a menores de edad, lugares sin alumbrado público, paraderos informales, congestión vehicular, desprendimiento de tierra, desmonte de basura, comercio ambulante informal, lugares donde hay drogadictos, entre otros). La actividad se desarrolla en coordinación entre las comisarías del sector, instituciones públicas, Gerencia de Seguridad Ciudadana y otras áreas correspondientes, actualizándose permanentemente de acuerdo a la información recibida.



El Mapa de Riesgo nos ha proporcionado la herramienta necesaria para identificar, localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica las zonas donde potencialmente se encuentran los agentes generadores de riesgos en el distrito de San Juan de Lurigancho, conllevando a tomar las acciones preventivas entre los actores involucrados, con el fin de prevenir futuros eventos adversos que puedan afectar a la población del distrito

- Con el objeto de dar servicio de vigilancia preventiva y disuasiva diurna y nocturna de actos delictivos en apoyo a la Policía Nacional del Perú, se cuenta con personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en las 08 zonas que conforman el distrito. Mediante las actas de Patrullaje Municipal se comunica sobre la ejecución del servicio de 2,567 patrullajes municipales durante el 2019, en cumplimiento al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019 (cuya meta es de 2500 al año). El personal de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana ejecuta el Servicio de Patrullaje Municipal en el cual participan los serenos en los diferentes lugares de la jurisdicción, con la finalidad de contrarrestar las incidencias delictivas que se presentan a diario en el distrito de San Juan de Lurigancho.
- Se implementó el Programa Preventivo de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que consiste en Contribuir con la disminución de los actos delictivos que afectan la tranquilidad pública (robos, pandillaje, estafa, entre otros), mediante la participación activa de la población en estrecha colaboración con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en actividades preventivas, tales como: rondas mixtas de calles y avenidas, capacitaciones en temas de seguridad ciudadana, reuniones vecinales, reuniones informativas y similares vinculadas a la seguridad ciudadana.
Vecinos del distrito que viven en los sectores con alta incidencia delictiva o factores de riesgo, ubicados en los ámbitos jurisdiccionales de las comisarías de la PNP ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.



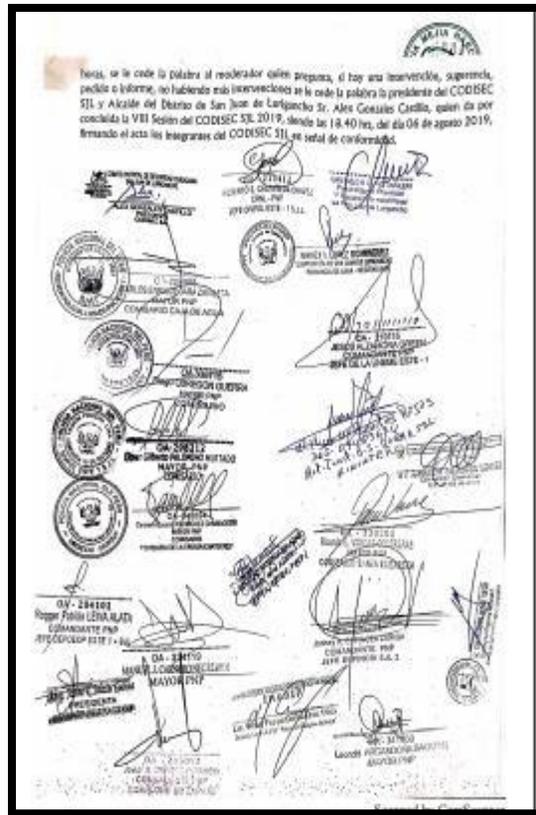
- Instauración del Programa de Red de Cooperantes, que es una actividad constituida por una pluralidad de organizaciones ya sea de mototaxistas, comerciantes, entre otros, promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú.



- Se llevó a cabo el Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), que consiste en una intervención colectiva de los padres de familia, autoridades educativas, locales, organizaciones sociales, Juntas Vecinales y Policía Nacional del Perú. Son presididas por el director de la Institución Educativa respectiva y están conformadas por docentes, padres de familia y Juntas Vecinales, policías escolares y Policía Nacional del Perú, quienes desarrollan una labor conjunta, tiene los siguientes objetivos:
 - ✓ Constituir la brigada como modelo de organización colectiva y de seguridad contra los factores de riesgo.
 - ✓ Brindar seguridad a los niños y niñas en etapa escolar, a fin de prevenir, neutralizar y/o minimizar las actividades delictivas y/o situaciones de inseguridad que afectan a la comunidad educativa escolar, en su entorno más cercano
 - ✓ Generar en la comunidad educativa una actitud solidaria y compartida para la protección, teniendo por sustento la participación activa de sus miembros frente a la inseguridad
 - ✓ Motivar a los profesores y padres de familia para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares
 - ✓ Crear una unión entre los profesores y padres de familia para combatir el miedo, la apatía la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales

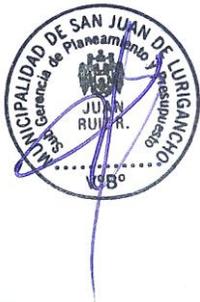


- Se realizaron 4 Audiencias Públicas Vecinales, que consiste en el mecanismo de consulta de encuentro y diálogo entre las autoridades políticas, policiales y ciudadanía, con el propósito de informar los planes, programas, rendición de cuentas y el cumplimiento de las actividades realizadas en el II Semestre, de acuerdo al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2019, así como recoger aportes, sugerencias y alternativas de solución de los diferentes sectores de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho por parte de los concurrentes, sometiéndolas a evaluación de los miembros integrantes del CODISEC para tomar las acciones del caso.
- Se realizaron 12 sesiones con la asistencia de los miembros del CODISEC DE SAN JUAN DE LURIGANCHO. Las sesiones se dieron a conocer mediante oficios remitidos a todos los integrantes y luego se plasmaron en las actas respectivas.



- Ejecución de operativos conjuntos, Actividad programada que estuvo dirigida por la Policía Nacional y contó con la participación de unidades y personal de las comisarías del sector, apoyados por personal de Serenazgo de la Municipalidad, Fiscalización, Imagen, así como camionetas y equipo de radio. La actividad se desarrolla en puntos de mayor incidencia delictiva, prostitución clandestina, expendio de bebidas alcohólicas, entre otros, con el fin de sensibilizar a la comuna sobre los actos ilícitos que se suscitan en el día a día en perjuicio de la sociedad, el cual instruye las medidas preventivas, así como para conllevar el compromiso de la comunidad organizada con el objeto de erradicar todo perjuicio en su zona.

En cumplimiento de esta actividad se realizaron 10 operativos conjuntos en diferentes sectores de la jurisdicción del distrito, correspondiente al 2019, dando cumplimiento al 100% de acuerdo al PASC 2019.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 "ABO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

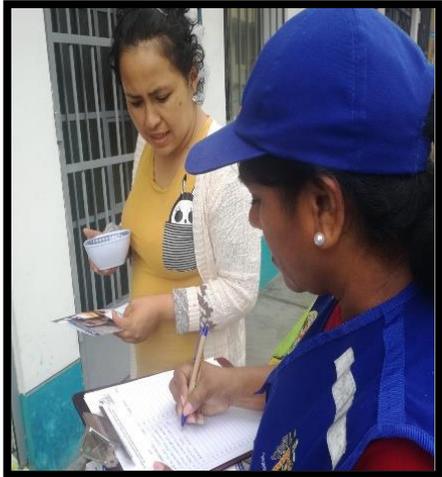
INCIDENCIA: 190725
 PARTE DE: FECHA: 5-11 Julio 2019 HORA: 10:30 AM
 AL: JEFE DE OPERACIONES
 DE: OSCAR SANDOVAL ORLOS
 ASUNTO: OPERATIVO COMUNITARIO - Llamada Base 1
 LUGAR DE INTERVENCION: PUEBLO NUEVO
 TURNO: DIA SECTOR: URBANO D. DEL JARDINERO INTERV. DIRECTA

Se dio cuenta a usted que SE REALIZO UN OPERATIVO COMUNITARIO EN COMUNIDAD con la participación de LUCHA A CARGO DEL SUB COMITE DE OPERACIONES... El operativo consistió del Retiro del Operario Excesivo de las Unidades... Se dio cuenta a usted que SE REALIZO UN OPERATIVO COMUNITARIO EN COMUNIDAD con la participación de LUCHA A CARGO DEL SUB COMITE DE OPERACIONES... El operativo consistió del Retiro del Operario Excesivo de las Unidades... Se dio cuenta a usted que SE REALIZO UN OPERATIVO COMUNITARIO EN COMUNIDAD con la participación de LUCHA A CARGO DEL SUB COMITE DE OPERACIONES... El operativo consistió del Retiro del Operario Excesivo de las Unidades...

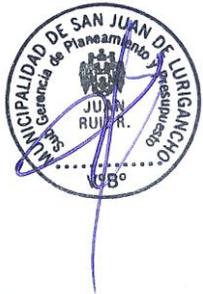
Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.
 FIRMA: [Firma] FECHA: [Fecha]
 SUPERVISOR GENERAL: [Firma] SERENO: [Firma]



- Se realizaron la actividad del tocado de puerta por puerta en la difusión del servicio fortaleciendo habilidades y decisiones para las mujeres, la finalidad de esta actividad es la de mantener informados y sensibilizados a los habitantes de San Juan de Lurigancho y prevenir los hechos que ocurren en sus casas y/o zonas adyacentes.



- Se llevó a cabo charlas de sensibilización y prevención de drogas, bulling, violencia familiar y trata de personas a alumnos de las Instituciones Educativas del Distrito de San Juan de Lurigancho, actividad programada con el fin de informar y sensibilizar a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas con la finalidad de instruirlos para conocer las medidas preventivas que se deben adoptar en sus hogares y en su vida diaria para combatir la violencia familiar y sexual, maltrato infantil, drogadicción y trata de personas.





- Se realizaron campañas de sensibilización al peatón, campaña buscó recordarles a los conductores la importancia de darle prioridad a los ciclistas y peatones, cediéndoles el paso, además de reiterarles el cumplimiento de la norma que obliga a respetar el espacio de un metro y medio que debe haber entre el vehículo y la bicicleta.

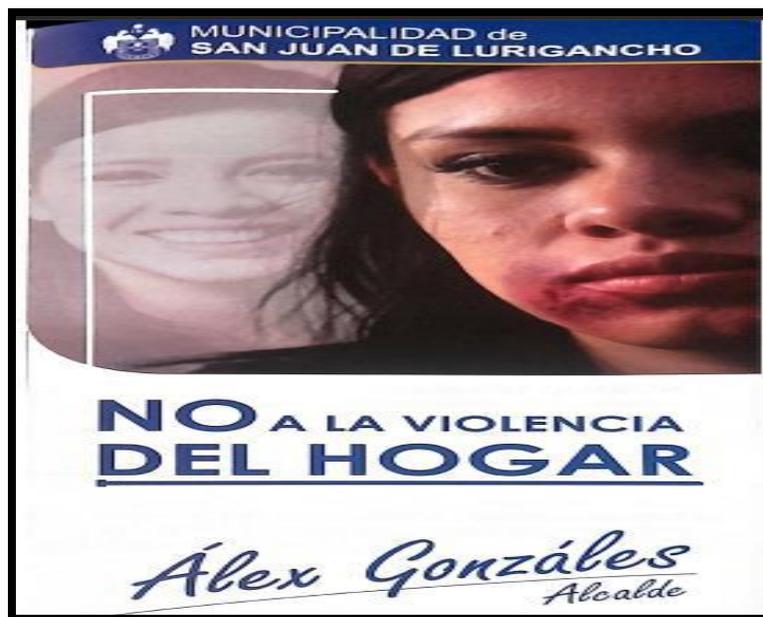


- Se realizaron campañas de sensibilización sobre los factores de salud, es decir la salud mental es, en términos generales, el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida. Por tal motivo es necesario realizar campañas con el personal de Serenazgo para que el cumplimiento de sus funciones sea óptimo, teniendo en cuenta que está relacionado con la lucha contra la violencia y delincuencia en el distrito y es necesario que su condición física y mental sea la mejor.



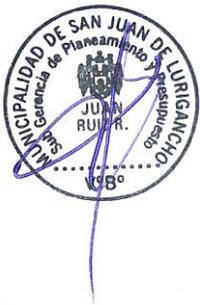
- Se llevó a cabo el pasacalle para la eliminación de la Violencia contra la Mujer y las Niñas, es una pandemia mundial, así como un agravio moral para todas ellas, un motivo de vergüenza para la sociedad y un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible. Se trata de una cuestión relacionada con los derechos humanos fundamentales.

La violencia contras las mujeres y las niñas puede adoptar muchas formas, desde agresiones domésticas hasta la trata de personas, acoso, agresión física, psicológica, violencia sexual y feminicidio. Por eso es de vital importancia que se realicen actividades como los pasacalles para sensibilizar, visibilizar, crear conciencia en los vecinos de San Juan de Lurigancho del respeto hacia la mujer.



Logros obtenidos durante el año 2019

- Operativos conjuntos. Se realizaron más de 20 operativos gracias al trabajo en equipo de la Policía Nacional del Perú y la operatividad del Serenazgo de San Juan de Lurigancho designado para esa tarea y las unidades móviles, conjuntamente con la Fiscalía y personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (jefe de operaciones, supervisor general y supervisores del Serenazgo), entrenados y capacitados para realizar sus funciones con eficiencia. Pese a que muchas veces a las camionetas se les realiza el mantenimiento o sufren desperfectos y deben ir al taller, la planificación y coordinación del Serenazgo permitió seguir con los operativos para efectuar dicha labor.



- Tocado puerta por puerta. Se realizaron tres campañas contra la violencia en todos sus géneros a los vecinos de distintas zonas del distrito, quienes tomaron conciencia de esta realidad y algunos denunciaron a los agresores. El Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la ONG Pro Justicia Ciudadana, con las que se hicieron estas actividades brindaron asesoría legal y psicológica a las víctimas de violencia.
- Charlas de sensibilización y prevención de drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas en colegios. Se realizaron 36 charlas a lo largo del 2019 a cientos de alumnos de los diferentes colegios del distrito, absolviendo todo tipo de preguntas y se brindó consejería permanente a los estudiantes.
- Talleres y capacitaciones de entrenamiento, prevención y disuasión al personal de Serenazgo. El personal de la gerencia de Seguridad Ciudadana recibió conocimientos y técnicas para su labor diaria. Asimismo, los agentes de Serenazgo también recibieron asesoría psicológica de parte de personal especializado para manejar el estrés del día a día. Se hicieron 9 charlas durante el 2019 y tanto la atención al vecino y las intervenciones diarias se realizaron con mayor conocimiento y eficacia.
- Campañas de sensibilización al peatón. Gracias al trabajo de las promotoras del CODISEC y con apoyo de personal de la Policía de Tránsito de la PNP, se ejecutaron 3 campañas de sensibilización a los conductores en diferentes puntos del distrito, sobre todo en lugares con mayor incidencia de accidentes (atropellos), para concientizar a los conductores de que el peatón tiene siempre la preferencia.

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho

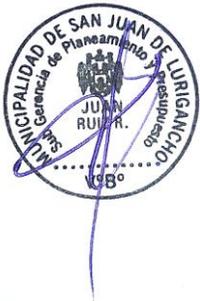
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes es una unidad orgánica que, tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de la mejora de la calidad educativa; fomentando la recreación y la actividad.

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados en el Año 2019

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, ha realizado las siguientes actividades:

- En el área de educación participo en el Festival de la familia, realizo el Taller de Convivencia Escolar – Bulling, realizo talleres de Reforzamiento de Matemáticas, realizo el Taller de Oratoria 1 y 2 , también realizo el Programa de Alfabetización.
- En el área de cultura se realizó las siguientes actividades culturales: Talleres Artísticos Culturales y Deportivos, Festival de la Familiar, Festival Carnavaleando, Activación Penitenciaria, Concurso de Dibujo, Convocatoria a Elenco Municipal, Festival de la Cultura entre otros.
- En el área de deporte se realizó los talleres de vacaciones útiles, Campeonato Municipal inter-sedes, Programa para adulto mayor “Recréate y disfruta la vida”, bicicleteada familiar.
- En el área de Juventudes, las actividades realizadas; Empoderamiento Empresarial, Programa de Test Vocacional, Participación del día del autismo, Planta un árbol, taller de Break Dance y rap, entre otros
- En el área de educación participo en el Festival de la Familia, realizo el Taller de Convivencia Escolar – Bulling, realizo talleres de Reforzamiento de Matemáticas, realizo el Taller de Oratoria 1 y 2, también realizo el Programa de Alfabetización.
- En el área de cultura se realizó las siguientes actividades culturales: Talleres Artísticos Culturales y Deportivos, Festival de la Familiar, Festival Carnavaleando, Activación Penitenciaria, Concurso de Dibujo, Convocatoria a Elenco Municipal, Festival de la Cultura entre otros.
- En el área de deporte se realizó los talleres de vacaciones útiles, Campeonato Municipal inter-sedes, Programa para adulto mayor “Recréate y disfruta la vida”, bicicleteada familiar.
- En el área de Juventudes, las actividades realizadas; Empoderamiento Empresarial, Programa de Test Vocacional, Participación del día del autismo, Planta un árbol, taller de Break Dance y rap, entre otros.



SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

ASAS La Subgerencia de Bienestar Social y Salud es una unidad orgánica, tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de la salud en aspectos preventivos; mejorando las condiciones de vida del menor en estado de abandono, del discapacitado, del anciano, de la niñez, de la mujer y la familia.

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados en el Año 2019

La Subgerencia de Bienestar Social y Salud, ha realizado las siguientes actividades:

- Se cumplió con la atención de 1120 Memorando, 342 Oficios, 292 Informes de los cuales se brinda 187 atenciones de apoyo con nicho, 95 informes sociales de pobreza para poblaciones.
- En el área funcional de la DEMUNA se realizó 90 charlas sobre empoderamiento a población sobre los derechos, 56 charlas en los centros educativos dirigidos a los padres, alumnos y/o profesores, 38 campañas para entregar DNI gratuito, 14414 conciliaciones por alimentos, tenencia y/o régimen de visitas, 188 expedientes aperturados por riesgo de desprotección, violencia, reconocimiento, abandono, 201 atenciones psicológicas, 17 visitas y monitoreo y 18856 usuarios atendidos por DEMUNA.
- En el área funcional de OMAPED se obtuvo 877 asistentes a las charlas de sensibilización para la toma de conciencia respecto a las personas con discapacidad, 1298 usuarios atendidos en campañas de difusión y salud, 314 participantes en el taller de desarrollo de dibujo y pintura, de corte de cabello para personas con discapacidad, 352 usuarios desarrollo talleres pedagógicos, terapias de lenguaje, psicología nutrición y deporte, 599 usuarios empadronados, 427 usuarios afiliados al programa Contigo pensión no contributiva y 34 donaciones de sillas de ruedas.
- En el área funcional CIAM se atendió a 6612 usuarios, 256 empadronados, 3898 participantes a las actividades recreativas, 2417 atenciones en campañas de salud.
- En el área funcional de Salud y Bienestar, se realizó 56 capacitaciones de buenas prácticas de manufacturas, 27 vigilancias sanitarias a establecimientos, 10 charlas de enfermedades de TBC y Anemia, 34 Campañas Medicas, 11 Campañas Veterinarias.



SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

La Subgerencia de Participación Vecinal es una unidad orgánica, tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía creando las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas, privadas, y/o demás organizaciones representativas de la población en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho.

Actividades Realizadas y Logros Alcanzados en el Año 2019

La Subgerencia de Participación Vecinal, ha realizado las siguientes actividades:

- Convocatoria para la participación de las 18 Comunas en el evento “CAMPEONATO DE FUTBOL DE MOTOTAXIS” desarrollado en el Estadio San Marcos el día jueves 03 de octubre de 2019 organizado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, con la presencia del señor Alcalde.
- Registro de ciento cuarenta y nueve (149) Agrupaciones Familiares reconocidas desde el 01 de enero, esta cantidad es hasta el mes de setiembre 2019.
- Resoluciones emitidas 667 de reconocimientos e inscripciones en el Registro Único de Asociaciones (RUOS) correspondientes al ejercicio 2019 mes de octubre.
- Se registraron 832 (Ochocientos treinta y dos) organizaciones sociales.

Información estadística de tipo cuantitativo y cualitativo:

ASUNTO	CANTIDAD	AVANCE	%
CREENCIALES	197	197	100%
COPIA SIMPLE	451	451	100%
APELACIONES	19	19	100%
VEEDOR	99	99	100%
COPIA CERTIFICADA	62	62	100%
CONSTANCIAS	27	27	100%
NULIDAD	32	32	100%
RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA	923	923	100%
ACTAS DE VERIFICACIÓN	3,948	3,948	100%
TOTAL	5,103	5,025	100%

SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra La Pobreza es una unidad orgánica, responsable de la ejecución del Programa del Vaso de Leche en sus diferentes fases, así como de desarrollar acciones destinadas a promover programas y proyectos nutricionales y de complementación alimentaria, con énfasis en la población vulnerable del distrito, según los lineamientos establecidos en los dispositivos legales vigentes y los acuerdos emanados del Comité del Vaso de Leche, Comedores Populares y Autogestionarios, Clubes de Madres y las que resulten de los Convenios según corresponda al amparo de la norma.

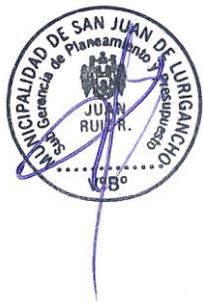
Actividades Realizadas y Logros Alcanzados en el Año 2019

La Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra La Pobreza, ha realizado las siguientes actividades:



Programa de Complementación Alimentaria (PCA):

- Se ha cumplido con la aprobación del convenio de gestión del programa PCA y PANTBC entre los representantes del ministerio de desarrollo e inclusión social y la municipalidad de San Juan de Lurigancho mediante sesión de concejo en abril 2019
- Asamblea del comité de gestión para la programación de insumos alimenticios a los centros de atención del Programa de Complementación Alimentaria 2019.
- Remisión de informes y requerimientos de insumos del PCA a la sub gerencia de abastecimiento y control patrimonial.
- Elaboración e impresión de matrices para la recepción de las canastas a los comedores populares.
- Se cumplió con la Remisión de información semestral del sistema RUBEN y RUBPVL al MIDIS.
- Ingreso y envío de información de los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria al sistema del vale FISE de OSINERGMIN.
- Recepción de balances de comedores populares, correspondiente al cheque entregado de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre 2019.
- Se ha cumplido con la Distribución de alimentos a los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria desde el mes de setiembre, octubre, noviembre y el 16 de diciembre se empieza la 4ta entrega de alimentos.
- Reunión de coordinación con el comité de gestión del Programa de Complementación Alimentaria durante el año 2019.
- Se ha realizado el requerimiento de Piernas de Pavo congelado en coordinación y aprobación por los miembros del comité de gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) para los comedores populares en el mes de diciembre 2019.
- Se llevó cabo el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, el 01 de marzo del 2019 en las instalaciones de la Sub. Gerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra la Pobreza, el cual tuvo la participación de las madres de los comedores populares y vaso de leche.
- Se realizó los talleres de capacitación sobre negocios de emprendimiento a las presidentas de los comedores populares por parte de la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Se ha realizado el requerimiento de Piernas de Pavo congelado en coordinación y aprobación por los miembros del comité de gestión del Programa de Complementación Alimentaria para los comedores populares en el mes de diciembre 2019.
- Se realizó campaña con la empresa GLORIA desde el mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019.



CUADRO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A COMEDORES POPULARES 2019

MODALIDAD	ARROZ	MENESTRAS	ACEITE VEGETAL	HUEVO DE GALLINA	AZUCAR
COMEDOR POPULAR	83964 Kg	22854 kg	12653 Lt.	22854 kg	250 KG

Programa de Alimentación y Nutrición Al Paciente con Tuberculosis – PANTBC:

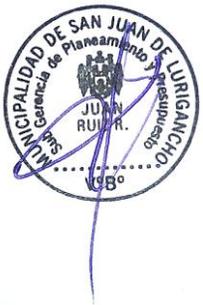
- Se ha cumplido con la aprobación del convenio de gestión del programa PCA y PANTBC entre los representantes del ministerio de desarrollo e inclusión social y la municipalidad de San Juan de Lurigancho.
- Remisión de informes y requerimientos de insumos del Programa de Alimentación y Nutrición al Paciente Ambulatorio con Tuberculosis - PANTBC a la sub gerencia de abastecimiento y control patrimonial.
- Elaboración e impresión de matrices de las canastas alimenticias de forma mensual del PANTBC.
- Se ha cumplido con la Distribución de alimentos a los pacientes del programa PANTBC de forma oportuna.
- Se cumplió con reportar a la Contraloría General de la Republica hasta el tercer trimestre 2019, el cuarto trimestre se encuentra en proceso de registro.

CUADRO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PACIENTES CON TBC 2019

MODALIDAD	ARROZ (15 KG)	MENESTRAS (5 KG)	ACEITE VEGETAL (1L ^o)	LECHE (lata 0.410 gr)	AZUCAR (5 Kg)	PAPA SECA (04 kg)	QUINUA (2 kg)	TRIGO (5 kg)	CONSERVA DE ANCHOVETA DE 425 GR
Por Paciente TBC	1	1	1	15	1	1	1	1	6

Programa del Vaso de Leche:

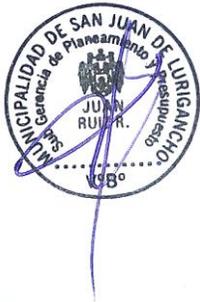
- Programación de entrega de insumos de leche y hojuela.
- Elaboración e impresión de matrices de distribución de alimentos Programa del Vaso de Leche semanalmente.
- Se cumplió con el plan de empadronamiento a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.
- Se ha registrado en el sistema RUBPVL 2.0 más de 60,000.00 beneficiarios del vaso de leche.



- Se cumplió con reportar a la Contraloría General de la Republica hasta el tercer trimestre 2019, el cuarto trimestre se encuentra en proceso de registro.
- Se llevó cabo el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, el 01 de marzo del 2019 en las instalaciones de la Sub. Gerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra La Pobreza, el cual tuvo la participación de las madres de los comedores populares y vaso de leche.
- Se realizó campaña con la empresa GLORIA desde el mes de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2019.
- Se realizó la campaña coordinada entre la empresa Calidda y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para los centros de atención del PCA

Logros obtenidos por la Sub Gerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra La Pobreza:

- Se logró ejecutar las actividades establecidas en el PLAN OPERATIVO 2019 al 100 %.
- Incluir a la persona de mayor necesidad a los programas sociales que administra la Sub Gerencia (PCA, PANTBC, SISFOH y PVL).
- Se logró realizar las reuniones del comité de Gestión Local del PCA.
- Se ejecutó los requerimientos de Adquisición de alimentos para los programas sociales.
- Se abasteció de forma alimenticia a los comedores populares, paciente de tbc y beneficiarios del vaso de leche en el año 2019.
- Se entregó como parte del programa piernas de pavo congelada
- Se realizó la entrega oportuna de alimentos a los programas PCA, PANTBC y PVL según cronograma establecido.
- Se logró realizar la entrega del subsidio económico a las representantes a los comedores populares del PCA por todo el año fiscal 2019.
- Se realizó las fiscalizaciones a los centros de atención de los programas sociales.
- Se envió la documentación que sustenta la compra de alimentos y gestiones administrativas a las entidades que supervisan los programas sociales.
- Se reportó de forma trimestral de los indicadores de gestión del PCA.
- Se cumplió con los procesos administrativos de esta sub, gerencia.
- Se reportó con los reportes trimestrales a la contraloría general de la república.
- Se logró realizar actividades y/o campañas de prevención de TBC en los centros de salud del distrito
- Se logró cumplir con Implementar el sistema SIEE – SISFOH, para reducir gastos y tiempo de atención.
- Se cumplió con los plazos establecidos en la documentación remitida de esta unidad orgánica a las diversas áreas de nuestra Municipalidad.
- Se logró con los empadronamientos de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) a los usuarios de nuestro distrito.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea, encargada de la planificación y desarrollo urbanístico del distrito, cuyo principal objetivo consiste en orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando el espacio físico Y los usos de suelo, concordante con las estrategias de desarrollo social, económico, cultural y ambiental con la finalidad de dotar a la población de adecuadas condiciones del hábitat, ordenamiento Y desarrollo del distrito, asimismo, brinda orientación y difusión de los servicios administrativos requeridos para la ejecución de obras públicas, obras privadas, nomenclatura y catastro, autorizaciones, certificaciones y elaboración de los planes urbanos, las habilitaciones urbanas y la renovación urbana.

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

Es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene por objetivo la Administración Organizada del suelo a través de la planificación, mediante estudios y proyectos, investigación regularización, autorización y promoción, destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial. Asimismo, mantiene información oportuna y actualizada del Sistema de Zonificación y levantamiento catastral relacionados con la nomenclatura, reconocimiento de numeración de predios y otros.

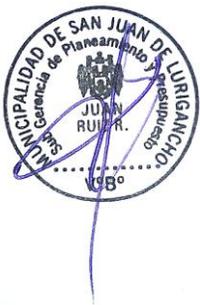
Principales funciones:

- Elaboración y evaluación del Plan de Desarrollo Urbano, de Acondicionamiento Territorial, Zonificación Distrital, Renovación Urbana.
- Actualización y archivo de la información catastral (tecnología idónea).
- Controlar el crecimiento urbano horizontal y vertical del distrito.
- Planificar y organizar el correcto uso del espacio urbano.
- Asignación y actualización de la Numeración y Nomenclatura vial de los predios del distrito.
- Realizar y actualizar el levantamiento Catastral.
- Otorgar constancias catastrales y otros.

Actividades realizadas durante el año 2019

a. Cartografía

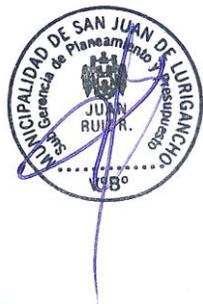
- Actualización del Plano de Zonificación del Distrito en concordancia con las ordenanzas de modificación aprobadas y comunicadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Actualización de planos de numeración y nomenclatura del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Actualización y mantenimiento de la base gráfica.
- Generación de base de datos geoespaciales para la interpretación geográfica – cartográfica con fines de delimitación territorial.



- Interpretación geográfica – cartográfica de la Ley de Creación N° 16382, sintetizados en un plano de delimitación circunscripcional del Distrito de San Juan de Lurigancho.
- b. Procedimientos
- Atención en los trámites administrativos establecidos en el TUPA, que sirven para el saneamiento físico y legal de los predios ante la SUNARP.
 - Atención en los trámites no exclusivos establecidos en el TUSNE, con fines de saneamiento y regularización de predios urbanos.
 - Atención en los trámites al procedimiento de la Ley N° 27806 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información).
- c. Propuestas
- Elaboración y presentación del proyecto de ordenanza para la emisión de constancias de posesión.
 - Coordinación con el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP, respecto a la evaluación de la zonificación del distrito, y contar con la viabilidad para presentar el reajuste integral de la zonificación del distrito.
- d. Ordenamiento del Área
- Ordenamiento y actualización de los libros y tomos de nomenclatura y numeración.
 - Digitación y sistematización de la base de datos de constancias de posesión emitidas durante el año 2014.
 - Ordenamiento e inventario de los planos existentes para la obtención de servicios básicos (526 planos visados).

Logros obtenidos durante el año 2019

- Emisión de 400 certificados de numeración.
- Emisión de 256 certificados de nomenclatura.
- Emisión de 38 certificados de jurisdicción.
- Emisión de 84 certificados negativos de catastro
- Evaluación de 988 procedimientos de constancias de posesión, clasificando su zonificación de acuerdo a su ubicación, encontrando 843 procedimientos que se encuentran dentro de la zona de protección y tratamiento paisajista (PTP).
- Se atendieron 18 solicitudes de impresión de planos del distrito.
- Atención de 10 solicitudes de expedición de planos de sección de vías.
- Realización de 121 levantamientos de información técnica a solicitud de parte.
- Atención de 5 solicitudes de cambio de zonificación, con opinión técnica.
- Atención de 21 solicitudes de desafectación de uso de terreno, con opinión técnica.
- Atención de 79 solicitudes de delimitación de terreno y jurisdicción, para reconocimiento de junta.
- Atención de 26 solicitudes de revisión y/o verificación de constancias de posesión.
- Elaboración de 8 planos e inspección ocular.



- Emisión de 355 copias certificadas y 64 copias simples.

SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

As La Subgerencia de Obras Públicas es una unidad orgánica, tiene por objetivo autorizar las obras que se ejecuten en áreas de uso público. Así como proponer, supervisar y controlar las inversiones que se realicen en la infraestructura pública del distrito.

Logros obtenidos en el Año 2019:

Se ejecutaron 12 obras, de las cuales 04 fueron liquidadas, cerradas y registradas en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS), cinco (05) están en proceso de liquidación y las 3 obras se otorgaron adelanto de materiales.



CUADRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN 2019

N°	TIPO DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIÓN	VIABILIDAD	BENEFICIOS				EJECUCION 2019		SITUACION	
					OBJETIVO	POBLACION	META	FINANCIERA	FISICA			
1	PP 2019	2136640	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL ALREDEDOR DE LAS MZS. A HASTA I, EN LAS CALLES 1 AL 6, 8, 9 Y AV. CRUZ DE MOTUPE TRAMO CA. 3 A CA. 6 DEL AH ENRIQUE MONTENEGRO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	1,843,677.53	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1 AL 9 Y AV CRUZ DE MOTUPE (TRAMO: CA. 3 A CA. 6) DEL AAHH ENRIQUE MONTENEGRO	1,270	PERSONAS	1,526.34	M2	1,764,858.33	100.00%	Concluida Nov 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
2	PP 2019	2378233	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA, EN LA ASOC. PRO VIVIENDA LOS ALAMOS DE CANTO GRANDE, COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	708,558.79	ADECUADOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA POBLACIÓN DE LA ASOC. PRO VIVIENDA LOS ALAMOS DE CANTO GRANDE - COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA-LIMA.	735	PERSONAS	928.14	M2	615,165.20	98.20%	Concluida Oct 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
3	PP 2018	2400565	CREACION DEL PARQUE EL TRIANGULO EN EL AA.HH. SANTA FE DE TOTORITAS, COMUNA 5, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	99,889.07	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE EL TRIANGULO DEL AA.HH. SANTA FE DE TOTORITAS, COMUNA 5	579	PERSONAS	51.10	M2	95,893.51	100.00%	Concluida Ene 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto

4	PP 2018	2402192	CREACION DEL PARQUE TIPO ANDENERÍA CON MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN VALENTIN, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - REGIÓN LIMA	250,570.73	ADECUADOS ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN VALENTIN, COMUNA 13,	749	PERSONAS	279.36	M2	220,945.46	93.45%	Concluida Abr 2019 - Pendiente Cierre Proyecto
5	PP 2018	2420313	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR, PEATONAL Y DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES PIURA, EL ROSAL, 2, 3, 4, 5, 6, 7, S/N, CALLE 51 DEL AA.HH. 25 DE NOVIEMBRE - CALLES V-25, I, J, PASAJES A, C, D, E, S/N, F, H DEL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III AMPLIACION II - JR. PAMPILLA Y PASAJES K3, K4, K5, K7, K8, K9, K10, K11 DEL AA.HH. PERUANOS UNIDOS, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1,851,495.09	ADECUADAS CONDICIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR, PEATONAL Y DE PROTECCIÓN EN LOS PASAJES PIURA, EL ROSAL, 2, 3, 4, 5, 6, 7, S/N, CALLE 51 DEL AA.HH. 25 DE NOVIEMBRE - CALLES V-25, I, J, PASAJES A, C, D, E, S/N, F, H DEL PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III AMPLIACION II - JR. PAMPILLA Y PASAJES K3, K4, K5, K7, K8, K9, K10, K11 DEL AA.HH. PERUANOS UNIDOS,	4,272	PERSONAS	5,764.16	M2	1,604,110.01	90.41%	Concluida agosto 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
6	PP 2018	2420381	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LOS PASAJES A, F, 1, 2, 4, 5, 6 Y CALLE D DEL AA.HH. EL SAUCE, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	644,555.36	ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES A, F, 1, 2, 4, 5, 6 Y CALLE D DEL AA.HH. EL SAUCE,, COMUNA 05	1,737	PERSONAS	3,749.74	M2	616,743.00	99.98%	Concluida mayo 2019 - Pendiente Cierre Proyecto
7	PP 2019	2441841	CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LIBERTAD DE MOTUPE, comuna 17 DEL DISTRITO	191,267.62	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA	1,587	PERSONAS	532.06	M2	83,890.99	100.00%	Concluida Oct 2019 - Pendiente Liquidación

			DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA		AGRUPACIÓN FAMILIAR LIBERTAD DE MOTUPE - COMUNA 17							y Cierre Proyecto
8	PP 2019	2443027	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA, COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	297,670.71	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA - COMUNA 2	4,121	PERSONAS	814.94	M2	83,890.99	68.30%	Obra en Ejecución
9	PP 2019	2443153	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DEL PARQUE N° 2 DE LA II ETAPA URB. CANTO REY, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	395,391.67	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LA URB. CANTO REY II ETAPA - COMUNA 09	8,569	PERSONAS	4,050.30	M2	316,712.14	100.00%	Concluida Dic 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
10	PP 2019	2445147	MEJORAMIENTO DEL PARQUE CIVICO EN LA URB. MANGOMARCA BAJA, COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	423,460.01	ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA URB. MANGOMARCA BAJA, COMUNA 2	7,901	PERSONAS	1,350.10	M2	117,139.20	100.00%	Concluida Dic 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
11	PP 2019	2449654	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 2, SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, QUINUA, MARIATEGUI, MERCURIO, MIGUEL GRAU Y CESAR VALLEJO EN EL AA. HH. ALTA PALOMA DE CAMPOY, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	398,332.66	ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AA.HH ALTA PALOMA DE CAMPOY, COMUNA 1	1,029	PERSONAS	488.04	ML	47,191.50	15.65%	Obra en Ejecución

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2019

12	PP 2019	2450288	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1 Y 2 EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VIVIENDA SAN PABLO, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	265,497.82	ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1 Y 2 EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VIVIENDA SAN PABLO, COMUNA 9	729	PERSONAS	1,310.90	M2	159,857.85	100.00%	Concluida Dic 2019 - Pendiente Liquidación y Cierre Proyecto
TOTAL				7,370,367.06						5,726,398.18		



SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es una unidad orgánica dependiente, encargada del control y supervisión del proceso de edificación y habilitación urbana del distrito y procedimientos conexos, cuyo objetivo principal consiste en el seguimiento, supervisión y fiscalización de la ejecución de los proyectos contemplados en las diversas modalidades establecidas por la Ley N° 29090 y su Reglamento, así como en la normatividad vigente, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Logros obtenidos en el Año 2019:

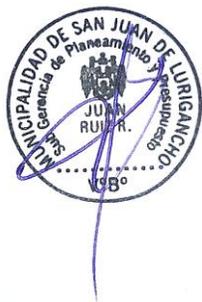
- Capacitación al personal de la sub gerencia del marco legal, referente a los procedimientos para evaluación de expedientes.
- Presentación de un proyecto de ordenanza para regular el procedimiento de visado de planos.
- Gestión ante el Ministerio de Vivienda para viabilizar los tramites de licencia de obras y habilitaciones urbanas, para la aprobación de licencias de construcción de viviendas de interés social, bajo el programa de techo propio.
- Obtención de S/ 410,556.71 (Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Cincuenta y Seis y 71/100 Soles), como ingreso, según los procedimientos administrativos.
- Atención de 520 solicitudes de anteproyectos, licencias y conformidad de obras.
- Emisión de 1,446 certificados de parámetros
- Visado de 479 planos para tramite de prescripción adquisitiva
- Visado de 94 planos para servicios básicos
- Emisión de 44 constancias para habilitaciones urbanas
- Emisión de 38 constancias para subdivisión de lotes
- Emisión de 12 constancias de independización de lotes

SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es una unidad orgánica, encargado de desarrollar funciones como Unidad Formuladora (UF) de la Gerencia, ejecutando la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión de los proyectos y de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación de infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Logros obtenidos en el Año 2019:

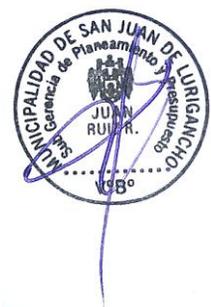
- Se declararon viables 21 proyectos de inversión del presupuesto participativo 2020.
- Se declararon viables 9 proyectos de gestión.



N°	PROYECTO DE INVERSIÓN
01	2442132: CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN EL A.H. PALOMARES - PARCELA B, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
02	2442148: CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I,II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACION DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNION LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
03	2442866: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARIA EN LA AGRUPACION FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
04	2443205: MEJORAMIENTO DEL PARQUE TUPAC AMARU EN EL A.H. TUPAC AMARU II, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
05	2443238: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DE LA ASOCIACION PROVIVIENDA BUENOS AIRES, COMUNA 14 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
06	2445357: MEJORAMIENTO DE PARQUE SANTA MARIA EN LA 3RA ETAPA DEL AA. HH. SANTA MARIA, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
07	2446069: MEJORAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL GRUPO 16 DEL A.H. UPIS HUASCAR, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
08	2446145: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LAS CALLES LAS AMAPOLAS Y LOS TOPACIOS DE LA ASOC. NUEVO MIRAFLORES, COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
09	2447980: CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PRADERAS ALTAS, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
10	2448132: CREACION DE VEREDAS EN EL FRONTIS DE LAS VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCARAY LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
11	2449417: CREACION DE MURO DE CONTENCION DE LA ZONA ZRP SILLUSTANI 22, ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA (APTL), COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
12	2449488: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL AA. HH. VILLA NAZARETH, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
13	2449653: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. JOSE OLAYA DESDE LA MZ. 14 LOTE 4 HASTA LA MZ. 16 LOTE 2 EN EL AA.HH. CAJA DE AGUA, COMUNA 4 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
14	2450281: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1, 2, 5, 7, 8, 9 Y CALLE 1 DEL AA.HH. SIMON BOLIVAR, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
15	2450284: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1 DE LA AGRUPACION FAMILIAR NUEVA ESPERANZA, COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



16	2450286: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES 1, 2, 3, 6 DE LA AGRUPACION FAMILIAR SU SANTIDAD JUAN PABLO II 2DA ETAPA Y AF NUEVO AMANECER, COMUNA 15 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
17	2450751: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N°1, PJE. D8 Y D9 DEL PUEBLO JOVEN CERRO LOS ANGELES DE CAMPOY, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
18	2450754: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. LOS TERRAZOS CDRA 17 Y JR. EL GRANITO CDRA 4 Y 5 DE LA URB. INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
19	2450755: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES A, B, C, D, E, I, 1, 3 Y LA AV. B DE LA AGRUPACION DE POBLADORES ANDRES AVELINO CACERES, COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
20	2450758: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE PRINCIPAL DEL A.H 28 DE FEBRERO, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
21	2450760: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ L Y J EN EL A.H. HEROES DE LA BREÑA, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
22	2451029: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS HALCONES EN LA AGRUPACION FAMILIAR EL PALOMAR DE LOS SAUCES, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
23	2451036: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE E EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN CRISTOBAL NUEVO MILENIO - SECTOR LOS JARDINES, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
24	2451196: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS GORRIONES Y PJE. LAS MARTIGARIAS DE LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER S IV, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
25	2451198: CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL PASAJE SN, PASAJE HUANDROY Y PASAJE LAS LOMAS DE LA AGRUPACION FAMILIAR HACIA EL DESARROLLO, COMUNA 16 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
26	2451324: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DEL VALLE - SECTORES 1 Y 2 VILLA SAN ANTONIO, COMUNA 18 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
27	2451327: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA MZ H EN LA AV. NUEVA CASUARINA EN LA AGRUPACION FAMILIAR NUEVA CASUARINA, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
28	2451329: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 2 DE LA AGRUPACION FAMILIAR SAN FRANCISCO DE ASIS, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
29	2451330: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE PRINCIPAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA DEL SOL, COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
30	2465505: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



CAPÍTULO V: ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS
ESTADOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto institucional Modificado de Ingresos de la Municipalidad tiene una ejecución de S/ 172'928,068 que representa una ejecución presupuestaria del 98.0%; cabe resaltar que a nivel de ingresos no se considera la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que asciende a S/ 22'700,227.00; en el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución de los ingresos a nivel de sub genérica de ingresos.

GENÉRICA	PIA	PIM	RECAUDADO	AVANCE %
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	46,189,615	49,083,073	45,060,902	92%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	35,181,860	37,535,192	35,899,183	96%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	60,005,056	65,063,049	73,109,467	112%
5: OTROS INGRESOS	3,550,982	4,304,192	5,441,102	126%
9: SALDOS DE BALANCE	0	20,197,449	13,417,414	66%
TOTAL EN S/	144,927,513	176,182,955	172,928,068	98%

Los indicadores de eficacia del presupuesto institucional modificado de ingresos son:

- IE del PIA: 1.19
- IE del PIM: 0.98

El presupuesto institucional modificado de egresos asciende al cierre del año fiscal 2019 el importe de S/ 198'883,182.00 por toda fuente y rubro de financiamiento.

RUBRO	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
00: RECURSOS ORDINARIOS	21,008,727	22,700,227	22,065,231	97.2
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	58,731,479	72,147,198	41,740,121	57.9
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	46,189,615	50,212,049	43,035,035	85.7
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,732,842	42,210,917	33,042,230	78.3
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,273,577	9,864,413	2,741,847	27.8
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,748,378	0	0.0
TOTAL EN S/	165,936,240	198,883,182	142,624,465	71.7

La ejecución presupuestaria a nivel de **certificación** fue del 81.6% con respecto al PIM; logrando un indicador de eficacia de: 0.82; este indicador es obtenido debido a la ejecución de las genéricas de gastos Personal y Obligaciones Sociales con 96.7%; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con 99.7%; Bienes y Servicios con el 80.3%, Donaciones y Transferencias con un 81.6% y de la Adquisición de Activos No Financieros (proyectos de inversión en su mayoría) que fue de 63.7% del total del presupuesto asignado.

GENÉRICA	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	AVANCE %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,110,341	19,110,341	18,480,307	96.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,729,287	22,091,671	22,034,033	99.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	96,613,945	121,689,496	97,759,907	80.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,400,912	211,915	172,843	81.6
5-25: OTROS GASTOS	3,884,742	5,037,867	4,587,318	91.1
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,814,939	30,359,818	19,345,626	63.7
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	382,074	382,074	0	0.0
TOTAL EN S/	165,936,240	198,883,182	162,380,034	81.6

La ejecución presupuestaria a nivel de **devengado** fue del 71.1% con respecto al PIM; logrando un indicador de eficacia de: 0.71; este indicador es obtenido debido a la ejecución de las genéricas de gastos Personal y Obligaciones Sociales con 94.8%; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con 99.5%; Bienes y Servicios con 75.6%, Donaciones y Transferencias con un 81.6%, Otros Gastos con 90.5% y de la Adquisición de Activos No Financieros (proyectos de inversión en su mayoría) que fue de 19.2% del total del presupuesto asignado.

GENÉRICA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,110,341	19,110,341	18,123,534	94.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	17,729,287	22,091,671	21,989,971	99.5
5-23: BIENES Y SERVICIOS	96,613,945	121,689,496	91,955,379	75.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,400,912	211,915	172,843	81.6
5-25: OTROS GASTOS	3,884,742	5,037,867	4,560,497	90.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,814,939	30,359,818	5,822,241	19.2
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	382,074	382,074	0	0.0
TOTAL EN S/	165,936,240	198,883,182	142,624,465	71.7



ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 08/05/2020
Hora : 11:39:24
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

EF-1

		2019	2018
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	57,912,087.62	23,430,905.67
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	98,539,626.36	115,645,193.58
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	29,092,211.22	29,096,013.60
Inventarios (Neto)	Nota 7	4,734,044.66	4,843,998.59
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	835,977.91	1,202,819.85
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	11,061,451.24	4,196,848.18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		202,175,399.01	178,415,779.47
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	564,729,193.12	572,767,053.05
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	10,767,946.22	7,411,334.39
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		575,497,139.34	580,178,387.44
TOTAL ACTIVO		777,672,538.35	758,594,166.91
Cuentas de Orden	Nota 35	192,809,381.09	180,504,059.24

PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE

		2019	2018
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	25,080,540.89	16,896,929.20
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	33,597,013.45	33,125,111.83
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	174,777.66	246,627.89
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	73,052,211.51	33,283,704.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		131,904,543.51	83,552,372.92
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	10,247,581.40	10,592,875.95
Obligaciones Previsionales	Nota 27	23,541,227.86	26,360,458.69
Provisiones	Nota 28	20,894,675.62	17,318,929.78
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		54,683,484.88	54,272,264.42
TOTAL PASIVO		186,588,028.39	137,824,637.34
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	313,445,011.38	313,445,011.38
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	1,819,302.75	1,819,302.75
Resultados No Realizados	Nota 33	43,433,021.53	43,433,021.53
Resultados Acumulados	Nota 34	232,387,174.30	262,072,193.91
TOTAL PATRIMONIO		591,084,509.96	620,769,529.57
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		777,672,538.35	758,594,166.91
Cuentas de Orden	Nota 35	192,809,381.09	180,504,059.24

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

En el ejercicio 2019, el Activo Corriente corresponde el 26% del total de activos, cuyo rubro significativo es Cuentas por Cobrar Neto que representa el 12.67% del total de activo Corriente, menos la provision por Cobranza Dudosa, según estudio de morosidad, por Impuesto Predial, Arbitrios vencidos al 31 de diciembre del 2019.

Otro rubro importante es Caja Banco, cuyo porcentaje equivale a 7.45% debido al registro de las transferencias recibidas por Foncomun, Renta de Aduana, Plan de incentivo a la mejora de la Gestion, así como a la mayor recaudación por impuesto predial, arbitrios, otros ingresos propios como alquileres, por servicio de salud y servicios de recreación deportiva.

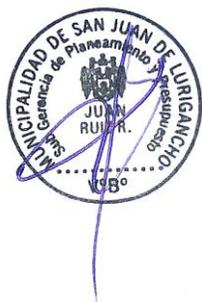
El Activo No Corriente está representado en 74.00% del total de Activos, debido a la aplicación de los recursos en la Ejecución de Obras Públicas en 72.62% y por ejecución de proyectos de inversión social en 1.38%.

Con relación al 2018 los Activos Corrientes aumentaron en 13.32% y Activos no Corrientes disminuyeron en 0.81%, se mantiene la política de aplicación de los recursos en Ejecución de Obras y Proyectos de inversión social para la mejora del Distrito de San Juan de Lurigancho.

En el ejercicio 2019 el Pasivo Corriente corresponde el 16.96%, del total del Pasivo más Patrimonio, y el rubro Principal es Cuenta por pagar a proveedores relacionado a Contratistas por ejecución de Obras y por el pago de fraccionamiento Tributario. El Pasivo No Corriente el porcentaje es de 7.03%, el rubro de mayor porcentaje es de Otras Cuentas del Pasivo es por 9.39%, y corresponde a las deudas por fraccionamiento tributario y al financiamiento de obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto.

Comparado con el año 2018 el Pasivo Corriente el porcentaje es de 6.21% del total de pasivo y patrimonio, y al Pasivo No Corriente de 0.05%, ha aumentado el porcentaje con relación al año anterior por las políticas de cumplimiento de obligaciones, especialmente por pago del fraccionamiento tributario de acuerdo a la Ley N° 30059, Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del Sinceramiento de la Deuda Municipal y pago a Contratistas por ejecución de obras.

El patrimonio ha disminuido en - 3.82% con respecto al año 2018, sobre el total del pasivo más el patrimonio, con relación al año 2018 el Total Pasivo más Patrimonio de la Institución, le corresponde el porcentaje del 2.51% y compone del resultado del ejercicio y su capitalización a la Hacienda Nacional del resultado del ejercicio anterior y los terrenos afectados en uso.



ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

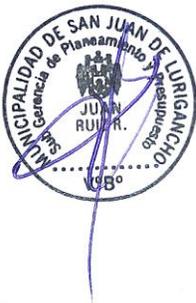
EF-2

		2019	2018
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	38,188,642.01	64,628,560.65
Ingresos No Tributarios	Nota 37	25,695,988.63	57,762,863.24
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 39	95,174,698.11	108,943,938.46
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	0.00	541,329.98
Ingresos Financieros	Nota 41	439,069.22	83,601.98
Otros Ingresos	Nota 42	5,233,730.18	22,572,291.56
TOTAL INGRESOS		164,732,128.15	254,532,585.87
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(84,154,548.52)	(80,420,227.95)
Gastos de Personal	Nota 45	(25,197,768.19)	(40,242,578.13)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(19,355,089.21)	(23,444,116.71)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(1,127,305.00)	(1,131,931.50)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	(172,843.00)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(20,250,380.77)	(65,784,905.00)
Gastos Financieros	Nota 51	(26,504.37)	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(964,211.93)	(1,349,129.96)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(151,248,650.99)	(212,352,889.25)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		13,483,477.16	42,179,696.62

En el ejercicio 2019 el 100% de los de Ingresos la mayor parte esta representado en el rubro de trasposos y Remesas Recibidas que corresponde el 57.77% a transferencia como: Foncomun, Renta de Aduana, Canon Pesquero, etc; con relacion al año 2018 los ingresos han disminuido en – 35.28% debido principalmente a la menor captacion de recursos propios de la Municipalidad por Ingresos Tributarios e ingresos No Tributarios.

En el año 2019 los Costos y Gastos disminuyeron en un 28.77% respecto al año 2018, el mayor porcentaje de 55.64% corresponde a los Gastos en Bienes y Servicios destinados a mejorar el servicio de salud, Servicio a la Ciudad por Limpieza, Servicio de Seguridad Ciudadna, Fomento de Deporte para la juventud, con relacion al año 2018 se ha incrementado en 4.64% correspondiendo al manteniendo los servicios para el año 2019.

En el año 2019 el Resultado del Ejercicio es positivo en S/ 13'483,477.16; pero ha disminuido en 68.03% con relacion al año 2018. Este resultado es debido a la poca captacion de Ingresos por recursos propios.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190604

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 08/05/2020
 Hora : 11:42:05
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	313,445,011.38	1,819,302.75	43,433,021.53	151,196,126.32	509,893,461.98
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	68,696,370.97	68,696,370.97
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	42,179,696.62	42,179,696.62
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	313,445,011.38	1,819,302.75	43,433,021.53	262,072,193.91	620,769,529.57
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	313,445,011.38	1,819,302.75	43,433,021.53	262,072,193.91	620,769,529.57
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(43,168,496.77)	(43,168,496.77)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	13,483,477.16	13,483,477.16
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	313,445,011.38	1,819,302.75	43,433,021.53	232,387,174.30	591,084,509.96





MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190604

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)

Fecha : 08/05/2020
Hora : 11:42:42
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	38,188,642.01	44,990,151.63
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	25,708,417.19	17,908,247.36
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	95,151,873.07	100,161,044.34
Otros (Nota)	5,660,370.84	18,619,769.97
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(80,269,022.33)	(106,394,717.47)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(22,539,538.69)	(16,023,773.77)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	(1,115,185.15)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(50,996.12)	(2,888,396.76)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(19,299,283.17)	(21,512,182.11)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(1,127,305.00)	(4,140,825.78)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(172,843.00)	0.00
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(990,716.30)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	40,259,598.50	29,604,132.26
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(534,069.39)	(115,569.27)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	(1,877,809.86)
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(4,674,738.20)	(1,241,845.61)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(592,434.00)	(99,818.56)
Otros (Nota)	0.00	(37,129,432.77)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(5,801,241.59)	(40,464,476.07)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	22,825.04	8,782,894.12
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	22,825.04	8,782,894.12
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	34,481,181.95	(2,077,449.69)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	23,430,905.67	25,508,355.36
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	57,912,087.62	23,430,905.67

...ben ser explicativas



RATIOS FINANCIEROS**A. CIRCULANTE**

Este ratio consiste en la división del activo circulante y el pasivo circulante, que permite definir cual es la situación de solvencia de la municipalidad:

$$\text{Circulante} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Circulante}_{2019} = \frac{202,175,399.23}{131,904,543.51} = 1.53$$

$$\text{Circulante}_{2018} = \frac{178,415,779.47}{83,552,372.92} = 2.13$$

En el año 2019 la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho presenta un ratio circulante de S/ 1.53 lo cual nos indica que los recursos de la Municipalidad pueden cubrir obligaciones de pago a corto plazo. Con relacion al año 2018, se mantiene la capacidad y estabilidad para el cumplimiento de pago.

B. PRUEBA ACIDA

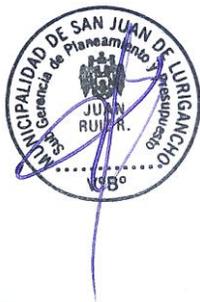
Esta prueba se obtiene de comparar el Activo Corriente excluyendo el rubro de existencias y su resultado frente al Pasivo Corriente. Es más categorico porque sólo considera la deuda exigible con los recursos disponibles.

$$\text{Prueb Acida} = \frac{\text{Act. Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueb Acida}_{2019} = \frac{197,441,354.35}{131,904,543.51} = 1.49$$

$$\text{Prueb Acida}_{2018} = \frac{173,571,780.88}{83,552,372.92} = 2.07$$

Este ratio es similar a la razon circulante, muestra disponible realizable, que permite la capacidad de pago a corto plazo de la municipalidad. Para el periodo 2019, el ratio es de S/ 1.49, indica que los derechos de los Acreedores a corto plazo esta cubierto; con relacion al año 2018 se mantiene la capacidad de cumplimiento de pagos.



C. ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\text{Endeud. Patrimonial} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Endeud. Patrimonial}_{2019} = \frac{186,588,028.39}{591,084,509.96} = 0.32$$

$$\text{Endeud. Patrimonial}_{2018} = \frac{137,824,637.34}{620,769,529.57} = 0.22$$

Para el año 2019 el ratio es del 32%, representa la participacion de los acreedores sobre el patrimonio institucional. Con relacion al año 2018, la diferencia es mayor, significando que la Institucion tiene margen para Endeudarse en el Futuro.

D. ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\text{Endeud. Total} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

$$\text{Endeud. Total}_{2019} = \frac{186,588,028.39}{777,672,538.57} = 0.24$$

$$\text{Endeud. Total}_{2018} = \frac{137,824,637.34}{758,586,595.76} = 0.18$$

Esta razon para el año 2019 es del 24% y representa el compromiso de los Activos para con los acreedores. Con relacion al año 2018 ha aumentado en 6%, implica la mayor participacion de acreedores en margen sobre nuestro activo, pero muestra aceptable situacion para endeudarse en el futuro.

E. MARGEN OPERACIONAL

$$\text{Margen Operac.} = \frac{\text{Resultado Operación}}{\text{Ingreso Total}}$$

$$\text{Margen Operac.}_{2019} = \frac{13,483,477.16}{164,732,128.15} = 0.08$$

$$\text{Margen Operac.}_{2018} = \frac{42,179,696.62}{254,532,585.87} = 0.16$$



Margen Operacional del año 2019 la razón es de 8% es decir, que por cada S/ 100.00 de ingreso se obtiene utilidad operativa de S/ 8.00; lo que en comparación con el 2018, muestra menor utilidad por reconocimiento de gastos corriente en un 16%.

F. AUTONOMÍA FINANCIERA

Autonom. Financiera = $\frac{\text{Ingreso Recaudado}}{\text{Ingreso Total}}$

$$\text{Autonom. Financ.}_{2019} = \frac{63,884,630.64}{164,732,128.15} = 0.39$$

$$\text{Autonom. Financ.}_{2018} = \frac{122,391,423.89}{254,532,585.87} = 0.48$$

En el periodo 2019 la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho mantiene Autonomía Financiera de 39%, disminuyendo en 9% con relación al periodo 2018, por recaudación de predial, arbitrios, servicios de salud y otros ingresos propios mejorando la Autonomía Financiera.

